



**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.**  
**Licenciatura en Trabajo Social**

**Tesis de grado**

**PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA DE NIÑECES.**

Una experiencia en el espacio Comunitario Carlos Mugica perteneciente al

Barrio CO.MI.PA. Comodoro Rivadavia, Chubut.

Durante el periodo 2018-2019.



Autora:

OCAMPO, Fernanda Romina.

Directora de Tesis:

Lic. RIUTORD, Andrea

Comodoro Rivadavia, 2021.



### **Resumen:**

La presente investigación tiene como objetivo conocer el proceso de construcción ciudadana de las niñeces que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica ubicado en el B° CO.MI.PA. uno de los barrios que conforman Standart Norte, situado a 8 kilómetros en zona norte del centro de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia de Chubut.

Para ello se profundizará en conocer la situación que atraviesa las niñeces y que es lo que promueve su participación en el espacio comunitario. En este sentido, se propone explorar el escenario en el que les niños desarrollan su cotidianidad, las actividades de recreación que propone el espacio e indagar qué impacto genera en ellos y en las familias pertenecientes al barrio.

También es de interés aportar desde el Trabajo Social siguiendo las incumbencias profesionales Ley N° 27072, respecto a su accionar y la importancia del trabajo comunitario en este contexto actual, en el que se consideran a los niños como sujetos de derechos.

En la actualidad se desarrollan diversos estudios sobre las niñeces, los cuales se adentran en diversas temáticas relacionadas a las niñeces y la violencia, la deserción escolar, los derechos a la educación sexual como propone el proyecto ESI (Educación sexual integral) y muchas más temáticas por investigar, el presente trabajo desarrollará un análisis sobre las niñeces y el proceso de construcción ciudadana en los espacios comunitarios.

### **PALABRAS CLAVES:**

Niñeces, ciudadanía, espacios comunitarios, actores sociales, intervención comunitaria.



## Índice.

Resumen:.....	2
Agradecimientos: .....	5
Introducción: .....	6
Estado del arte .....	8
Configuración barrial. ....	12
Delimitación del problema.....	19
Relevancia de la investigación .....	21
Estructura de tesis .....	25
Metodología .....	26
Capítulo 1.....	28
Estado, Políticas Sociales y descolonización sobre la idea infancia.....	28
1.1 Aproximación teórica del concepto de Estado en el marco del contexto capitalista.....	28
1.2 Concepción de infancia a lo largo de la historia desde una visión eurocéntrica. ....	33
1.3 Descolonizando la idea sobre infancia. ....	36
1.4 Historia Argentina en relación con las niñeces. ....	41
1.5 Marco legal en materia de las infancias en Argentina. ....	51
Capítulo 2.....	60
Sistematización del espacio Comunitario Carlos Mugica.....	60
2.1 Presentación del proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica. ....	61
2.2 Orígenes, trayectoria y antecedentes del espacio Comunitario Carlos Mugica. ....	65
2.3 Ejecución del proyecto espacio Comunitario Carlos Mugica. ....	70
2.4 Procesos en la construcción ciudadana .....	77
2.5 Actividad recreativa de los días sábados, Espacio Comunitario Carlos Mugica. ....	84
Capítulo 3.....	98
El Trabajo Social, espacios comunitarios y niñeces .....	98
3.1 Aportes del Trabajo Social frente a las desigualdades sociales. ....	98



3.2 Abordaje de la intervención del Trabajo Social .....	103
3.3 Trabajo Social y niñeces .....	105
3.4 El rol del Trabajo Social en torno a procesos de intervención comunitaria.....	106
3.5 Trabajo social comunitario, construcción de lazos sociales y ciudadanía en las niñeces.....	109
3.6 El espacio Comunitario Carlos Mugica en el actual contexto de pandemia .....	115
Líneas de acción de la profesión del Trabajo Social.....	119
Conclusión.....	122
Futuras líneas de investigación .....	126
Bibliografía .....	127
Referencias online.....	134
ANEXOS.....	137



**Agradecimientos:**

*Quiero dedicarle este trabajo, primeramente, a Dios que demostró estar conmigo desde el día que decidí seguirle y que gracias, a su gracia en mi vida, logré concretar esta etapa.*

*A mi madre Ana Encinas, que siempre estuvo incondicionalmente, creyendo en mí y siempre diciéndome ¡AVANZA Y NO TE DETENGAS, AVANZA!*

*A mi esposo Aarón, por ser un gran compañero de la vida, que me motiva a superarme día a día y me acompaña a lograr mis objetivos.*

*A mi hijo Nehemías, que nació en esta última instancia de culminar mi carrera y que aún él sin entender fue mi mayor inspiración.*

*A mi hermana Cecilia Ocampo por brindarme la oportunidad de venirme a estudiar a esta ciudad, que gracias a ella conocí esta maravillosa profesión.*

*A mi papá Toribio, a Jesús y a mis hermanxs que siempre festejaron mis logros y me brindaron su apoyo constante.*

*No quiero dejar de agradecer a mis compañerxs de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por cada momento compartidos y por ser buenos amigxs.*

*Y, por último, a mi directora de tesis la Lic. Riutord Andrea por sus aportes académicos y por su predisposición para acompañarme en esta etapa.*

*Muchas gracias.*



## Introducción:

Como se nombró anteriormente la presente tesina hace referencia al proceso en la construcción de ciudadanía en el espacio Comunitario Carlos Mugica entre el periodo 2018 y 2019. El interés de esta investigación surge a partir de mi participación como voluntaria en el espacio comunitario, en el que se pudo visualizar que a través de las actividades que desarrollan producen procesos de construcción ciudadana en las niñeces. Por tal motivo, se buscará dar cuenta de este proceso a partir de la sistematización de las acciones del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Esta investigación se enmarca en el enfoque teórico de la perspectiva de derechos, desde un marco, basado en los principios y estándares de los Derechos Humanos, y tendrá un enfoque específico de la Ley N° 26061 que tiene como objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. También, se buscará articular y promover un diálogo en relación a las incumbencias profesionales del Trabajo Social Ley N° 27072 en el que considera al sujeto, como sujeto social de derechos.

A lo largo de la tesina se usará los siguientes términos: infancias<sup>1</sup> y niñeces<sup>2</sup> porque se consideran concepciones inclusivas para hacer un abordaje sobre la niñez sin usar la dicotomía de género. Esta nueva resignificación implica contemplar que en la actualidad no existe una concepción de niño como homogéneo o universal, sino que tiene que ver con las pluralidades de expresiones de las realidades concretas. Y solo se usará los términos niño y niña con la acepción de género que esto implica para hacer referencias leyes o citas de autores o entrevistados que redacten con esta terminología.

El espacio Comunitario Carlos Mugica es una fundación<sup>3</sup>, sin fines de lucro, que se encuentra ubicado en la avenida Punta Borjas N° 421, en el Barrio CO.MI.PA.<sup>4</sup> como parte constitutiva del B° Standard Norte. Esta organización social se fundó en el año 2009 por la Lic.

---

### Notas:

<sup>1</sup> La concepción de las infancias fue una propuesta por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencias y Familia cuya iniciativa no solo impulsa una mirada inclusiva desde la perspectiva de género, sino también desde una perspectiva de diversidad en las infancias. Esta propuesta fue impulsada el 5 de agosto del año 2020 donde invita a cambiar el tradicional día del niño, por el día de las infancias (SENAF, 2020).

<sup>2</sup> El seminario dictado por la extensión de cátedra de la U.N.M.P. “Niñeces y Juventudes” entiende por niñeces lo siguiente: “Hablar de niñeces implica contemplar que cada niño y niña, tiene su familia, contexto particular, un barrio que tiene particularidades diferentes. Pensar en niñeces nos permite centrarnos en la relación de ese niño o niña con sus espacios, con sus instituciones, con sus redes” (Moncla, 2020).

<sup>3</sup> La encargada del espacio comentó en la entrevista que se encuentra en trámite la personería jurídica, pero ellos se consideran como fundación.

<sup>4</sup> CO.MI.PA es la abreviatura de la excompañía minera patagónica S.A. que trabajaba en la zona donde actualmente se encuentra el barrio.



en Trabajo Social Tejada Gricelda, con el fin de crear un espacio cultural en el barrio, pero debido a las necesidades y demandas de las familias, inició la creación de un merendero. Es por ello, que la encargada relata que para la creación del espacio se vio en la necesidad de realizar una posesión irregular de terreno<sup>5</sup> dentro del barrio CO.MI.PA. en el que construyó una vivienda con paredes de chapas, reciclando algunas aberturas como puertas y ventanas, a partir de allí, es donde comienza a funcionar el espacio (Anexo I, Entrevista I).

Es así como se da inicio al espacio Comunitario Carlos Mugica, nombre puesto en memoria de Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe<sup>6</sup> quien era sacerdote vinculado a los movimientos y luchas populares en Argentina entre los años 1960 al 1970.

Desde sus inicios el espacio siempre trabajó con actividades destinadas a las infancias, quien la encargada del espacio relató que “los niños y niñas son los más vulnerables a la situación, ellos al igual que sus familias son excluidas por la sociedad al vivir en zona de asentamiento” (Anexo I, Entrevista I). El espacio comunitario se dirige a trabajar actividades que eleven el potencial de las niñeces, que recuperen sus orígenes y el lugar donde viven en torno a sus derechos.

El espacio es una institución de autogestión, es decir, para realizar las actividades lo hacen de forma voluntaria. Según en la entrevista a la encargada del espacio relato que asisten varios voluntarios y voluntarias que rotan durante la semana para trabajar las diferentes actividades. Cuenta con un equipo conformado por referentes y voluntarias. El espacio está a cargo de la Lic. Trabajo Social Tejada Gricelda y Lic. en Psicología Tejada Sabrina y las referentes son la Lic. en Trabajo Social Velázquez Valeria, la estudiante de la carrera Lic. en Trabajo Social Veloz Verónica y la estudiante de la carrera de Lic. en Comunicación Social Robledo Luciana.

Las actividades que brinda el espacio son apoyo escolar, actividades de recreación, practica de murga, charlas de prevención para la salud con contenidos de higiene personal, jornadas de vacunación, dado que, trabajan en conjunto con instituciones de salud y también se realizan encuentros de mujeres en el salón llamado Juana Azurduy, proyecto creado por el espacio con el fin de realizar encuentros, intercambios y talleres de capacitaciones con salida laboral. Toda

---

<sup>5</sup> Se utilizará la categoría “posesión irregular de terreno” para denominar la situación legal irregular de terrenos de un barrio.

<sup>6</sup> Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe (1939-1974) sacerdote de la Iglesia Católica Apostólica Romana, reconocido por su trabajo comunitario quien trabajo con muchos jóvenes. Fue uno de los fundadores del movimiento “curas villeros” movimiento surgido en Argentina a fines de la década de 60’ en el que promovía compromiso activo y la acción pastoral con las personas que viven en las villas. Fue asesinado a balazos en el año 1974 con tan solo 44 años (Sucarrat, 2010).



actividad tiene un cierre con merienda de leche chocolatada con galletas, y el último sábado de cada mes, festejan con una torta los cumpleaños, de todas las niñas que cumplieron años dentro del mes correspondiente. Además, realizan encuentros importantes como festejo del día de las infancias, día de la madre, jornadas de limpieza comunitaria, participación del cine solidario, visita a la feria del libro, festejos de fechas patrias, entre otras.

Al espacio asisten 70 niñas<sup>7</sup> pertenecientes al barrio. Si bien es una fundación de autogestión, trabajan en red con otras instituciones y organismos que colaboran con el espacio, estas instituciones son estatales y organizaciones de la sociedad civil (Anexo I, Entrevista I).

Se considera importante realizar una aproximación respecto de la participación de las niñas en el espacio Comunitario Carlos Mugica para indagar como se promueven sus derechos a través de las actividades que se realizan los días sábados, dado que, la actividad de tal día es una jornada libre, recreativa y en base a sus derechos. Las infancias asisten al espacio los días sábados para una actividad recreativa, al comienzo juegan libremente con los juguetes comunitarios<sup>8</sup> o leen cuentos en la biblioteca, hasta que comienza la actividad propuesta por el equipo de voluntarios y referentes, actividades con contenidos en base a sus derechos. Al finalizar la jornada, entran en puesta en común sobre lo que entendieron y aprendieron, cuentan sus experiencias referido al tema visto y por último comparten una leche chocolatada con galletas.

## **Estado del arte**

A continuación, se presentarán categorías que fundamentan u orientan la investigación y posteriormente se procederá a generar la relación entre teoría y la práctica.

En diferentes momentos de la historia en el mundo y particularmente en Argentina la opinión y participación de las niñas en la toma de decisiones que generen cambios como en el barrio, en las escuelas y en los mismos hogares, no siempre ha sido tomada en cuenta su participación, ya sea porque no conocen los derechos de los mismos o porque prevalecen posicionamientos normativos anteriores donde se los considera no capaces de opinar y participar por la edad.

---

<sup>7</sup> Se registra la cantidad de niñas según lo expresado en la entrevista a la encargada del espacio, en el año 2019. En la actualidad los concurrentes al espacio pueden variar.

<sup>8</sup> Juguetes comunitarios: denominado así por la encargada del espacio, existe un espacio donde las infancias guardan los juguetes, ya que consideran un bien común, cada vez que ellos se encuentran en el espacio pueden utilizarlos y jugar, cuando termina la jornada guardan los juguetes para otro día volver a jugar con ellos.



Existe un sistema de leyes constitucionales en defensa de los derechos de las niñeces que respaldan su participación en los diferentes espacios, las cuales serán nombradas a lo largo de esta investigación. Estas leyes los protegen en sus derechos y el Estado a través de políticas públicas debe garantizar el acceso y ejercicio pleno de todos los derechos.

Según la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes Ley N° 26061 (2005) los niños y niñas son considerados como sujetos de derechos, y estos sujetos no son ajenos a los problemas sociales surgidos en la sociedad.

Se entiende como sujeto lo que aporta Custo Ester (1997) como:

(...) involucrado en el problema social, como sujetos de necesidad, sujeto producto de las condiciones objetivas, producto de la historia, un sujeto como espacio de relaciones de poder, un sujeto deseante, y un sujeto que tiende a construirse en productor de lo colectivo (p.55).

Esto quiere decir, que el sujeto no es ajeno a los problemas sociales y producto de la necesidad que se presentan en las vivencias cotidianas es llevado a relacionarse con otros sujetos. Es en esa relación, con el otro, que se produce lo que el autor Foucault Michel denomina relaciones de poder, que aparecen en todos los ámbitos donde se relacionan los sujetos.

El poder es una relación en la cual unos guían y conducen las acciones de los otros, es decir que el poder no solo reprime, sino también induce y seduce, facilita, dificulta, amplía, limita y hasta puede prohibir, aunque no es la prohibición la forma más importante, ni siquiera la privilegiada (García Canal, 2005, p.37).

Partiendo de la perspectiva del autor Foucault (como se cita en García Canal, 2005) refiere que el sujeto está inmerso en relaciones de poder, en el que unos ejercen poder sobre otros, a través de acciones como estrategia en un momento determinado.

Esta relación de poder se presenta en la cotidianeidad de las niñeces a partir de los vínculos que se establecen con los adultos, en donde en ciertos casos, prevalecen posicionamientos adultocentrista<sup>9</sup> en el que consideran a les niñes no capaces de participar por tener corta edad y entender determinados temas que afectan a la sociedad.

---

<sup>9</sup> La concepción adultocentrista se profundizará en el capítulo 1.



La sociedad moderna es atravesada por problemas sociales que son generados por el capitalismo, Castell Robert (1997) denomina a la cuestión social<sup>10</sup> a la fractura que experimenta la sociedad por este sistema, en el que genera problemas sociales, desde nivel mundial, a lo local. Estos problemas sociales generados por el sistema capitalista se manifiestan en la vida cotidiana de los sujetos produciendo obstáculos para desarrollarse plenamente, por lo tanto, los sujetos buscan alternativas para enfrentar este sistema, uniéndose a otros. El autor Matus Carlos (1987) a esta acción de unión entre sujetos los denomina hombre colectivo.

Este accionar de los sujetos, es entendido como participación en la sociedad la cual ha sido relacionada con la forma más democrática para la toma de decisiones. Se entiende a la misma según Hart (1993):

(...) los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía (p.5).

Es decir, la participación se lo relaciona con tomar decisiones sobre algo o alguien, para buscar un bien en común entre las partes y como considera el autor la participación es un derecho fundamental.

La Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, Ley N° 26061 (2005) hace hincapié en la importancia de la participación comunitaria de niños, niñas y adolescentes:

La comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes (Art. 6).

El derecho de participación de las niñas, niños y adolescentes según lo que refiere la Ley N° 26061 (2005) es el derecho a participar en todos los ámbitos ya sea familiar, educativos, recreativos, culturales, comunitarios, políticos, entre otros, compartiendo decisiones con los adultos que también incluye el derecho a opinar y ser oído.

---

<sup>10</sup> La concepción de cuestión social se ampliará en el capítulo 1.



La participación como un derecho que tienen las niñeces implica nombrar a la ciudadanía, porque la misma es un eje central para que este se constituya y también en la interacción con las personas adultas en calidad de iguales ya que todos somos considerados ciudadanos.

La categoría de ciudadanía tiene disímiles concepciones según las diferentes miradas teóricas, ya sea desde lo jurídico, político, sociológico u otros. Con el aporte y análisis de Aquín Nora (2003) sobre ciudadanía, quien sostiene que a partir de la democracia se puede definir formas de identidad ciudadana y que esto se desarrolla en tres dimensiones y con los aportes de otros autores como Marshall (1997) y Agüero (2018) se profundizará en el capítulo dos, junto a este posicionamiento.

Los espacios comunitarios son escenarios fundamentales para la participación de los sujetos ya que en estos espacios se produce el desarrollo de cada comunidad o barrio. “Los espacios territoriales o comunitarios se han constituidos en escenarios de demanda de cuestiones que exceden las luchas por el derecho al espacio, abarcando necesidades ligadas al trabajo y a estrategias colectivas de sobrevivencia entre otros” (Aquín et al, 2003, p.115).

En los espacios comunitarios se presentan los problemas y desigualdades sociales, donde a través de la dinámica de encuentro con otros, se reflexiona sobre la realidad por los cuales son atravesados y a su vez se genera lo que el autor Matus Carlos (1987) denomina conciencia colectiva.

Por otro lado, el autor Carballada Alfredo (2012) hace una reflexión acerca de la palabra escenario desde las ciencias sociales y el rol que juegan los actores sociales determinando que “dentro de un escenario hay actores que ejecutan los papeles según el guion, pero que tienen cierto (nuevo) protagonismo y una posibilidad de cambiar la trama que generalmente es producto de la interacción, papel y escenario” (p.64). Es decir, en la sociedad se presentan diferentes escenarios sociales, en el que cada sujeto tiene un papel según el guion, pero lo que reflexiona el autor, es que el rol que juegue cada sujeto no es único, sino que puede cambiar a partir de su accionar en el escenario como protagonista generando conciencia colectiva de lo presente.

El autor Cañizares Brian (2019)<sup>11</sup> analiza y reflexiona sobre el papel que juega los actores sociales desde un posicionamiento retomando a Matus Carlos (1987). Esta categoría se

---

<sup>11</sup> Cañizares Brian es uno de los autores del libro “Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social” publicado en el año 2019.



retomará en el capítulo dos, en la que se relacionará en torno al papel que juega la institución del espacio Comunitario Carlos Mugica y cómo afecta su accionar en las niñeces.

Desde el espacio Comunitario Carlos Mugica se realizan encuentros con otros, con pares, que a través de sus actividades busca construir procesos de conciencia colectiva, sobre las condiciones de vida presentes de los que participan, debido a que existen relaciones de poder que generan desigualdades y exclusión, por ello es necesaria la participación social en la lucha de poder para buscar soluciones en conjunto a través de la resistencia, formar desde la etapa de la niñez actores sociales, potenciándolos en base a sus derechos y que a partir de ellos puedan ejercerlos constituyendo su ciudadanía como sujetos sociales.

### **Configuración barrial.**

#### **Procesos de organización: Ubicación, aspecto social, económico y cultural.**

El espacio Comunitario Carlos Mugica se encuentra ubicado en zona norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el radio de Kilómetro 8, en el B° CO.MI.PA. en límites con los barrios: Don Bosco, Gobernador Fontana y Próspero Palazzo.

Se estima apropiado mencionar la historia del Barrio CO.MI.PA. no solo porque las niñeces que participan del espacio pertenecen al barrio, sino también, porque el espacio Comunitario Carlos Mugica se inicia en conjunto con la creación del barrio, y es parte de todos los procesos y avances de la organización barrial.

Según el registro del Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INDEC) en el año 2010, el radio del kilómetro 8 contaba con una población de 12.204 habitantes sobre 186.583 de la población total de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010).

Asimismo, en el año 2013 la Secretaría de Tierras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia realizó un censo con el fin de acceder a la información real sobre la constitución familiar, laboral y económica de las familias pertenecientes al B° CO.MI.PA. a los efectos de no permitir la extensión de posesión irregular de terrenos. “Se constató que la mayoría de las familias residentes son del interior de nuestro país, alcanzando un 80% y un 20% de extranjeros provenientes de los países de Bolivia y Paraguay relevando un total de 400 viviendas” (Resolución N° 343017, 2017).



El radio del kilómetro 8, se divide en los barrios Don Bosco, Gobernador Fontana, Standart Sur y Standart Norte. Dentro del mismo se puede visualizar a nivel barrial que existen instalaciones espontaneas que no han regularizado la tenencia de tierra que ocupan. En el barrio Standart Norte se encuentra el barrio CO.MI.PA y el barrio Extensión Quinta<sup>12</sup> y en el Barrio Don Bosco se visualiza la conformación de viviendas espontaneas las cuales son más recientes y en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) aparecen sin nombre. Una de ellas se ubica entre las calles Base Teniente Cámara y calle código 2432<sup>13</sup> y la otra se encuentra entre las calles código 2423 y Base Irizar<sup>14</sup>.

Los vecinos que viven dentro del radio del kilómetro 8 comparten instituciones y organizaciones. Estas instituciones y sus respectivas áreas son las siguientes:

Respecto de su situación educativa se encuentran en funcionamiento cuatros escuelas públicas, escuela primaria N°221 ubicada en la calle Laguna Blanca N° 131 y en el turno noche el mismo establecimiento funciona como escuela secundaria nocturna N° 755 María Eva Duarte. La escuela primaria N°171 “Carrero Patagónico” ubicada en la calle Enrique Hermitte en el B° Gobernador Fontana. La escuela secundaria N°707 “Ciudad de Yapeyú” ubicada en la calle Base Matienzo en el B° Don Bosco y la escuela de nivel inicial N°463 ubicado en calle punta Borjas N°300 B° Gobernador Fontana.

Respecto al área de Salud el barrio cuenta con un Centro de Atención Primaria de la Salud (en adelante CAPS) ubicado en la calle Almirante Irizar y Matienzo, en Standart Norte. El CAPS dependen de Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Además, en el barrio se encuentra un centro sanitario del Ejército Argentino Hospital Militar ubicado en la calle Ítalo Dell' Oro N° 733.

En el área Deportiva el barrio cuenta con dos gimnasios deportivos, el polideportivo N°4 se encuentra ubicado en la intersección de las avenidas Nahuel Huapi y Los Arrayanes. Y en el barrio Standart Sur se encuentra el Gimnasio Don Bosco ubicado en la calle Código 2393.

En el radio del kilómetro 8 se encuentran dos asociaciones vecinales y una comisión de vecinos. El barrio Standart Sur cuenta con una vecinal ubicada entre la calle Larregui y Gaucho

---

<sup>12</sup> El barrio Extensión Quinta según el Registro Nacional de Barrios Populares ID: 4467, se creó en la década del 2000 y tiene un aproximado, estimado, de 10 familias.

<sup>13</sup> Este barrio aparece denominado como Don Bosco Kilómetro 8 según el Registro Nacional de Barrios Populares ID: 3575, se creó en el año 2010 y tiene un aproximado, estimado, de 35 familias.

<sup>14</sup> Este barrio no tiene ninguna denominación en el Registro Nacional de Barrios Populares ID: 3566, se creó en la década del 2000 y tiene un aproximado, estimado, de 50 familias.



Rivero, mientras que en el barrio Standart norte la asociación vecinal está ubicada en la calle Martin Comodoro Rivadavia y en el B° CO.MI.PA. se encuentra la comisión de vecinos donde realizan encuentros en un tráiler ubicado en la plaza del barrio.

El barrio CO.MI.PA. se encuentra dentro del radio de la vecinal del B° Standart Norte, al ser un barrio con diferentes problemas sociales, los mismos vecinos se autoconvocaron y crearon una Comisión de Vecinos (Anexo II, Entrevista II).

En el área comunitaria se encuentra el Centro de Promoción Barrial (en adelante CPB) ubicado en calle Matienzo N°875 y Base Irizar, que depende de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Además, en el barrio CO.MI.PA. se encuentra el merendero “Nueva Esperanza” ubicado en la calle Código 2427 casa N° 80. Es una organización de tipo autogestiva en donde vecinos del barrio, estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco e integrantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) brindan talleres para toda la familia, merienda diaria y apoyo escolar.

El barrio también cuenta con el espacio Comunitario Carlos Mugica ubicado en avenida Punta Borjas N° 421, es una fundación autogestiva, las actividades que brinda son merienda, apoyo escolar, recreación, charlas de prevención para la salud, encuentros de mujeres, murgas y talleres.

Lugares de culto, el B° CO.MI.PA. cuenta con dos iglesias, una de religión evangélica y otra católica. La iglesia católica Parroquia san Antonio de Padua se encuentra en la avenida Nahuel Huapi esquina Facundo Quiroga y la iglesia evangélica denominada Ministerio Evangélico se ubica en la calle Julián Murga N°450.

En el área de seguridad el radio del Kilómetro 8 cuenta con una Comisaria Distrito KM8 ubicado en calle Larregui y Alejandro Maíz desde la misma realizan recorridos en todos los barrios pertenecientes al radio. También cuenta con un cuartel de Bomberos Voluntarios Destacamento N° 2 Malvinas Argentinas ubicado en la avenida Ítalo Dell Oro en el barrio Standart Norte.

Con relación a los servicios públicos en el radio del kilómetro 8 el servicio de agua y luz están suministrados por la Sociedad Cooperativa Popular Limitada. Cuentan también con servicios de Gas Natural por la empresa Camuzzi Gas, conexión a la red cloacal y servicios de recolección de residuos por la empresa Urbana Higiene Ambiental. En el B° CO.MI.PA. en



relación a los servicios públicos, un sector posee alumbrado público y medidor de luz en sus viviendas y otro sector posee conexiones irregulares de las mismas.

Respecto con el transporte público, por el radio del kilómetro 8, realiza su recorrido el transporte de la empresa Patagonia Argentina S.A con las siguientes líneas: Standart Palazzo, línea 13, Standart km11, y Standart Restinga.

### **Orígenes y conformación del barrio Standart perteneciente al radio del kilómetro 8.**

“La ciudad de Comodoro Rivadavia, nació como puerto y fue fundada en el año 1901 como salida marítima de la producción agrícola-ganadera de Sarmiento; constituyéndose en eje central regional durante la etapa agroexportadora de la economía argentina” (Díaz, 2011, p.1). El 23 de febrero del año 1901 por decreto del Gobierno Nacional se dio a esta población el nombre de Comodoro Rivadavia, en homenaje al marino Comodoro Martín Rivadavia, quien realizaba sondeos por el Golfo San Jorge en el año 1892.

La autora Dittler María Teresa<sup>15</sup> realiza una investigación de la historia de pozos petroleros en la ciudad de Comodoro Rivadavia y recupera parte de la memoria del pueblo petrolero del kilómetro 8. Para desarrollar un breve resumen de la historia de la ciudad de Comodoro Rivadavia y específicamente del radio de kilómetro 8, se tendrá en cuenta la historia descrita por Dittler (2011).

En el año 1907 en la ciudad de Comodoro Rivadavia se encontró petróleo por primera vez, a tres kilómetros del pueblo por las perforaciones que se realizaron en busca de agua potable, debido a que existían problemas con la provisión de la misma para sus habitantes, ya que este debía ser transportado en carros de la localidad conocida como de Manantiales Behr. A partir de lo acontecido en el año 1910 se otorgaron permisos por decreto del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ley N° 7059 autorizada por el poder ejecutivo para realizar los primeros cateos en la zona para la explotación del petróleo, y al año siguiente queda constituida la primera empresa dedicada a la explotación en el kilómetro 8 (Dittler, 2011).

El radio de kilómetro 8 es uno de los primeros lugares donde comenzaron a explotar el petróleo en la ciudad, la autora lo considera como pueblo petrolero. La empresa Compañía del petróleo de Comodoro Rivadavia S.A fue la primera en establecerse en la ciudad. Desde el año

---

<sup>15</sup> Licenciada en enfermería de la UNPSJB, actualmente vive en Buenos Aires. Ha publicado artículos y poesías en la revista inmigración e identidad en Comodoro Rivadavia.



1915 en adelante empezaron los primeros pozos petroleros y a partir de ellos empezaron a construirse las primeras viviendas alrededor de la zona.

En principio, se instaló un grupo de hombres, quienes vivían y trabajaban logrando escasa producción minera. Con la llegada de la Compañía Inglesa dio comienzo a una gran actividad industrial. Empezaron a llegar los primeros pobladores en su mayoría de origen europeo, entre los años 1921 hasta 1939 fue donde más inmigrantes ingresaron a la compañía, instalándose con sus familias, poblando la zona y armando sus comunidades (ADNSUR, 2019).

El radio de kilómetro 8 fue creciendo demográficamente, en la actualidad lo conforman los siguientes barrios: Gobernador Fontana, Don Bosco, Standart Norte y Standart Sur<sup>16</sup>.

Para el primer censo realizado en el año 1960 según el registro del Instituto Nacional de Estadística y Censos el radio del kilómetro 8 contaba con una población de 2.783 habitantes, para el segundo censo en el año 1991 el barrio contaba con 5.212 de habitantes, para el censo del año 2001 su población era de 6.455 habitantes y para el último censo realizado en el año 2010 la cantidad de habitantes se duplicó a 12.204<sup>17</sup> (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2020).

### **Barrio CO.MI.PA perteneciente al radio del kilómetro 8.**

El B° CO.MI.PA se localiza en zona Oste del B° Standart Norte aledaño a una avenida denominada Nahuel Huapi. Según el Registro Nacional de Barrios Populares cuentan con 1030 familias.

El barrio nace a mediados del año 2009, era una zona descampada con pozos petroleros<sup>18</sup> y gasíferos en funcionamiento y otros sellados. Es así, como se va formando el B° CO.MI.PA. empezaron las primeras familias a apropiarse de terrenos en la zona construyendo sus primeras viviendas, el mismo se fue formando y organizando por familias, que por diferentes situaciones que atravesaban, en su mayoría económicas, las llevaron a la tenencia irregular de terrenos.

Según la información suministrada por el estudio social ejecutado por Secretaría de Tierras, realizado por la Ordenanza General de Tierras Fiscales N°10417/12 describe que sus primeros vecinos fueron obreros que trabajaron en la construcción de la avenida Nahuel Huapi, ubicada

---

<sup>16</sup> Según mapa de la Subsecretaría de Tierras perteneciente a la Secretaría de Planeamiento Urbano, Servicios Públicos y Estrategias Urbano Ambientales de la Municipalidad Comodoro Rivadavia, el barrio Restinga Ali no pertenece al radio del kilómetro 8. (Ver anexo).

<sup>17</sup> La información de los datos sobre el INDEC se encontró disponible en la enciclopedia digital Wikipedia.

<sup>18</sup> En el momento de la investigación algunos pozos se encuentran en funcionamiento coexistiendo con las viviendas familiares en el barrio.



entre los barrios Prospero Palazzo, Orquídeas y Kilometro 8. Esta zona se encontraba descampada y el barrio se fue formando aledaño a la nueva avenida. “Los obreros contratados por las empresas constructoras de nuestra ciudad manifestaron que terminada la obra de la avenida quedan desempleados, situación que al no poder sostener los alquileres se fueron asentando en la zona” (Resolución N° 343012, 2017).

Como consecuencia de la situación el barrio fue creciendo demográficamente, al día de la fecha los vecinos se reconocen como barrio con el nombre CO.MI.PA.<sup>19</sup>.

El barrio lleva el nombre B° CO.MI.PA. por la abreviatura de la Compañía Minera Patagónica S.A primera empresa que empieza a trabajar la zona a mediados de la década del '50. Esta empresa se dedicaba a la explotación de canteras y transporte de piedras.

La formó un grupo de operarios que trabajaba en las canteras de caliza y yeso, para abastecer la fábrica de cemento. (...) Se independizaron cuando recibieron la oferta de la compañía, para que formaran una empresa y realizaran el trabajo en forma independiente. (...) Luego de unos años la empresa fue vendida, y cerró (Dittler, 2010, p.34).

Después del cierre de la empresa Compañía Minera Patagónica S.A la zona fue explotada con actividad petrolera.

Con el paso de los años el B° CO.MI.PA. fue creciendo y sus habitantes se fueron organizando. En el año 2009 empezaron las organizaciones entre vecinos con el fin de solicitar servicios, hubo varios referentes que llevaron adelante esta tarea.

Según el registro del Área Técnica de Subsecretaría de Tierras, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Servicios Públicos y Estrategias Urbano Ambientales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el barrio CO.MI.PA se divide en diferentes grupos, denominados macizos, según la situación legal de tenencia del terreno, dado que, cada sector cuenta con diferentes problemáticas y tienen distintos referentes.

En relación a unos de los macizos que inició posesión de terrenos es conocido como el Grupo Mariman, apellido de la referente del grupo (Expediente Madre N°6805, 2009). Este grupo se encuentra sobre el lado Oeste de la Avenida Nahuel Huapi, las viviendas cuentan con la mayoría de los servicios en sus viviendas. Otro sector se llama 4 de abril (Expediente Madre N° 2175, 2010). Este grupo se encuentra del lado Este de la avenida principal. Otro macizo se

---

<sup>19</sup> Denominación utilizada por los vecinos del barrio.



denomina Grupo Cabrera (Expediente Madre N° 6486, 2010). Este sector se encuentra ubicado del lado Este de la avenida principal sobre las calles 8 de diciembre y Puntas Borjas. Otro de los sectores se lo conoce como Grupo Villa (Expediente Madre N° 6266, 2011). Este grupo se localiza del lado Oeste de la avenida Nahuel Huapi, debido a la predisposición y organización de los vecinos en este sector, se creó una plaza en el centro del barrio. En esta parte del barrio se encuentra un pozo petrolero activo. El espacio Comunitario Carlos Mugica también pertenece a este sector. Otro macizo se denomina 18 de abril (Expediente Madre N°1650, 2012). Este grupo se ubica del lado Este de la avenida Nahuel Huapi. En este sector se encuentra otro pozo petrolero activo. Otro de los macizos se denomina Grupo Comipa (Expediente Madre N° 032, 2013). Para la Subsecretaría de Tierras este sector lleva esta denominación, pero en reconocimiento social todo el sector de viviendas espontaneas se reconocen como B° CO.MI.PA. Por último, en el barrio se encuentra ubicado un macizo sobre tierras pertenecientes a la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A en el cual el Municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia no realiza intervención. En este sector según entrevista que realizó el diario El Patagónico al referente mencionó que en este sector se encuentran viviendo 98 familias y que desde el año 2018 están tratando de llegar a un acuerdo con la empresa para evitar el desalojo de las mismas (El Patagónico, 2018).

En el año 2016 toma fuerza la organización entre vecinos por iniciativa del espacio Comunitario Carlos Mugica y vecinos del barrio en donde se crea una “Comisión de Vecinos”. El objetivo de esta organización es buscar soluciones a los problemas surgidos en el barrio, por nombrar algunos ejemplos, los problemas en común eran las conexiones irregulares de luz y agua, la falta de gas natural, basurales clandestinos y la convivencia con los pozos petroleros. La creación de la Comisión de Vecinos era establecer una organización que se responsabilice de los problemas del barrio y lleven adelante la entrega de mercaderías y leña que se entregan desde la Municipalidad para poder liberar de esta responsabilidad al espacio comunitario.

En el año 2014 la empresa Cri Holding Van Domselaar que tiene a cargo la extracción y producción petrolífera de pozos dentro del barrio, firmó un compromiso con la Secretaría de Tierras a fin de evaluar el saneamiento y abandonar los mismos. Al día de la fecha, los pozos se encuentran activos conviviendo con las familias con un radio de seguridad de 60 metros.

La Comisión de Vecinos y el espacio Comunitario Carlos Mugica son dos organizaciones que se localizan en el barrio, organizados por los mismos vecinos para trabajar problemas sociales que enfrentan en su cotidianeidad. Si bien las dos organizaciones tienen como objetivo

buscar soluciones para los problemas que enfrenta el barrio, se ocupan de diferentes temas. Según la entrevista realizada a la encargada de la Comisión de Vecinos señalo:

(...) nosotros trabajamos problemas que afectan en general a los vecinos, somos portavoces hacia las diferentes organizaciones, por ejemplo, nos encargamos de presentar nota haciendo pedidos a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada por el servicio de luz, ya que, al ser un barrio sin mensura, no cuentan con los servicios básicos, por otro lado nos encargamos de gestionar leña a través de Secretaría de Desarrollo Humano y familia, para las familias que no tienen calefacción en sus hogares (Anexo II, Entrevista II).

Es decir, buscan una solución o respuesta a las demandas que afectan a las familias en general. A diferencia el espacio Comunitario Carlos Mugica según la entrevista a la encargada informo que el espacio es un lugar que brinda a las familias especialmente a las infancias una merienda, apoyo escolar, recreación, charlas de prevención para la salud, encuentros de mujeres, cuyas actividades tienen contenido de inclusión e igualdad social (Anexo I, Entrevista I).

### Mapa del B° CO.MI.PA.



Fuente: (RENABAP<sup>20</sup>, s.f, Mapa Barrio Popular, B° CO.MI.PA ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina).

### Delimitación del problema

Desde mi participación como voluntaria en el espacio Comunitario Carlos Mugica desde el año 2018, se pudo visualizar una tensión en el goce y disfrute de los derechos de las niñeces

<sup>20</sup> RENABAP: Registro Nacional de Barrios Populares, reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina.



que participan del mismo. Es decir, en el espacio se pudo ver reflejada la tensión en el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces, uno de los factores que obstaculiza es la conformación del barrio, iniciado por la posesión irregular de terrenos, produciendo vulneración de derechos. Las niñeces a causa de esta situación son los más perjudicados al no encontrarse en iguales condiciones que otros niños de diferentes barrios de la ciudad. Por esta razón, surge el interés de investigar el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Existen programas nacionales, provinciales y municipales por parte del Estado que promueven el trabajo comunitario a través de políticas de promoción y defensa de los derechos. Estas políticas impulsan la organización participativa de los vecinos, contienen a las familias y a las infancias pertenecientes de un barrio, trabajan en conjunto para buscar solución a los problemas sociales, entre otras. Pero estas políticas públicas son deficitarias para el B° CO.MI.PA. cuestiones indispensables para el desarrollo del barrio, a partir de esto, las niñeces hacen el ejercicio de su derecho participando de las actividades que ofrece el espacio Comunitario Carlos Mugica.

Se visualizó que al espacio solo asisten niños del B° CO.MI.PA. y que los días que más participan son los días sábados, que a través de actividades recreativas trabajan la educación y promoción de sus derechos. Por esa razón, se estima de importancia conocer y sistematizar las acciones del espacio Comunitario Carlos Mugica y las actividades que llevan a diario, considerando que tienen como objetivo la inclusión social, poniendo como base fundamental la educación y promoción de sus derechos.

Siguiendo con esta misma línea, la construcción del problema de investigación radica en interpretar de qué manera el espacio Comunitario Carlos Mugica promueve el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces, a través de los diferentes ejes descriptos en el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Esta investigación constituye un análisis desde la perspectiva del Trabajo Social, en vista de que, busca visibilizar el accionar del espacio, siendo esta una organización no gubernamental, las niñeces que participan hacen ejercicio de sus derechos asistiendo a las actividades que este ofrece, considerando la insuficiencia del Estado frente a políticas deficitarias que garanticen sus derechos, el espacio a través de su accionar suscitan sus derechos.

Por lo tanto, se considera importante conocer y sistematizar las actividades que llevan a cabo, teniendo en cuenta que la institución no solo busca que se reconozcan a los niños con sus



derechos, sino que también apunta a trabajar para que se autodeterminen, sean ellos quienes hablen de sus derechos, que se reconozcan como sujetos de derechos, la importancia de su participación como ciudadanos, para que puedan posicionarse desde lo aprendido y así trabajar en conjunto posibilitando de esta forma la promoción de los mismos.

En resumen, el problema de investigación consiste en interpretar de qué manera el espacio Comunitario Carlos Mugica promueve el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces durante el periodo 2018-2019.

### **Relevancia de la investigación**

La creación del Estado es una respuesta a la nueva organización social de la edad moderna, en el que deja de lado la organización feudal y comienza una forma de organización social en base al capitalismo. La mayoría de los estados en el mundo tienen una estructura económica con un modo de producción capitalista.

En Argentina, desde su independización como colonia española, hasta la actualidad, existieron diferentes modelos de estados capitalistas según Rozas Pagaza y Fernández (1988). El primero es el Estado capitalista de democracia restringida, iniciándose desde el año 1800 al 1900. Y el segundo Estado capitalista, es el de la democracia ampliada, que se dio desde el año 1900 en adelante (p.48). Estos modelos de estados influyeron en la organización económica y social del país, siendo los responsables en conjunto con los gobiernos de turno, de las transformaciones sociales y económicas que existen actualmente.

Una breve descripción del modelo de Estado actual en Argentina y las consecuencias que dejó el Estado de carácter neoliberal, nos deja recordar que, el neoliberalismo<sup>21</sup> es un modelo económico y social que se extendió por todo el mundo a mediados de la década del '70 y en Argentina este modelo económico comenzó en el año 1974 a causa de que el país tenía que buscar la forma de sobrellevar la situación económica que estaba atravesando y la respuesta fue introducirse en este nuevo modelo económico. A partir de estas nuevas medidas surgen problemas sociales ligados a la desocupación y en consecuencias mayores índices de pobreza.

---

<sup>21</sup> Para caracterizar el modelo de Estado Neoliberal se tomará de referencia a Bitar Miguel donde se denomina a este Estado como Pos social. Donde “redefine sus políticas de privatización, desregulación, desmonopolización de las empresas Estatales, reforma administrativa, convertibilidad, apertura económica, flexibilización laboral y descentralización” (Bitar, 2002, p.9).



Los efectos estructurales de estas reformas en el Estado Neoliberal se pueden sintetizar en los siguientes puntos que describe Bitar (2002):

Nuevos problemas sociales: pobreza estructural, desocupación estructural, nuevos pobres, inequidad.

Nuevos problemas económicos: quebranto de las PyMES, y subordinación del sector productivo en general al predominio del sector financiero.

Políticas sociales: selectivas, focalizadas, compensatorias: asistenciales, promoción y emergencia (p.9).

La ciudad de Comodoro Rivadavia no fue ajena a los cambios que se produjeron en este modelo de Estado Neoliberal, su economía se vio afectada en el año 1992 por la privatización de la empresa estatal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado y el Correo Argentino. Esta privatización provocó un impacto en la zona produciendo aumento en el índice de pobreza, dado que, para fines de los años '90 el índice llegó a 20,8 según el informe de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut (como se cita en Ball, 2006).

Otra crisis que afectó fuertemente la economía mundial, en el país y a nivel local, es la del año 2008 en la que el país de Estados Unidos, centro del Banco Mundial de varios países, ve afectada su economía por una crisis financiera. En Argentina la crisis no tardó en llegar, la actividad económica se estancó por la crisis financiera internacional. Un informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (en adelante CIPPEC) en el año 2009 informó que la desigualdad económica en Argentina afectaba a más del 40% de las personas en situación de pobreza y los más afectados eran niños, niñas y adolescentes (CIPPEC, 2017).

Otro informe relevante del año 2009 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos señala que, en el cuarto cuatrimestre del año, el índice de desempleo fue de un 8,4 % (Diario La Nación, 2010). Esto quiere decir que era necesaria la intervención estatal en políticas públicas que aseguren un ingreso económico para la población más afectada por la economía.

El Estado intervino en la economía para afrontar la situación financiera, que producto de la misma, estaba produciendo desigualdades sociales por el aumento de la desocupación, destinando el gasto público en políticas públicas para la población más afectada.



Una de las políticas que marcó un antes y después en el año 2009 en torno de los derechos de las niñeces, fue la creación de instituir la Asignación Universal por Hijo (en adelante AUH). “El objetivo general de la AUH se centra en atender la situación de aquellos menores pertenecientes a grupos familiares que no se encuentren amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley 24.714 para los trabajadores formales” (Díaz, 2012, p.13).

A diferencia de lo que estaba atravesando el resto del país, la ciudad de Comodoro Rivadavia para ese entonces estaba transitando el boom petrolero entre los años 2008 y 2009, en el que el precio del barril petróleo alcanzo su récord más alto, en respuesta a esto, provocó aumento en la población por el mercado laboral ya que su modelo de acumulación mono-productiva mayor parte es basada en el petróleo (Bachiller et al, 2015).

Se puede visualizar el crecimiento de la población en la ciudad de Comodoro Rivadavia según el censo realizado por el INDEC ya que en el año 2001 la ciudad tenía 143.689 habitantes y para el censo del año 2010 superaba los 186.583 habitantes (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010).

El boom del petróleo en esos años produjo expansión del mercado de trabajo en la ciudad que, a su vez, produjo brechas salariales entre los trabajadores de la población, dado que, los precios en el mercado eran especulados al ingreso del trabajador petrolero (Bachiller et al, 2015).

El crecimiento de la población trajo como consecuencia el aumento de las demandas a la inscripción para el otorgamiento de viviendas y terrenos en los diferentes organismos tanto estatal como privado, produciendo déficit de las políticas habitacionales, y como resultado de la misma al no encontrar respuestas se fue produciendo la creación de nuevos barrios o extensiones de los mismos, sin la intervención estatal. “La masa de los sectores populares que no contó con tales privilegios de pertenencia, la ocupación de tierras continuó siendo el único medio disponible para cumplir con el sueño de la vivienda propia” (Bachiller, 2015, p.3).

De esta manera, el B° CO.MI.PA. nace durante este periodo, en el año 2009 donde el acceso a tierra en la ciudad de Comodoro Rivadavia es condicionado por el modelo de Estado, el mercado constructor, los procesos políticos, económicos y sociales que surgen del mismo, siendo el desempleo y el déficit de políticas habitacionales, la iniciativa que llevó a las familias a buscar otras estrategias de acceso a terrenos, produciendo obstáculos en el desarrollo y goce de sus derechos.



El Estado tiene como obligación garantizar el pleno desarrollo de los derechos, promover e incluir la participación de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Pero las familias pertenecientes al B° CO.MI.PA. son afectadas por la insuficiencia del Estado, produciendo desigualdades sociales, siendo las niñeces los más afectados por causa del modelo de Estado y la configuración barrial, son condicionados en cuanto al disfrute y goce de sus derechos los cuales son cuestiones indispensables para el desarrollo de la población y la ciudadanía.

Es así como se ve reflejado lo que menciona la autora Riutord (2017) en el que refiere “que los sujetos satisfacen su necesidad entre las políticas surgidas del propio Estado de turno y las estrategias que ellos mismos construyen a partir de la recuperación de lo solidario como eje principal” (p.23).

Cuando el Estado en su accionar no da respuestas a todas las necesidades sociales, surgen espacios u organizaciones no gubernamentales, de acción solidaria e iniciativa colectiva, como es el espacio Comunitario Carlos Mugica, nacido en contexto de crisis económica y búsqueda de respuesta a la situación habitacional y múltiples problemáticas intrabarriales, por lo que se centran en trabajar con las niñeces y la efectivización de sus derechos.

Es decir, el espacio Comunitario Carlos Mugica surge como alternativa frente a las políticas deficitarias por parte del Estado. Las infancias del B° CO.MI.PA. sin dejar de ser ajenos a esta situación, como sujetos satisfacen parcialmente sus necesidades asistiendo al espacio, en el que a través de las actividades que éste ofrece y en la dinámica de encuentro con el otro, promueven su participación y dan cuenta de este proceso de construcción de ciudadanía. En el que dichas actividades como estrategias promueven participación, construcción de lazos sociales y productor de actores sociales.

Así, de esta manera, la importancia de la investigación está en torno a profundizar sobre el proceso de construcción ciudadana de las infancias en el espacio Comunitario Carlos Mugica. Para ello se consideró algunos interrogantes que guiaron el proceso de investigación, ellos son:

- ¿De qué manera surgen derechos en torno a las niñeces en América Latina y en Argentina? ¿Cuál es el proceso histórico para que en la actualidad las niñeces sean reconocidos como sujetos de derechos?
- ¿En qué contexto se crea el espacio Comunitario Carlos Mugica?



- ¿Qué estrategias se emplean en el espacio Comunitario Carlos Mugica frente a problemas sociales surgidos por la cuestión social y el modelo de Estado neoliberal?
- ¿De qué manera el espacio Comunitario Carlos Mugica genera acciones en torno a la construcción ciudadana de las niñeces?
- ¿Cuáles son las actividades realizadas desde el espacio Comunitario Carlos Mugica en el marco del sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes según la ley N°26061?
- ¿Cuáles son las acciones y estrategias del Trabajo Social para recuperar la categoría de ciudadanía en torno a las niñeces en los espacios comunitarios?

## **Estructura de tesis**

### **La presente tesina se estructura en 3 capítulos:**

En el primer capítulo se desarrollará un análisis de los diferentes conceptos en relación al Estado, políticas sociales y cuestión social. En un segundo momento, se recuperará la historia de las niñeces en el contexto de América Latina y en Argentina, esto dará pie al tercer momento, que se ampliará sobre los procesos históricos que atravesó Argentina desde su constitución como Estado independiente y como se fue desarrollando por los diferentes modelos de estados y las políticas sociales que implementaron en torno a las infancias. Asimismo, en un último momento, se presentará el sistema de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en torno a los procesos de construcción ciudadana a nivel internacional, nacional, provincial y local.

En el segundo capítulo, se presentará al espacio Comunitario Carlos Mugica. Se propone sistematizar las acciones del espacio, se presentará su proyecto social, sus objetivos y el rol que juega en las niñeces y en el barrio. También se desarrollará su trayectoria desde que se dio inicio, el trabajo en red con otras organizaciones y el resultado de las mismas. Se desarrollarán las categorías teóricas consideradas pertinentes al proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces y, por último, se propone articular una actividad que se realizan los días sábados en el espacio comunitario Carlos Mugica con contenidos teóricos y jurídicos en torno a la Ley N° 26061.



En el tercer y último capítulo se relacionará la importancia que tiene el trabajo comunitario desde el Trabajo Social y su relación con las niñeces. Y por último se desarrollará una propuesta de intervención de las posibles líneas de acción del profesional de Trabajo Social.

Para finalizar, se arribará a las conclusiones alcanzadas que surgen de la elaboración del presente trabajo.

## **Metodología**

La metodología escogida para realizar este trabajo es de carácter cualitativo de tipo exploratorio-descriptiva implicando durante el proceso la indagación bibliográfica y consulta de material relacionado al tema investigado. Se empleará como una de las principales técnicas de recolección de datos, la entrevista semiestructurada que posibilitará conocer de qué manera el espacio Comunitario Carlos Mugica suscita la participación ciudadana de las infancias.

Para poder sistematizar las acciones del espacio Carlos Mugica e indagar sobre su historia se recurrirá a publicaciones en revistas y diarios locales.

Además, se desarrollará registros de campo a través de la técnica de observación participantes y se realizarán crónicas de las observaciones en los talleres que se realizan en el espacio. Es decir, a partir de la técnica de observación participante y el registro de crónicas se obtendrá datos que en el proceso de mediación teórica arrojará información que permitirá visualizar las conductas que tienen y asumen los niños a través de los diferentes encuentros en los talleres participativos.

## **Definición de objetivos**

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

### **Objetivo general:**

- Conocer el proceso de construcción ciudadana de las niñeces que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica durante el periodo 2018- 2019.

### **Objetivos específicos:**

- Indagar de qué manera surgen derechos en torno a las niñeces en América Latina y en Argentina. Conocer como fue el proceso histórico para que en la actualidad se reconozcan a las niñeces como sujetos de derechos.



- Indagar el proceso histórico, cultural, socioeconómico y habitacional del surgimiento del espacio Comunitario Carlos Mugica.
- Reconocer las estrategias que se emplean en el espacio Comunitario Carlos Mugica frente a problemas sociales surgidos por la cuestión social y el modelo de Estado neoliberal.
- Conocer las acciones que genera el espacio Comunitario Carlos Mugica en torno a la construcción ciudadana en las niñeces.
- Describir y relacionar las actividades realizadas desde el espacio Comunitario Carlos Mugica en relación con el marco del sistema de protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes según la ley N°26061.
- Conocer las acciones y estrategias del Trabajo Social en torno a la categoría de ciudadanía y su relación con las niñeces en los espacios comunitarios.



## Capítulo 1

### **Estado, Políticas Sociales y descolonización sobre la idea infancia.**

#### Introducción:

El siguiente capítulo tiene por objetivo conocer el proceso histórico sobre las niñeces para ello se expondrá, en un primer momento abordar conceptos centrales como marco referencial general; Estado, política social, poder, cuestión social entre otros conceptos relevantes para la tesina.

En un segundo momento se indagará sobre la concepción de infancia a lo largo de la historia desde una visión eurocéntrica, para luego, en un tercer momento, se pretenderá descolonizar la idea de infancia, idea que se fue configurando desde la colonización en América Latina. Esto permitirá recuperar la historia de las niñeces en el contexto de América Latina y en Argentina.

En un cuarto momento se indagará la historia de las niñeces en Argentina desde la independización como colonia española hasta la actualidad. Se dividirá cronológicamente a partir de los modelos de Estados que atravesaron en Argentina teniendo en cuenta el contexto histórico, social y político que han ido configurando y aportando en materia de derechos en torno a las infancias.

En un quinto y último momento, se describirá el sistema de protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes siguiendo la CIDN y la Ley N°26061 vigentes en Argentina. También se describirá el marco jurídico que se emplean en la provincia de Chubut y en la ciudad de Comodoro Rivadavia destinados a la restauración y efectivización de derechos de las infancias. Estas, permitirán hacia el final del capítulo concluir de manera crítica y reflexiva en relación con las niñeces y el proceso en la construcción de ciudadanía.

#### **1.1 Aproximación teórica del concepto de Estado en el marco del contexto capitalista.**

El surgimiento del Estado es una respuesta a la nueva organización de la sociedad moderna. Para el autor Oszlak Oscar (1997) entiende al Estado planteando una concepción desde Estado Nación, donde argumenta que:

La formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social que se va formando a través de instancias políticas que articulan la dominación en la sociedad, y la materialización de esas instancias en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio (p.8).



Es decir, el llamado Estado Nación materializa su dominación política en la sociedad a través de instituciones interdependientes y su desarrollo de estatidad deviene de un proceso que va adquiriendo atributos para que se forme el mismo (Oszlak, 1997).

Estos atributos que el autor Oszlak (1997) menciona son de estatidad, a través de ellos el Estado tendrá la capacidad de externalizar su poder “(...) como unidad soberana, institucionalizar su autoridad, diferenciar su control con instituciones públicas legítimas y tener la capacidad de internalizar una identidad colectiva” (p.9). Es decir, el surgimiento de Estado nacional es el resultado de un proceso de lucha por redefinir las instituciones que afectan la organización de la vida social, también la necesidad de adquirir un carácter nacional y el mutuo acuerdo entre la sociedad y las instituciones.

De acuerdo con Fernández y Rozas Pagazas (1988) entienden al Estado como participe en las tareas y actividades que aseguran el crecimiento de la sociedad. Los autores definen al Estado como un centro de conducción social que juega roles diferentes, dado que, por un lado, entienden al “Estado como agente de integración de la sociedad sobre todo porque monopoliza el ejercicio legítimo y/o legal de la violencia y de la coerción al interior de la comunidad político-social” (p.16). Y, por otro lado, todo Estado implementa su ideología y justifica su accionar. Esto es posible a través de la dominación y el poder que tiene el Estado sobre la sociedad. Por esta razón los autores hacen hincapié en el poder que tiene el Estado como por su naturaleza social y mecanismo de funcionamiento (Fernández y Rozas Pagaza, 1988).

Diferentes concepciones sobre el concepto poder determinan que en cada relación entre sujetos existen relaciones de poder, que se presentan en la vida cotidiana, donde un grupo o individuo ejerce poder afectando las actividades y/o acciones sobre otro grupo o individuo, de acuerdo a sus intereses.

Fernández y Rozas Pagaza (1988) describen que el poder implica aspectos contradictorios, conforman la naturaleza de la relación mando-obediencia. El poder en el Estado moderno se caracteriza por el mecanismo de funcionamiento del Estado, como centro emisor de decisiones o políticas estatales que a través de un conjunto de mecanismo de poder ponen en orden la sociedad. Estos mecanismos que los autores nombran son tres:

El Núcleo del Sistema de Poder: El Estado moderno se caracteriza por el hecho que sus instituciones están jurídicamente organizadas y limitadas; el conjunto de leyes que regulan la actividad estatal constituye el derecho constitucional y el derecho administrativo (p.18).



Esto quiere decir que el Estado legitima su poder a través de las constituciones creando límites y facultades a través de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales. El poder se legitima, dado que se reconoce, se autentifica, se certifica y se legaliza. Una vez que el Estado impone la creación de leyes o decretos los autores señalan que esta decisión revierte a la sociedad, es decir, sobre el conjunto de estructuras que la forman particularmente aquellas que más se pueden sentir afectadas por una decisión concreta.

Relaciones entre la Sociedad Global y el Sistema de Poder: Consideramos a la sociedad global como un conjunto de estructuras (cultural, económica, política), a su vez influenciado por otros sistemas globales (Estados Nacionales); podemos pensar que esa sociedad global genera una infinidad de demandas y presiones sobre el sistema de poder (p.19).

Entre esos mecanismos los autores distinguen las instituciones de mediación que son grupos normativamente organizados como, por ejemplo, los sindicatos.

Mecanismo de Reacción-Acción: es cuando el Estado toma una decisión sobre la sociedad y la masa de las presiones no estén del todo satisfechas, las cuales provocan nuevas presiones para tratar de forzar la acción del sistema de poder del Estado (p.20).

El Estado tiende a actuar sobre las acciones de los ciudadanos mediante el establecimiento de instituciones estatales, velando por que estas conductas y/o acciones no se saliesen de las consideradas sanas y normales y para ello será necesario que aparezcan diferentes poderes como forma de acción constante.

El ejercicio de poder por parte del Estado no permanece estático, sino que, constantemente es presionado a pesar de que se legitima su poder, es decir, es presionado por grupos que de una u otra forma se resisten a las acciones por parte del Estado. El poder da lugar a la integración social, pero al mismo tiempo implica lucha entre los sujetos para acceder al mismo.

### **Cuestión Social y Política Social.**

La expresión de cuestión social surgió por primera vez, en Europa, con la revolución industrial a fines del siglo XVIII, término designado a un conjunto de problemas sociales generados por las transformaciones de la sociedad industrial en Europa. La explotación de tierra y venta de mano de obra por intercambio de un salario trajo con ello nuevos problemas de desigualdad en la sociedad (Castell, 1997).

Castell Robert (1997) uno de los autores más citados para definir la cuestión social, quien la define como a la ruptura de la cohesión social generadas por el sistema capitalista y entiende



a la misma como “(...) aporía fundamental a través de la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura” (p.20). Con ello expone que dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de las personas generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida.

Por su parte, Rozas Pagaza (2018) expresa que el estudio de la cuestión social es necesario para entender las coordenadas que estructuran la reproducción de las desigualdades en la sociedad.

Como sabemos, la cuestión social se origina con la instauración de la sociedad moderna que deviene del sistema capitalista y, con él, las desigualdades sociales pasan a formar parte de la lógica de su funcionamiento en todas las esferas de la vida social (p.46).

Las transformaciones económicas y sociales generadas por el mercado transforman la vida cotidiana de los sujetos, es allí donde la cuestión social se expresa, en la vida de los sujetos moldeando sus vínculos, y generando desigualdades sociales que se encuentran determinadas por aspectos económicos, políticos, raciales y culturales (Rozas Pagaza, 2018).

Para Rozas Pagaza (2018) los problemas sociales son fragmentaciones de la cuestión social, términos en los cuales se instituye lo social como instancia pública de la acción social del Estado, siendo el Estado capitalista el que en cada momento histórico define, jerarquiza, clasifica y fragmenta la cuestión social como problemas sociales. Es decir, los problemas sociales surgen cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción del Estado.

Esta es una característica constitutiva del Estado capitalista ya que se consolida un sistema de relaciones sociales donde la cuestión social tiene como base la existencia de la diferencia y la desigualdad propios de dicho sistema.

Las manifestaciones de la cuestión social se expresan en la particularidad del desarrollo y desenvolvimiento singular del territorio en el cual el Estado a través de su accionar legítimo interviene creando mecanismo que apunten a la integración social en respuesta al problema social.

Es así como surge la política social como respuesta del Estado moderno a mediados del siglo XIX con el fin de buscar la integración en la sociedad civil por los problemas sociales surgidos como consecuencia del sistema económico a partir de la revolución industrial.



En la sociedad moderna el Estado capitalista para poder organizar y garantizar las relaciones de dominación debe abocarse a todos los aspectos de la vida social en considerar y predominar las necesidades de la sociedad. “Es característico del desarrollo capitalista la ampliación del campo de actuación del Estado, a medida que el crecimiento económico exige mayor complejidad de sus aparatos políticos y administrativos para generar decisiones que denominamos políticas estatales” (Fernández y Rozas Pagaza, 1988, p.20).

Los autores Fernández y Rozas Pagaza (1988) definen tres tipos de políticas, la primera es la política económica destinada a facilitar la reproducción ampliada del capital, ya que el Estado es la representación de la base económica de la sociedad. La segunda es la política de la seguridad destinada a controlar los conflictos sociales, el Estado actúa como expresión político-social de la estructura social dominante. Y la tercera es la política social la definen como un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector dominante (p.21).

Entonces se entiende a la política social como forma de buscar una determinada respuesta a las diferentes demandas de la sociedad. Ahora bien, para que estas formas de políticas sociales sean aplicadas a la sociedad es el Estado quien debe garantizarlas.

Cuando se refiere a las políticas sociales se piensa en asignación de recursos ya sea económico o material por parte del Estado, pero las políticas sociales son diversas formas de buscar el bienestar social a través de leyes, subsidios, jubilación, actividades deportivas, cultura, arte, educación, trabajo comunitario, etc.

Siguiendo a Fernández y Rozas Pagaza (1988) mencionan que el Estado debe intervenir en la medida que se van presentando y/o manifestando los problemas sociales, a través de políticas sociales debe promover derechos sociales y garantizar subsistencia (Bienestar), igualdad (Justicia) y legalidad (Orden) a todas las personas y ciudadanos del país.

Por otro lado, el autor Montoro Romero Ricardo (1997) entiende a la política social como “el diseño y ejecución programada y estructurada de iniciativas para atender necesidades consideradas básicas para la población” (p.35). Es decir, el Estado crea y acciona a través de políticas sociales que deben abocarse a todos los aspectos de la vida social atendiendo y respondiendo a las demandas que se presentan como problemas sociales.

Rozas Pagaza (2018) propone una definición estratégica en el cual nos posicionaremos como estructurador de ciudadanía y de derechos sociales. La política social entendida como un



conjunto de instrumentos orientados a la compensación de las desigualdades sociales generadas en el ámbito de la esfera económica. Esta definición implica un posicionamiento teórico diferente de la comprensión tradicional de las políticas sociales. El Estado debe asegurar políticas sociales desde las bases de modelo que organizan la noción del derecho social, ya que, son consideradas herramientas para asegurar los derechos humanos.

En la historia en Argentina las políticas sociales no siempre tuvieron la misma concepción dado que siempre dependió del modelo o tipo de Estado y el gobierno de turno quien decidió el tipo de política a implementar.

## **1.2 Concepción de infancia a lo largo de la historia desde una visión eurocéntrica.**

La concepción de infancia es entendida como una construcción social que se fue formando a lo largo de la historia por diferentes factores que influyeron en la sociedad. Estos factores dependían según del contexto en el que se vivía atravesados por lo cultural, social, histórico y económico.

Los niños han sido tradicionalmente mentados y escenificados a partir de representaciones universalistas: el concepto infancia operó durante bastante tiempo como un enunciado privilegiado, que alude a un tiempo común y lineal transitado por todos los niños sin distinciones sociales. Casi como un estado de gracia especial, que oculta las desgracias particulares (Carli, 2002, p.3).

La concepción de infancia ha sufrido diferentes cambios a lo largo de la historia, por lo tanto, se consideró nombrar algunas de las diferentes visiones que se tenía sobre la misma y como en la actualidad se reflejan los avances constitucionales en que se considera al niño como sujetos de derecho.

Primeramente, se describirá que se entiende por infancia según el diccionario de la Real Academia Española (en adelante RAE) considera que “infancia alude a un periodo de vida del hombre que se extiende desde el nacimiento hasta la pubertad. (...) A un conjunto de niños. (...) Y a el principio de una cosa: la infancia del mundo” (Real Academia Española, s.f., definición 1, 2 y 3).

La Autora Enesco Ileana (2009) doctora en Psicología del desarrollo, realiza un estudio sobre el desarrollo cognitivo de la infancia y los diferentes cambios históricos en la concepción de las mismas. Se tomará de referencia un artículo postulado por Enesco denominado “La



Concepción de la Infancia a lo largo de Historia” para desarrollar la etapa de las infancias en las diferentes épocas.

A mediados del siglo XVIII por influencia del cristianismo, la iglesia era la encargada de controlar la educación en la sociedad ligada a sus costumbres y creencias. La educación se basaba en ser formados y preparados a la voluntad de Dios, a la iglesia y a sus representantes. A partir del poder que tenía la iglesia, los hijos eran considerados como fuerza del mal, como un ser imperfecto oprimido por el peso del pecado (Enesco, 2009).

La palabra infancia es una concepción de cómo se consideraba a los niños en Europa cuya etimología de la palabra proviene del latín *infans* que significa “el que no habla” basado en el verbo *for* (hablar o decir). Por lo tanto, la concepción de infancia se la relaciona con la forma de educar a este infante, que no habla o no sabe hablar (Enesco, 2009).

Este posicionamiento de cómo se consideraba a la infancia se denomina *adultocentrismo* que quiere decir que el adulto tiene derechos por encima del niño que se encuentra en crecimiento el cual es disciplinado a la voluntad del adulto que a su vez era influenciado por la iglesia. En esta época el niño era concebido como “Homúnculo” esto quiere decir “hombre en miniatura” por lo tanto, en el boom de la revolución industrial era usado como uno más para la mano de obra.

Este posicionamiento *adultocéntrico* en la historia de las niñas se inicia en Europa la autora Badinter Elizabet (1981) en su libro “Existe el amor Maternal” describe Las Condiciones del Niño antes del año 1970 en el que diferencia tres condiciones:

### ***El niño da miedo.***

En pleno siglo XVII la filosofía y la teología manifiestan el miedo a la infancia. La teología cristiana influenciada por la obra denominada “La ciudad de Dios” por San Agustín<sup>22</sup> describe lo que él llama por pecado de la infancia. Entiende al niño como un infante, como criatura humana, un ser ignorante, caprichoso y apasionado. El infante es acusado de pecados, se creía que no existía la inocencia infantil y era condenado de acuerdo a las normas de adultos. También se consideraba que había que liberarse de la infancia como del mal, ya que el hecho de que el hombre haya tenido que pasar por la etapa de la niñez es la causa de todos los errores. Esta concepción de infancia desde la visión de San Agustín dominó en la historia de la

---

<sup>22</sup> Aurelio Agustín de Hipona Teólogo, creó la obra ciudad de Dios con el objetivo de formar una nueva forma de sociedad civil, que pretende impulsar los valores de la humanidad en virtud de la doctrina cristiana. Esta obra se escribió en los años 412 y el 426 (Badinter, 1981).



pedagogía, es por esta razón que desde esta concepción muchos autores escribieron obras de acuerdo a este posicionamiento de San Agustín como pedagogos, filósofos, teólogos, intelectuales de aquella época. Error o pecado las infancias eran consideradas un mal (pp. 39-47).

### ***Niño estorbo.***

Se consideraba al niño como un estorbo, especialmente a los bebés recién nacidos, dado que, eran visto como una carga insoportable para el padre, a quien sustrae su mujer, y de rebote también para su madre. Los cuidados, la atención y el trabajo que representa un bebé en la casa no siempre son del gusto de los padres. Existía el egoísmo por parte de los padres porque les interesaba más su bienestar y placeres que el de sus hijos. Algunas de las soluciones a esta carga era el abandono físico o moral, es decir, desde la indiferencia hasta el infanticidio (pp. 47-59).

### ***El niño juguete - persistencia del desprecio por el niño.***

En el siglo XVIII los padres consideraban a un bebé como un juguete divertido, el cual quieren por su propio placer y no por su bien. Las infancias eran pensadas como juguetes o máquinas como especie de criatura sin personalidad, graciosos, ingenuos, un juguete fácil de modificar a los antojos de los adultos. La familiaridad sexual de los adultos, incluso la de los padres, con respecto a los niños se consideraba que no tenía consecuencias (pp. 59-61).

En el siglo XX es por primera vez, que le dan importancia a la etapa de la niñez diferenciada a la de los adultos, empiezan a surgir los primeros estudios sociológicos, psicológicos y pedagógicos acerca de las infancias y su educación, y por consiguientes las primeras leyes.

En el año 1919 una mujer llamada Eglantyne Jebb tuvo una preocupación por las infancias del continente europeo después de varios acontecimientos que venían sufriendo, en el año 1920 crea una fundación junto a su hermana denominada “Save the Children Fund” en la ciudad de Ginebra, esta organización tenía como objetivo ayudar a las infancias afectada por la primera guerra mundial. A demás, en ese tiempo se crea en conjunto la primera junta de países denominada Sociedad de las Naciones, organismo creado con el fin de mantener la paz y reorganizar las relaciones internacionales, este pacto se denominó Tratado de Versalles, fue firmado por 33 países en julio del año 1919, en la ciudad de Versalles. En el año 1923 Eglantyne Jebb emitió un comunicado dirigido a la Sociedad de las Naciones advirtiendo la necesidad de velar por los derechos de los niños, y en el año 1924 un año después, se emitió la declaración



de los derechos del niño, más conocido como Declaración de Ginebra de los Derechos del niño (Muñoz, 2012).

### **1.3 Descolonizando la idea sobre infancia.**

A lo largo de la historia de cómo eran vistas las niñeces en cada contexto, ha existido algún tipo de maltrato por lo que se consideró importante nombrar las diferentes visiones sobre la idea de “infancia” y como hoy en día se refleja que a partir de la lucha por reconocimiento permitieron avances constitucionales en el que se considera a las niñeces como sujetos de derechos.

Cabe aclarar que, en la historia sobre las niñeces en los materiales bibliográficos son historias impuestas por concepciones europeas. Recientemente se está dando conocer la historia de las niñeces de América Latina. Para esto, se tendrá en cuenta el artículo “El legado de la colonización para la infancia de América Latina” de la autora Carvajalino Lina (2018), las diferentes exposiciones del seminario “Niñeces y Juventudes” (2020) y las diferentes exposiciones en el Ciclo de Conversatorios “Nuevos contextos, nuevos desafíos para la formación e intervención profesional del Trabajo Social” (2021) para tratar de descolonizar la idea de infancia en América Latina.

En este proceso de descolonizar la idea de infancia es necesario interpelar la historia, interpelar las producciones teóricas, cuestionar la etimología de la palabra infancia, problematizar los marcos jurídicos y construir nuevas concepciones saliendo de esta idea de infancia, construyendo otras concepciones desde la perspectiva en América Latina, es por lo que la idea de niñeces da cuenta de esta otra forma de mirar las niñeces desde lo local.

Interpelar la historia significa pensar que el punto de partida de la historia de las niñeces no comienza después del proceso de independencia, sino que, ha sido en el proceso de colonización, invasión y conquista de América Latina.

Para comenzar se describirá primeramente que se entiende por colonización según Bourdieu Pierre (como se citó en Carvajalino, 2018) como un sistema de dominación racial, respaldado por la fuerza, que reestructuró las relaciones sociales y creó culturas híbridas. Los colonizados no tienen poder de elección y deben asumir lo que los colonizadores por medio de la violencia quieren transmitir, sus ideales, su forma de vida, sus costumbres, su estructura social, entre otras (p.4).



Es decir, colonizadores y colonizados establecieron relaciones que determinaron su forma de actuar y de pensar, formas que se han repetido a lo largo de la historia y que actualmente en la sociedad se siguen reproduciendo.

Los nativos en América Latina fueron desarraigados de su existencia previa, de su estilo de vida antes de que llegasen los colonizadores y debieron asumir un nuevo orden que les fue impuesto y como consecuencia de este desarraigo fue la sumisión y la dependencia, lo que, a su vez, generó estereotipos raciales (Carvajalino, 2018). En otras palabras, las actitudes y comportamiento asumidos por los colonizados solo se pueden entender desde el reconocimiento del contexto, de lo que atravesaron en su momento.

La colonización marcó relaciones en América Latina definidas por la desigualdad, la violencia, el desconocimiento del otro, la raza y un sinnúmero de prejuicios que se fueron enraizando y determinando la posición social, las maneras de actuar y de definir al otro (Carvajalino, 2018, p.6).

Si bien el colonialismo ha terminado, pero lo que permanece y se sigue reproduciendo en la actualidad es la colonialidad<sup>23</sup>, esta colonialidad son relaciones de poder que en la actualidad permanecen y que es producto del proceso de invasión en América Latina, esto implica pensar que esta colonialidad se sostiene actualmente en las diferentes relaciones de poder y una de esta es la clasificación social de la población sobre la idea de la raza (Fonseca, 2020).

Rozas Pagaza (2021) en el Ciclo de Conversatorios “Nuevos contextos, nuevos desafíos para la formación e intervención profesional del Trabajo Social” refiere que las manifestaciones de la cuestión social en América Latina no solo surgen desde la aparición del Estado moderno, sino también, por el proceso de colonización que marcó el pasado y que todavía no se han superado radicalmente. Esto permite entender las raíces del racismo, del patriarcado, la sujeción, la dominación, entre otras, que se han ido construyendo a lo largo de nuestra historia y a su vez dándole una singularidad a la cuestión social. Estos problemas sociales se reproducen cotidianamente y están arraigados en la subjetividad.

Esto es un punto clave para comprender la actualidad no solo para comprender la sociedad colonial. Es decir, esta colonialidad que no es lo mismo que el colonialismo, sino que son las relaciones de poder que circulan en la actualidad bajo la idea de raza, pero no desde el sentido

---

<sup>23</sup> Este concepto pertenece Quijano Aníbal (2014) pero fue retomado por la exponente Fonseca Manuela en el marco del seminario de niñeces y juventudes (2020).



biológico, sino que es raza del sentido ideológico y este sentido ideológico ha creado seres superiores (Fonseca, 2020). Esto marca el presente y también marca el presente de las niñas.

En América Latina fueron impuestas concepciones del mundo europeo que se impregnaron en la sociedad, se naturalizaron, desconociendo nuestra propia historia, nuestra propia identidad, nuestra propia cultura.

Se entiende por descolonización como el proceso de independencia política, económica, social y cultural de una nación que ha sido dominada por un gobierno extranjero (Enciclopedia en línea Significados, 2021).

La concepción de infancia como ya se hizo mención es una concepción europea de cómo se consideraba a la infancia en Europa, en el que también existe una historia cruda y violenta como se relató en el inicio, pero al situarse en América Latina el tema de estudio se considera que son historias, realidades y contextos diferentes. Como plantea el autor Liebel (como se citó en Carvajalino, 2018) “se aprovechó la ideología de infancia europea contemporánea que marcaba a niñas y niños como seres primitivos aún no desarrollados para legitimar el dominio sobre las poblaciones colonizadas” (p.10).

Para poder entender el presente sobre las niñas en América Latina es necesario entender los sucesos en la época del colonialismo, dado que, también marca su historia, aunque la misma historia ha ocultado la historia de las niñas, ya que poco se conoce y que fueron enmarcadas por relatos europeos.

La historia de las niñas se puede entender como procesos que parten del pasado, que configuran el presente y es imposible no considerar su historia. Esto implica descolonizar la idea de infancia no solo porque su concepción subestima a las niñas, sino que, también es una visión eurocéntrica de la etapa de la niñez y que la historia desde la llegada de los colonizadores ha sido relatada, manipulada, marcada, configurada por colonizadores europeos e influenciaron directa e indirectamente el presente.

La autora Carvajalino Lina (2018) propone conceptualizar cuatro conceptos fundamentales para entender la situación de las niñas en Latinoamérica que se gestan en la colonia y tiene repercusión en la historia actual de las niñas, estas son: exclusión, infantilización, ilegitimidad e invisibilidad.

***Exclusión:***

La estratificación étnica introducida durante la colonia tuvo implicaciones por muchos años para la calidad de vida de las niñeces. Esto marca un punto de partida de la desigualdad en América Latina, fundamentada en la exclusión por razones étnicas, raciales y sociales; que afecta a las poblaciones más vulnerables incluida las infancias. Los niños nacieron en un mundo que ya les había dispuesto el camino que debían recorrer, las circunstancias de su nacimiento (raza, estatus social, ilegitimidad) definían las posibilidades y limitaciones que tendría en su vida (p.5).

***Infantilización - Los Nativos como Niños:***

Al establecerse los españoles en la colonia se da la confrontación de dos culturas que no se comprendían mutuamente y donde los intereses de los españoles se centraban en la imposición y desconocimiento del otro, con fines de adquirir poder. Hicieron uso reiterativo de la analogía de los nativos como niños, de lo que dan cuenta los sermones y pinturas de las iglesias y los escritos de esta época, lo cual sirvió como excusa para imponerse, asumir el control, justificar sus acciones moralmente y legitimar la dominación política. La iglesia católica aprovechó esta concepción, promulgando que los niños debían reformarse a través de la educación y la evangelización, sus padres y educadores debían mejorar el comportamiento. El castigo físico fue frecuente hacia los nativos quienes aprendían a comportarse, con amonestaciones, azotes y finalmente se les cortaba el pelo, lo que los asociaba aún más a la idea de niño. La infancia se ubicó en un nivel inferior frente al adulto y debían obediencia y respeto a sus superiores (maestros, sacerdotes, españoles y blancos) (p.6).

***Ilegitimidad:***

La ilegitimidad se relacionaba con la etnia, raza y con la noción de la pureza de sangre que promovía la idea de personas libres de contaminación, cuando su sangre no se ha mezclado con la sangre de otra raza. El mestizaje fue otra de las causas de que los niños sean considerados ilegítimos. Los niños considerados ilegítimos nacían con un estatus racial inferior fruto de las relaciones entre desiguales y cargaban el peso social y moral de estas uniones. Aun cuando los padres reconocían a sus hijos, las leyes no permitían a un blanco tener legalmente el reconocimiento de hijos de otra raza. La ilegitimidad marcó la vida de los niños que nacieron bajo este “estigma” y se impregnó en la dinámica social de la colonia y de la infancia. En la época del colonialismo se desprendieron prácticas como la circulación (rotación) que implicaba que un niño “ilegítimo” iniciaba su vida rotando de una casa a otra bajo el cuidado de personas ajenas y lejos de sus padres naturales. Muchos niños ilegítimos fueron enviados a trabajar a las



casas de las familias como servidores, ellos se enfrentaban a posibilidades de subordinación, descenso social y esclavitud (p.7).

***Invisibilidad:***

La falta de datos referentes a las infancias da cuenta de la invisibilidad a la cual fueron sometidos los niños. En la colonia se fortalecieron los orfanatos, las casas religiosas y escuelas que funcionaron para contener a los niños, pretendiendo sacarlos de las calles. A los recién nacidos los acomodaban en orfanatos, los niños más grandes estaban en las calles porque las instituciones no eran suficientes. En estas instituciones se gestó la idea de formarlos para que desempeñaran alguna labor y así adquirir ingresos para las instituciones (p.9).

Estos conceptos, relatan los procesos de cómo fueron marcadas las niñeces de América Latina, procesos marcados por la esclavitud, servidumbre, invisibilidad, estigmas y exclusión y esto marca la historia de las niñeces en América Latina, y no se los puede considerar como procesos menores, parten del pasado y configuran el presente.

Desde el cambio de paradigma sobre la niñez es que se empieza a mirar la historia de las niñeces en América Latina, historia que ha sido oculta por más de 500 años y que recientemente se está dando a conocer, historia marcada por la violencia y por relatos eurocéntricos. Pensar que la historia es marcada por estas percepciones significa considerar que han matado en el proceso de colonización a millones de niños, si se piensa que la historia en América latina ha sido marcada por violencia, las niñeces también han sido marcadas por violencia quienes fueron los que murieron en defensa de sus territorios junto a sus comunidades (Fonseca, 2020).

Desde el cambio de paradigma es que se empieza a profundizar sobre la historia de las niñeces en América Latina, cuyo cambio se inició en el año 1989 a través de la aprobación de la CIDN y que al día de la fecha han pasado 32 años. Es decir, son 32 años de cambio cultural que propone la CIDN, frente a más de 500 años desde la colonización de europeos en América Latina y 200 años de independencia en Argentina el cual implica un proceso de desarraigar, desconfigurar, descolonizar la idea de infancia y mirar a las niñeces de América Latina con su propia historia.

El proceso de colonización promovió relaciones de dominación que marcaron y se reprodujeron a lo largo de la historia y que actualmente en la sociedad se manifiestan bajo la idea de poder, como lo es la visión adultocéntrica. Esta visión designa en nuestras sociedades relaciones asimétricas, esto quiere decir que son relaciones marcadas por la desigualdad,



relaciones jerárquicas donde unos están por encima del otro por cuestiones de edad, favoreciendo a los adultos en posición de superioridad frente a las niñeces (UNICEF, 2013).

Esta visión del mundo adultocéntrica se ha construido sobre un orden social denominado coloneidad el cual se caracteriza por relaciones de dominación y subordinación bajo la idea de poder que se va transmitiendo de generación en generación. Es decir, esta mirada es una construcción social que se aprende, invisibiliza a las niñeces donde son subestimados por transitar esta etapa con la idea de que podrán integrarse a la sociedad plenamente cuando lleguen a la adultez.

Por lo tanto, se considera necesario interpelar la historia sobre las niñeces después del proceso de independización como colonia española, problematizar el marco jurídico que también es producto del orden social producido por la coloneidad y mirada adultocéntrica que obstaculiza y que actualmente se sigue luchando a pesar del reconocimiento jurídico en el que considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

En resumen, hablar de niñeces, nos aleja de las miradas positivistas, como es la idea de infancia y es considerado un posicionamiento político ya que rompe con el discurso homogeneizador de cómo se estudió a las niñeces y nos lleva a mirar a las mismas desde la singularidad de cada niñe teniendo presente su pasado desde la historia local, su contexto, sus redes, sus sentidos, los lugares de pertenencia, su familia entre otras.

#### **1.4 Historia Argentina en relación con las niñeces.**

A continuación, se indagará sobre la historia a partir de los diferentes modelos económicos y tipos de Estados que se dieron en Argentina y como impactaron cada uno de ellos a nivel económico y social. También se describirá las políticas sociales destinadas a las infancias porque se consideran importantes detallar como cada modelo de Estado a partir de su implementación de políticas sociales contribuyó para el proceso de construcción al avance en materia de derechos en la historia argentina.

Para esto se tomará en cuenta el orden cronológico descrito por Fernández y Rozas Pagaza (1988) para describir los modelos políticos que hubo en Argentina hasta el año 2002.

##### **Argentina desde el año 1830 hasta 1880.**



A partir de la independización de Argentina como colonia española después de diferentes sucesos y enfrentamiento para formar una nueva organización como Estado independiente, en el año 1830 se consolida como Estado y el modelo económico implementado es el denominado Patrimonial, la estructura política en ese entonces “es dispersa, característica de un contexto económico-social con profundos rasgos pre-capitalistas, similares a la época feudal” (Fernández y Rozas Pagaza, 1988, p.53). Este modelo de Estado es gobernado por militares y con respecto a las políticas sociales carecen de recursos económicos y se apoya en las organizaciones privadas de caridad y filantropía<sup>24</sup>. Este modelo se concibe aproximadamente hasta llegar al año 1880.

Previamente a este proceso histórico de independización, en el año 1775 se registra la primera institución focalizada en la atención de niñeces. En esta época la población más afectada y vulnerable eran las infancias, dado que, en aquel tiempo no existía legislación que los protegieran con sus derechos. El infanticidio, el abandono y maltrato infantil eran situaciones que se visualizaban en la época. La primera institución en atender a las mismas fue creada por la Hermandad de la Santa Caridad, en Buenos Aires, esta era una entidad de socorristas voluntarias dedicadas a la atención de niñas. Tenían como objetivo proteger niñas y bebés huérfanas por el abandono de sus padres, esta institución se llamaba “Casa de las niñas huérfanas” y solo albergaba a mujeres. A mediados del año 1779 esta institución deja de ser administrada por la Hermandad de la Santa Caridad y pasa a hacerse cargo el Virrey Juan José de Vertíz, dado que Argentina, como colonia, dependía de España. La institución pasa a ser llamada La Casa Expósitos, que quiere decir los que quedan expuestos, atendían ya no solo a niñas, sino también a niños (Farías, 2018).

Esta etapa se caracteriza por el desarrollo del sistema educativo en instrucción y formación en las escuelas públicas, pero también había otros espacios como salas de asilo, casas cuna públicas, escuelas de artes y oficios que conformaron la institucionalización moderna del infante (Farías, 2018).

### **Argentina desde el año 1880 al 1930.**

Para el año 1880 al 1930 surge el nuevo modelo de Estado denominado Liberal Oligárquico en el que el país empieza a entrar en el mercado mundial exportando materias primas

---

<sup>24</sup> La filantropía y la caridad surge como respuesta de carácter sanitario y/o religioso para atender la inmigración provocada por el periodo de industrialización.



agropecuarias y minerías. El país fue creciendo económicamente por su modelo político agroexportador, en consecuencia, la llegada de inmigrantes fue aumentando (Fernández y Rozas Pagaza, 1988). Se fueron presentando nuevos problemas sociales en el país y en especial la ciudad de Buenos Aires porque fueron creciendo por la cantidad de habitantes, causando desorganización social y provocando a su vez otras problemáticas tales como enfermedades, pestes, abandono de niños, explotación laboral infantil, delincuencia y violencia entre otros (Fernández, Lagiú, Martinet y Ripoll, 2010).

El modelo de políticas sociales que el Estado implementaba era de carácter asistencialista y paternalista que trabajó en conjunto a asociaciones de caridad. Como era un Estado Liberal tenía mínimas intervenciones (Fernández y Rozas Pagaza, 1988).

En el año 1890 se da un crecimiento de la población trayendo consigo el problema habitacional y a causa de esto en el año 1907 comienza la conocida “Huelga de inquilinos o Huelgas de las Escobas”<sup>25</sup> en el que varias personas se juntaron en protesta por la suba de alquileres en los conventillos donde se alojaban las familias de la clase obrera (Firpo y Salazar, 2011).

La huelga se extendió durante tres meses en el cual familias completas participaban de la huelga y en conjunto con obreros protestaban en las calles para obtener una mejora salarial y baja de alquileres. Los conflictos sociales generados eran provocados debido a la desorganización social (Firpo y Salazar, 2011).

La cantidad de niños y adolescentes que se encontraban en la calle, ya sea vagabundeando (dada las condiciones habitacionales y reglamentarias de los conventillos que impedía su permanencia en el interior de la vivienda), trabajando (ante la desocupación y la insuficiencia de los salarios para vivir debían salir a trabajar para colaborar con la sobrevivencia familiar), así como participando de las luchas gremiales dado que su vida rondaba alrededor del trabajo como un adulto más (Firpo y Salazar, 2011, p.45).

A raíz de esto diferentes pensadores académicos vieron la necesidad de hacer críticas y aportes en respuestas a los conflictos sociales que se estaban presentando. Entre ellos el Dr. Luis Agote manifestó su preocupación por contar con una legislación social para el control de las infancias que se encontraban en la calle.

“La dicotomía niño-alumno/menor se materializa con la sanción de la Ley 10903 (o Ley Agote) de 1919, a partir de la cual el paradigma de la situación irregular queda instaurado en

---

<sup>25</sup> Se denominada “huelgas de las escobas” para barrer toda injusticia que se presentaba a la clase trabajadora (Firpo y Salazar, 2011).



el marco del sistema jurídico” (Firpo y Salazar, 2011, p.46). Es así como se implementa esta nueva ley en que el Estado pasa a ser tutor de las infancias que se encuentran en situación de abandono disciplinándolos en diferentes instituciones.

### **Argentina desde el año 1930 al 1960.**

El Estado de bienestar es una propuesta política postulada por la teoría Keynesiana<sup>26</sup> en el que considera la intervención estatal, protege a los trabajadores y a las aéreas de la economía más desfavorable. Es decir, el accionar del Estado de Bienestar consiste en crear políticas que eleven la calidad de vida de la población y el trabajo en su conjunto, y a buscar alternativas a los problemas sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado (Fernández y Rozas Pagaza, 1988).

El contexto en el que surge el modelo de Estado de Bienestar es en el año 1929, después de la caída de la bolsa de Wall Street<sup>27</sup> a partir de la cual el país de Estados Unidos es afectado por una crisis económica del sistema capitalista que se extiende a varios países del mundo.

En el año 1930 la crisis económica afectó al país de Argentina por las restricciones del mercado mundial para la exportación de bienes agropecuarios ya que la mayoría de los ingresos fiscales provenían del comercio exterior. La crisis creó una situación de tensión social con aumento del desempleo y crecimiento de pobreza. Esto también impacto en el plano político donde se genera el golpe de Estado en el año 1930 a cargo del general del ejército José Félix Uriburu<sup>28</sup> (Müller, 2002).

Desde el año 1930 al año 1943 a este periodo en Argentina se lo conoce como década Infame<sup>29</sup>. El gobierno debía buscar cómo hacer frente a la situación afectada por la crisis económica mundial.

---

<sup>26</sup> La teoría Keynesiana es postulada por Keynes John Maynard se basa en la idea de la intervención estatal para estabilizar la economía de un país, a través del aumento de empleo y producción y esto es posible mediante el aumento del gasto público (Müller, 2002).

<sup>27</sup> La Caída de la bolsa de Valores se produjo en Nueva York, Estados Unidos más conocida como la “bolsa de Wall Street” ya que la mayoría de los bancos se ubicaban en la avenida Wall Street. Esta crisis bancaria se produjo en el año 1929 donde incalculables pérdidas económicas de los bancos hicieron que quedaran en bancarota y gran número de familias en la más completa ruina, no solo afecto Estados Unido sino también al mundo entero (Müller, 2002).

<sup>28</sup> El golpe de Estado de Argentina en el año 1930 fue una toma del poder político ejecutado por un grupo de militares argentinos encabezado por el teniente general José Félix Uriburu. El suceso derrocó al presidente Hipólito Irigoyen estableciendo una dictadura militar (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2020).

<sup>29</sup> La década de infame nombre puesto por el periodista José Luis Torres para referirse a ciertas prácticas políticas que fueron evidentes en ese momento como el fraude electoral y los actos de corrupción (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2020).



Después de la segunda guerra mundial<sup>30</sup> la crisis económica y social toma fuerza porque no solo es afectado el país, sino también, el mundo a consecuencia de los enfrentamientos entre países a causa de la misma. Es decir, a partir de la crisis, consecuencia de la segunda guerra mundial se permitió que tome fuerza la nueva organización por parte del Estado a favor de la posibilidad de fomentar la industrialización nacional entorno al mercado interno, es allí cuando finalmente se produce la ruptura de Liberalismo Económico en el país y se da un paso al llamado Estado de Bienestar. El principal eje del Estado es la del control y regulación Estatal del comercio exterior. Es decir, el Estado empieza a intervenir de forma planificada ante los problemas surgidos en el funcionamiento del mercado con un nuevo modelo de crecimiento económico y regulación social (Müller, 2002).

En el año 1946 asume a la presidencia Juan Domingo Perón por dos períodos consecutivos. En todo ese tiempo aplicó con mayor fuerza el modelo de Estado de Bienestar en Argentina. El Estado implementó nuevas políticas económicas y sociales donde destinó el gasto público a través de políticas sociales universales, centralizadas, sectoriales y de gestión estatal (Müller, 2002).

En esta época se toma en cuenta la participación del movimiento obrero en la toma de decisiones en el gobierno por las presiones y demandas, el gobierno toma medidas en este periodo que producen cambios en materia de derechos laborales. A raíz de ello se crearon leyes que reconocían derechos para los trabajadores, que posibilitaban el consumo, obras sociales que los amparaban en salud y un sistema de seguridad social. En esta época por el desarrollo de las industrias nacional creció el empleo en el sector público.

Un hecho histórico que marcó un antes y un después en torno a la democracia participativa fue en el año 1947 a través de la sanción de la Ley N°13010 fecha que se reconoció la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, entre ellos la participación de las mujeres para votar y asumir cargos en el gobierno. El voto femenino recién se estrenó cuatro años después, cuando el 11 de noviembre de 1951 más de 3.500.000 mujeres votaron por primera vez en la elección que reeligió a Juan Domingo Perón (Infobae, 2007).

Este reconocimiento público de la mujer en la participación en asuntos políticos marcó un hecho histórico en Argentina teniendo en cuenta que desde ese entonces empezó a tener más importancia la participación femenina en el ámbito social, económico, cultural, familiar, etc.

También es necesario remarcar que en la presidencia de Juan Domingo Perón surge una resignificación acerca de las infancias, si bien queda vigente la Ley de Patronato de Menores

---

<sup>30</sup> La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto militar global que se desarrolló entre el año 1939 y 1945.



y la concepción de situación de irregular, las infancias tenían una nueva concepción donde ya no solo les niños que pertenecían a las familias burguesas tenían privilegios, sino todas las niñas pertenecientes a cualquier clase.

A través de un proyecto en el año 1949 impulsado por Eva Duarte quien era esposa del presidente Juan Domingo Perón, se agrega en la Constitución Nacional Argentina en el capítulo III, la atención y asistencia de la madre y niño en el que menciona que gozarán la especial y privilegiada consideración del Estado. Estas medidas generaron mejores condiciones de vida en la población ya que se destinaron diferentes políticas públicas en la salud y educación, y especialmente para las infancias se crearon escuelas, comedores, hogares acompañados de actividades deportivas, de esparcimiento y recreación (Müller, 2002).

### **Argentina desde el año 1960 al 1980.**

El modelo desarrollista es un modelo político que intenta superar la crisis de hegemonía del Estado de Bienestar ya que el modelo anterior no pudo resolver las necesidades de expansión del capital monopólico extranjero y de la burguesía agrominero-exportadora (Fernández y Rozas Pagaza, 1988).

El autor Lucero Marcelo (1995) entiende a este modelo como “el desarrollo es una cuestión de crecimiento económico, pero también una cuestión cultural, es decir, implica cambios en los valores y actitudes de los ciudadanos para colaborar con el progreso” (p.57). Es decir, que este modelo tiene como función posibilitar lo que se consideraba como modernización.

Propiamente este modelo desarrollista se desplegó con el gobierno de Frondizi Arturo y se extendió entre los años 1958 y 1962. Para ello era necesaria una expansión de la industrialización, debido a que el desarrollo industrial argentino se basaba en industria liviana, donde la mayoría de los insumos como maquinarias y combustibles debían importarse (Lucero, 1995).

El Estado cumpliría un rol fundamental a través de la protección arancelaria, el otorgamiento de crédito extranjero de organismos oficiales como el Banco Mundial del Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conocido como BIRF, entre otros, para obtener el presupuesto necesario para crear lo que se considera como un país moderno (Lucero, 1995).

Este periodo no solo quería modernizar la industrialización para llegar a ser potencia en el mercado, sino también, ordenar lo social a través de la disciplina. Ríos Claudio (1997) denomina a esta etapa como la del re-disciplinamiento en un intento de controlar y ordenar lo



social a través de técnicas propuestas por este modelo. “Una de las características más importante del desarrollismo pasa por privilegiar lo técnico, lo racional y lo moderno, frente a un ethos popular caracterizado como atrasado e irracional.” (p.2). Es decir, se busca el desarrollo de la sociedad a través de políticas sociales para avanzar a lo que se consideraba moderno, porque se responsabiliza que el surgimiento de los problemas sociales era por lo atrasada que se encontraba la sociedad.

“En cuanto a las políticas sociales sostenidas por el Estado desarrollista, hay una tendencia general a reducir el gasto público, para restablecer el equilibrio fiscal comprometido por las concepciones distribucionistas de corte populista” (Fernández y Rozas Pagaza, 1988, p.56). Es decir, que hubo una reducción del gasto público afectando a toda la sociedad por el déficit de políticas sociales diferente a la del gobierno anterior.

Los programas de ayuda e intervención son considerados como estrategias de dominación y control estatal de las contradicciones sociales. Las políticas sociales implementadas eran sistemáticas ya que se buscaba a través de programas, el desarrollo de la comunidad, que el sujeto se sostenga económicamente por sus propios recursos (Ríos, 1997).

Las infancias en este periodo se definían por la etapa de su desarrollo biológico y madurativo donde era necesario el rol de un adulto para cualquier tipo de acción ya que se lo cree incapaz de hacerlo por sí solo.

Como en esta etapa se buscaba el desarrollo de la sociedad, todas las intervenciones por parte del Estado eran realizadas con el fin que aporten el desarrollo de la misma. Por eso el Estado se vuelve vigilante<sup>31</sup> en la sociedad, ya que, era considerado de suma importancia que en la crianza de las infancias haya un adulto responsable, debido que, si no recibía una adecuada disciplina perjudicaría no solo la vida adulta del niño, sino también, a toda una sociedad (Lijterman, 2015).

Es decir, las políticas sociales no eran pensadas en los niños, sino que se buscaba disciplinarlos para su futuro como adultos. “(...) El Estado debía vigilar, diagnosticar e intervenir eventualmente en el vínculo entre los padres y en el de estos y sus hijos, de modo que se mantuviera el desempeño de las responsabilidades paternas” (Lijterman, 2015, p.163).

Esto quiere decir que el Estado tenía otras prioridades con el gasto público, pero no quiere decir que deja de intervenir en la sociedad, este modelo de Estado se extendió hasta el año 1974

---

<sup>31</sup> Estado vigilante concepto nombrado por la autora Lijterman E. (2015).



por la prolongación de una crisis que incrementó una tendencia a privatizar los servicios sociales, lo cual es sostenido por una fracción del bloque social dominante (Fernández y Rozas Pagaza, 1988).

### **Argentina desde el 1974 hasta el 2002.**

Este periodo cronológico no se encuentra en la descripción de los autores Fernández y Rozas Pagaza, pero se consideran importantes describir por lo que configuran la actualidad en Argentina.

El Estado de modelo Neoliberal, retomando lo que anteriormente se describió de este modelo, comenzó a desarrollarse en Argentina desde la crisis del petróleo en el año 1974 con sus primeras medidas y toma fuerza en el año 1976 en adelante en el que redefine sus políticas de privatización trayendo en sí consecuencias a la sociedad tanto a nivel nacional como local.

Se tomará de referencia al autor del libro “Modelos Políticos y Perfil del Trabajador Social” de Lucero Marcelo (1995) para describir el modelo de Estado Neoliberal.

En el año 1976 se lanzó un proyecto denominado Reorganización Nacional, realizado por las fuerzas Armadas, consistía en sacar todas las autoridades constitucionales del gobierno para sí poder tomar el mando y perpetrar nuevas medidas en el sector financiero. Es así como se lanza el proyecto y el país entra en dictadura militar hasta el año 1983.

Este modelo de Estado autoritario impone un nuevo modelo económico y social denominado neoliberalismo, dejando de lado el modelo económico desarrollista que se venía implementando en el país. Las políticas estatales del nuevo modelo eran dictaduras con el fin de resguardar al mercado como órgano regulador de lo económico y lo social.

En este periodo la deuda externa se convierte en un punto central para la economía política del país, y es también, donde más aumenta la deuda por las medidas tomadas por el gobierno militar.

En el año 1983 se logró un retorno a la democracia con la presidencia de Raúl Alfonsín, después de siete años sin urnas por el golpe militar. Algunas de las reformas neoliberales en este gobierno siguen en vigencia hasta la actualidad.

Las medidas a tratar en este periodo seguían siendo la crisis de la deuda externa y el aumento de la pobreza, ante esto, la respuesta del Estado fue destinar el gasto público en políticas sociales para hacer frente a estas desigualdades.



Se lanzó el programa llamado Plan Alimentario Nacional en el año 1984, fue el primer plan asistencial que se desarrolló desde la restauración democrática en respuestas a las demandas a la sociedad. Este proyecto se trataba de un programa alimentario nacional, consistía en distribuir mensualmente caja de alimentos a la población más afectada por la crisis económica que había dejado la dictadura (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2019).

Muchos de los sucesos ocurridos en la dictadura salen a la luz después del retorno de la democracia por la cantidad de personas desaparecidas, especialmente niñeces y juventudes. Por lo que organismos de Derechos Humanos Internacionales intervienen para la búsqueda y recuperación de las infancias secuestradas y desaparecidas por los delitos cometidos en la dictadura.

Con la vuelta de la democracia, la problemática de la Niñez se puso en discusión, muy vinculada al debate sobre los Derechos Humanos, por ejemplo, el derecho a la identidad reivindicado por las Abuelas de Plaza de Mayo y la denuncia por los chicos secuestrados y nacidos en cautiverio durante la dictadura (Eberhardt, 2006, p.5).

En el gobierno de Raúl Alfonsín se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas entre los años 1976 y 1983. También se creó la organización Abuelas de Plaza de Mayo siendo unas de las referentes locales en la lucha por la recuperación de sus nietos desaparecidos, el esclarecimiento de dichos crímenes, y el juicio a sus responsables (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2019).

En conjunto con lo mencionado también se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos en el que se han depositado muestras de sangre de las familias de desaparecidos, que serán guardadas hasta el año 2050 con el fin de compararlas con cualquier persona con el que puedan existir lazos de parentesco (Enciclopedia en línea Wikipedia, 2019).

En la presidencia de Menem Carlos Saúl se profundizó el modelo de Estado neoliberal en el cual gobernó entre los años 1989 y 1995 al lograr ser reelecto con la reforma constitucional del año 1994 (Lucero, 1995).

El objetivo de su política como presidente era la implementación de un Estado mínimo, en la concepción neoliberal, implica una reducción del gasto social, pero un fuerte tono intervencionista de protección al mercado (Lucero, 1995). En este periodo las políticas públicas se dirigen en torno a las privatizaciones.



En cuanto a las infancias en este periodo, desde el marco jurídico, la llegada de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en el año 1990 es incorporada a través de la ley N° 23.849 junto a otros tratados internacionales de Derechos Humanos y la asamblea constituyente la incorporó al artículo 75 inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina en el año 1994. Esto significó un cambio radical en la forma de concebir a las infancias y su relación con el Estado y con la sociedad. Si bien la CIDN exigía que se reconociera los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, este cambio de paradigma generó una demora en la adecuación legislativa y en las políticas públicas respecto a su concepción, permitiendo que durante años coexistieran en el país dos concepciones opuestas: la que promueve la CIDN y la que subyace a la Ley de Patronato.

La Ley de Patronato de Menores siguió vigente como sostén de las políticas públicas para las infancias porque la transformación que promovía la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño implicó un proceso de cambio cultural que genera resistencias en la sociedad y en este periodo se puede ver que las políticas neoliberales eran incuestionables y se llevaban adelante con toda decisión por el gobierno de entonces (Alayón, 2004).

En esa misma época se generaron las condiciones sociales para la reaparición de fenómenos que parecían erradicados para siempre del país: la desnutrición (incluso muertes por hambre), la desescolarización, el aumento del trabajo infantil, de la mendicidad, etc. Se producían cuando Argentina adhería a la Convención. Adhesión que, por supuesto, debe considerarse como un paso político decisivo en materia de derechos (Alayón, 2004, p.7).

A la vez, la orientación neoliberal del Estado condicionó y desdibujó fuertemente los logros por el reconocimiento de derechos, del mismo modo que debilitó aquellos planes y programas cuyo objetivo principal eran esos derechos (Alayón, 2004, p.8).

Desde el año 1999 hasta el año 2003 existió una inestabilidad en el gobierno ya que hubo tres presidencias. La primera presidencia fue la de Fernando de la Rúa que duró desde el año 1999 hasta el año 2001 quien no termina su mandato debido a una crisis económica social, renuncia al cargo. Luego de su renuncia de acuerdo con la ley que prevé la falta de presidente y de vicepresidente, las cámaras de diputados y senadores nombran presidente al gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saa. Su presidencia dura 12 días y debido a la crisis que se estaba atravesando en el país, renuncia al cargo. En el año 2002 la Asamblea Legislativa vuelve a reunirse para nombrar presidente al senador Eduardo Duhalde hasta finalizar el mandato del



gobierno anterior, en el año 2003 se realizan elecciones presidenciales asumiendo al cargo como presidente Néstor Kirchner.

En este periodo producto de las crisis políticas de los gobiernos anteriores se produjo la devaluación del peso argentino perdiendo valor frente al dólar. Esta situación impulsó la organización de los ciudadanos en agrupaciones para hacer frente a la crisis que estaba atravesando el país a través de protestas, movilizaciones y manifestaciones en las calles. Esta situación trajo consecuencias en la sociedad dado que en diciembre de 2001 hubo saqueos en supermercados, el índice de pobreza según el INDEC era de 35,4% (Ortiz, 2019).

Cuando asume a la presidencia Eduardo Duhalde en el año 2002 unas de sus primeras medidas fue generar como respuesta a las demandas de la sociedad un plan económico para las familias afectadas por la crisis, es así como firmó el decreto N°565/021 donde reglamenta el programa denominado Derecho Familiar de Inclusión Social: Plan Jefes y Jefas Desocupados. Este programa tenía como fin subsidiar a la población desocupada en otorgan 150 pesos mensuales a los jefes y jefas de familia que están desocupados (La Nación, 2002).

En la presidencia de Néstor Kirchner continua con este programa de planes sociales y también crea nuevos planes asistenciales y asignaciones.

### **1.5 Marco legal en materia de las infancias en Argentina.**

Para entender sobre la concepción de niñeces se considera necesario interpelar la historia y problematizar el marco jurídico sobre las infancias. Problematizar el marco jurídico implica separar dos concepciones opuestas sobre las niñeces, dos concepciones que durante años coexistieron en el país, a pesar de que, una dejó de estar en vigencia. Una es la Ley de Patronato de Menores y la otra es la ley N° 26061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La Ley de Patronato Estatal de Menores sancionada en el año 1919 por el Congreso Ley N° 10.903 su objetivo consistía en controlar a todo aquel menor que se encuentre en situación de abandono en estado material o moral, hasta cumplir su mayoría de edad. Se consideraba que a partir de esta implementación de la ley se buscaba el mejoramiento social a partir de la regulación de los efectos no esperados, ni deseados de la inmigración europea (Farías, 2018).



Cabe resaltar que en el contexto de la creación de la Ley de Patronato de Menores en el país regía el ordenamiento jurídico en base al Código Civil de la República Argentina<sup>32</sup> en el que dispone en el Capítulo IX Art. 1 en el que considera menores a las personas que no hubieren cumplido la edad de veintiún años.

Las infancias a partir de la sanción de la Ley N° 10903 Patronato de Menores son considerados como objetos de intervención en el que el Estado decide sobre ellos si se los consideran en “material o moralmente abandonado, o en peligro” (Art.15).

“Los niños separados de sus padres o abandonados por estos quedarían bajo la tutela estatal, ejercida por los mencionados jueces y por los funcionarios de Ministerio Público de Menores” (Zapiola, 2010, p.4). Cuando el Estado pasa a ser tutor de estas les niños, consideradas menores, son llevados a las instituciones de caridad o de tutela en el que se busca a través de la educación disciplinarlos.

El objetivo de esta ley era moralizar a les niños con el fin de crear hombres y mujeres educados a través de la disciplina, en las diferentes instituciones. En esta época existía una desigualdad sobre cómo eran vista las niñeces ya que se los caracterizaba de dos formas; la primera es que se consideraba con la palabra “niño” a todo aquel que tenga familia burguesa y asista a la escuela, y la segunda se caracterizaba con la concepción de “menor” a todo aquel que se encuentre en situación de pobreza con etiquetas de vagabundo y delincuente (Farías, 2018). En este contexto de creación de la ley no existía la diferencia de género ya que cuando se nombraba la palabra niños o menores incluía a mujeres y hombres menores de 21 años.

En el año 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) en reemplazo a la Sociedad de las Naciones como se mencionó con anterioridad, debido a que, esta se disolvió después de la segunda guerra mundial. La firman 51 países en el que se comprometen para mantener la paz mundial. En el año 1948 la misma emite la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en adelante DUDH) en el que cada país firma el pacto que enuncia que todo ser humano es igual e inherente a todos los seres humanos. En el artículo 15 de ese tratado hace mención sobre los derechos del niño, y más adelante en el año 1959 la ONU aprueba la Declaración sobre los Derechos del Niño, en el que reconoce diez principios de derechos de los niños, entre ellos el derecho a no ser discriminado, a tener un nombre y una

---

<sup>32</sup> El código Civil de la República Argentina redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield, reúne bases y condiciones de ordenamiento jurídico. Este Código Civil se aplica desde el año 1869 y dura su vigencia hasta su reforma en el año 2015.



nacionalidad. Este documento todavía no fue tomado en cuenta en algunos países porque no era de carácter obligatorio, pero es el primer registro internacional sobre los derechos de las infancias (Muñoz, 2012).

En el año 1978, el Gobierno del país de Polonia presentó a las Naciones Unidas la versión provisoria de la Convención sobre los Derechos del Niño. Ya para el año 1989 con diferentes negociaciones con los gobiernos de los países se aprueba la Convención Internacional de los derechos del Niño (en adelante CIDN) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta convención busca transformar la concepción de las niñas y niños a la de sujetos de derechos, las cuales deben ser garantizadas en el marco de las acciones en conjunto con las familias, el Estado y las instituciones (Enesco, 2009).

La Convención Internacional de los Derechos del Niño toma vigencia de carácter Nacional como se mencionó, en el año 1990 en Argentina y es incorporada a la Constitución de la Nación Argentina, en el año 1994.

Con el tiempo y los avances en el reconocimiento de los Derechos Humanos provocaron cambios en las ideas predominantes sobre la infancia, debido que, se reemplaza un modelo de situación irregular por el de protección integral. Es así como surge un nuevo paradigma acerca de las infancias, considerándolos como sujetos con derechos que los equiparan en condición de ciudadanos.

Las normas jurídicas son disposiciones destinadas a regular la conducta social, constituyen productos de las instituciones de gobierno de una sociedad y adquieren vigencia cuando se transforman en regularidades de comportamiento social. (...) Las normas jurídicas, en tanto productos del Estado, son el resultado de la lucha y la negociación de las diversas fuerzas sociales que intervienen en su génesis y que les transfieren sus valores, intereses y formas de interpretación de la realidad. En definitiva, su ideología (Isuani, 2000, p.25).

En el año 2005 en Argentina se sanciona la ley N° 26.061 Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005) donde expresa:

La protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte (art.1).



Es decir, todo organismo perteneciente al Estado debe garantizar el ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Estado a partir de esta ley se convierte en promotor de los derechos de las infancias y deja de lado la concepción de patronato o tutor donde disponía de las infancias como objetos de intervención y crea políticas integrales donde los considera como sujetos de derechos.

En los articulo 19 y 24 de la ley N° 26.061 establece el derecho a la libertad de todo niño, niña y adolescente de opinar y a ser oído en todos los ámbitos de su vida y con quienes se relacionan incluyendo familia, instituciones y Estado<sup>33</sup>. Esta legislación es diferente a cuando estaba vigente la Ley de Patronato de Menores debido a que no daba lugar a la opinión, ni a decidir por ellos mismos.

Por otra parte, cabe destacar que en el año 2015 hubo una reforma del Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por la Ley N°26994, promulgado por el decreto N°1974 en el año 2014, entrando en vigencia el primero de agosto del año 2015. Donde considera en el Art.25, en el libro primero, a las personas menores de edad como “menor de edad es la persona que no ha cumplido dieciocho años” y considera adolescente a la “persona menor de edad que cumplió trece años” (Código Civil y Comercial de la Nación, 2014). Es decir, que a diferencia del Código Civil Nacional y la reforma del nuevo Código Civil y Comercial diferencia la etapa del niño hasta los 13 años, donde comienza la etapa de la adolescencia.

La Ley N°26061 fue creada en el marco del Código Civil de la Nación<sup>34</sup> que era el que estaba vigente en el momento de su creación, pero para su creación se le dio mayor énfasis a la Convención Internacional del Niño, Niña y Adolescentes dado a que tiene jerarquía constitucional<sup>35</sup>.

El ordenamiento jurídico en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes avanzan hacia una integración social en el que se los reconoce como sujetos de derechos, en el que también incluye la igualdad de género en el que distingue a las niñas mujeres, de los niños varones y deja de utilizar la palabra niños para hacer referencia a los dos géneros, varón y mujer, empieza a nombrar a las infancias con lenguaje inclusivo de género e igualdad,

---

<sup>33</sup> Ley N° 26061, ARTICULO 19, Derecho a la libertad. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad y en el ARTÍCULO 24 menciona el derecho a opinar y a ser oído.

<sup>34</sup> Creada por Vélez Sarsfield en el año 1869.

<sup>35</sup> Constitución Nacional Argentina, Artículo 75, inciso 22.



considerándolos como sujetos de derechos, capaces de opinar y decidir por ellos, y sobre todo considerarlos personas en desarrollo<sup>36</sup>.

En el año 2020 el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante COFENAF) a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría Nacional de la Niñez, adolescencia y familia. Renombraron el tradicional “día del niño”, por el “día de las infancias” proponiendo así una mirada más plural e inclusiva que permita dar cuenta de las múltiples formas de vivir la niñez. “Su pluralidad permite albergar la diversidad de las experiencias, incorporando la perspectiva de género, pero también el reconocimiento de la interseccionalidad que supone subjetividades atravesadas por múltiples posiciones: de clase, género, salud, etnia, región, discapacidad” (SENAF, 2020, p.2).

El pasaje de la palabra “infancia” por el de “las infancias” no solo resignifica la palabra, sino que la constituye en un espacio de reivindicación del reconocimiento de las diversidades. Es decir, a partir de este reconocimiento en el territorio de la niñez se reconocen derechos desde un enfoque de género y diversidad (SENAF, 2020).

### **Ley III N° 21 Ley de Protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia de la provincia de Chubut.**

La Provincia de Chubut adecúa su legislación a la Convención de los Derechos del Niño en el año 1997, a través de la Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Ley N° 4347.

A partir de la creación de esta ley en la provincia en conjunto con los municipios empieza a trabajar en políticas integrales para las infancias.

En el año 2011 la provincia de Chubut aprueba los convenios en el marco de la Ley N° 26061 conocida como Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sumándola a la ley provincial en torno a los derechos de las infancias y pasa a llamarse Ley III N° 21 Protección integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

La presente ley tiene por objeto la protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia. “(...) Los derechos y garantías enumerados en la presente ley se entenderán complementarios de otros derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento jurídico

---

<sup>36</sup> Ley N° 26061, ARTICULO 9, Derecho a la dignidad y a la integridad personal.



nacional y provincial, y tratados internacionales en los que la Nación sea parte” (Ley III N° 21, 2011, art. 1.).

Esto quiere decir que la legislación de la provincia de Chubut va adecuando sus leyes de acuerdo a lo que Nación y los tratados internacionales dispongan. Todo niño, niña y adolescente que habite en la provincia de Chubut tiene derechos reconocidos por la Ley III N°21, donde dicha ley responsabiliza al Estado, a las instituciones u organismos y a las familias en que esos derechos se garanticen.

### **Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia de Comodoro Rivadavia (CONAF).**

El Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el aniversario N° 31 de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, presentó un documento en noviembre del año 2020 sobre una reflexión y postura acerca de la situación de la Niñez en tiempos de pandemia<sup>37</sup>.

El consejo local de Niñez, Adolescencia y Familia organismo compuesto por diferentes actores del Estado (Municipal, Provincial) y de la sociedad civil, desde el marco que plantea la CIND, manifiestan su postura acerca de la concepción de infancias:

Cabe aclarar que la Infancia no es transitada del mismo modo por sus protagonistas. Las relaciones de profunda injusticia y desigualdad que se viven en las familias, en sus relaciones sociales concretas y los atravesamientos de clase, género, etnia, etc. plantean diferencias con aquellos otros niños que crecen en hogares privilegiados con sus necesidades cubiertas. Por ello debemos hablar de Las Infancias (CONAF, 2020, p.2).

El CONAF (2020) adhiere a la concepción de infancias considerando que, a partir del contexto atravesado por la pandemia en el año 2020, se visibilizaron las desigualdades sociales en las familias, es por eso y en función de estas infancias han abordado trabajar las problemáticas devenidas de esta situación excepcional, buscando alternativas, respuestas y afrontando los obstáculos de una situación socioeconómica sumamente grave de parte de la

---

<sup>37</sup> Este marco que aparenta ser teórico ha tenido su correlato en la situación concreta y vivencial de nuestros niños, niñas y adolescentes transitando la pandemia provocada por el COVID 19, la cual ha afectado a toda la población, a sabiendas que ha sido más severa con ellos, agravando la situación de desprotección y vulnerabilidad que atraviesan sin que haya sido visibilizada en su total dimensión y comprendida por los adultos que decimos protegerlos.



provincia con una antigüedad de más de año y medio, que junto con la pandemia ha incrementado el sufrimiento de las familias en especial de las más vulnerables” (p.3).

El CONAF como los otros organismos que se describieron con anterioridad representan al sistema de protección integral de Niñez, Adolescencia y Familia en Argentina, esto visibiliza que desde el cambio de paradigma están trabajando un nuevo camino en el disfrute y goce de sus derechos.

Desde la independencia del país como colonia española, cada gobierno implementó políticas en torno a las niñeces y ayudaron a contribuir con la construcción y avances en torno a sus derechos. Estos cambios se generaron en torno a los procesos históricos de cada época descripta y los avances que tuvieron reflejan que las luchas manifestadas en cada gobierno fueron constitutivas de lo que hoy se goza en materia de derechos humanos.

La Ley de Patronato de Menores es un claro ejemplo de invisibilidad hacia las niñeces, dado que, es una ley causada por la misma cultura de coloneidad, producida por el periodo de colonización. Es decir, el proceso de colonización dejó instaurada una cultura de superioridad y sumisión, y en base a esta cultura se creó la Ley de Patronato de Menores, quedando en vigencia por muchos años en Argentina, generando desigualdades en lo social de cómo se consideraban a las infancias. Menores, pequeños, chicos, niños haciendo referencias a los dos géneros, todas estas palabras se refieren a dispositivos instaurados, visiones adultocentricas contruidos desde el marco jurídico y culturalmente en el que hace referencia a la no capacidad por estar en esta etapa de la vida.

Esta legislación perduró por 69 años en Argentina hasta la aprobación de la CIDN en el año 1989 y subsistió por más de 85 años hasta la aprobación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2005, cuya ley promueve un cambio de paradigma legislativo y cultural de cómo se consideran a las mismas y que por muchos años coexistieron en el país estas dos concepciones.

Este cambio de paradigma dejó secuelas, la construcción es parte del proceso, si bien atravesó varios logros todavía queda consecuencias del paradigma anterior, donde al niño se lo sigue concibiendo como objeto de protección.

Toda persona es sujeto de derecho, sin embargo, como ya hemos mencionado culturalmente existe una visión adultocentrica en el que consideran a las niñeces como seres incompletos.



Desde la creación de los organismos de la CIDN y del SENAF a través de la ley N°26061 se creó un sistema encargado de intervenir y de controlar toda política social para las infancias del ámbito público y privado, promoviendo un proceso de cambio cultural y social en el que se reconozcan a las mismas como sujetos de derechos y que en las promulgaciones y creaciones de nuevas políticas públicas se tenga en cuenta el interés superior del niño suscitando la construcción ciudadana en las mismas.

Este nuevo paradigma implica un cambio, es un proceso dinámico de construcción y desconstrucción permanente e impulsa a mirar a las niñas desde su presente y no como proyecto de adultos. Esto implica darle voz y voto durante todo el proceso que tenga que ver con su historicidad, con su familia, ósea la participación del niño en todo el proceso, en todo lo que tenga que ver con su vida.

Existen políticas públicas nacionales, provinciales y municipales en base a los derechos de las niñas que suscitan el trabajo comunitario promoviendo políticas de promoción y defensa de los derechos. En la ciudad de Comodoro Rivadavia estas políticas son deficitarias porque no llegan a cubrir a toda la población, el B° CO.MI.PA. es evidencia de lo mencionado porque las políticas por parte del Estado son insuficientes lo que produce que se generen desigualdades sociales.

Las infancias no son ajenas a las desigualdades sociales y a pesar de que hubo transformaciones en materia de derechos para que estos no sean vulnerados, el modelo económico en base al capitalismo y la visión adultocentrista impregnada en la cultura siguen generando desigualdades sociales.

El Estado tiene como obligación garantizar el pleno desarrollo de los derechos de las infancias y promover e incluir la participación de las personas en situación de vulnerabilidad, reconociéndolos como sujetos de derechos.

Las niñas del B° CO.MI.PA. satisfacen parcialmente sus necesidades asistiendo al espacio Comunitario Carlos Mugica, en el que a través de las actividades que éste ofrece y en la dinámica de encuentro con el otro, promueven su participación y dan cuenta de este proceso de construcción de ciudadanía. Es decir, las infancias hacen el ejercicio de sus derechos asistiendo a las actividades que ofrece el espacio, considerando la insuficiencia del Estado frente a políticas deficitarias que generan desigualdades.



Es así como se ve en el artículo 5, 6 y 7 de la Ley N° 26061 que no solo responsabiliza al Estado como promotor de los derechos, sino también a la comunidad y a la familia que se garanticen los derechos de las infancias. Y en el artículo 24 describe el derecho a opinar y a ser oído, el derecho a la participación y a que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta en todo proceso que genere cambios en los ámbitos en que se desenvuelvan entre ellos, el ámbito estatal, familiar, comunitario, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo.

El espacio Comunitario Carlos Mugica frente a las políticas públicas deficitarias realizan trabajo comunitario como una manera de restaurar lo que produce el Estado capitalista y como resultado de este trabajo, las infancias pueden satisfacer sus necesidades de manera parcial asistiendo al espacio.



## Capítulo 2

### **Sistematización del espacio Comunitario Carlos Mugica.**

#### Introducción:

El presente capítulo tiene como finalidad describir a la institución del espacio Comunitario Carlos Mugica. Como se planteó el objetivo general, conocer el proceso de construcción ciudadana de las niñeces que participan del espacio y a partir del objetivo planteado, poder describir e interpretar las actividades que realizan, siendo está una organización no gubernamental, durante el periodo 2018- 2019.

A partir del objetivo planteado se considera necesario la recolección de información para la construcción pertinente para la investigación, por medio de entrevistas para conocer la trayectoria, antecedentes y orígenes de la fundación, el registro de campo como herramienta metodológica mediante la técnica de observación participante en las actividades de los días sábados y por último la recolección de información de fuentes online como la página oficial de Facebook: Espacio Comunitario "Carlos Mugica" - Comodoro Rivadavia, publicaciones en revistas, diarios, entre otras, que posibiliten profundizar la sistematización de las acciones del espacio Comunitario Carlos Mugica.

En un primer momento, se presentará al espacio Comunitario Carlos Mugica, se dará a conocer el proyecto social que tienen como fundación, sus objetivos y sus intereses. También se describirá las actividades que realizan a diario y como se ejecuta dicho proyecto.

En un segundo momento, se desarrollarán las categorías teóricas consideradas pertinentes al proceso de construcción de ciudadana, por tanto, se tendrán en cuenta las siguientes categorías: comunidad, sujeto, vida cotidiana, ciudadanía, actores sociales desde un accionar del espacio Comunitario Carlos Mugica y desde las niñeces.

En un tercer y último momento, se describirán algunas de las actividades que se realizaron en el espacio los días sábados, esto permitirá dar cuenta de manera crítica y reflexiva la construcción ciudadana en las niñeces a partir de su participación y del accionar del espacio Comunitario Carlos Mugica.



## 2.1 Presentación del proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica.

A continuación, se describirá el proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica desde sus intereses, objetivos, población destinataria, con el fin de caracterizar al espacio, reconstruir su trayectoria, y como es ejecutado el proyecto social en el B° CO.MI.PA.

En el desarrollo del mismo, se utilizará la concepción niños y niñas con distinción de género, cuando las entrevistadas hayan hecho uso de estas denominaciones y se utilizará el término infancias o niñeces en las producciones propias.

El espacio Comunitario Carlos Mugica se encuentra en el seno del B° CO.MI.PA. barrio que se formó por posesiones irregulares de terrenos en el año 2009.

El proyecto social del espacio se creó con anterioridad a la conformación del barrio, por lo que se considera importante recolectar información a través de entrevistas, publicaciones de diarios y revistas que ayuden a caracterizar el proyecto social dado que las demandas y el contexto fueron modificando algunos de sus objetivos en el transcurso del tiempo. Asimismo, se contempla pertinente el relato de encargada del espacio quien describe la historia de cómo iniciaron, las necesidades que surgieron cuando empezaron en el B° CO.MI.PA. y como a partir de esto fueron modificándose algunos de los objetivos que tenían planteado al inicio del proyecto.

La encargada del espacio en la entrevista expreso:

Al principio no era mi idea venirme a este barrio. Yo ya tenía el proyecto armado y lo tenía pensado realizar en el kilómetro 14, hasta que un hombre me dijo “no señora en km14 no hay nada solo chacras, no viene nadie acá, tiene que ir a un lugar donde haya niños. Entonces me trajo por acá, por el balancín aquel, y todo era yuyerio. Y yo dije bueno, acá voy a hacer el espacio. No tenía idea de cómo iniciar la toma de terreno, nunca lo había hecho, entonces hice la platea y el pozo ciego y todo el mundo venía a ocupar mi platea, lo mismo cuando hice el ranchito vinieron y ocuparon, tuve que sacarlos, fue toda una lucha poder crear el espacio (Anexo I, Entrevista I).

Es así como dio inicio el espacio Comunitario Carlos Mugica, el proyecto social estaba creado antes de que se iniciaran en el B° CO.MI.PA. y como expreso la encargada solo faltaba un terreno, es por esta razón que llega al barrio y realiza una posesión irregular de terreno en el año 2009.



Si, empezamos juntos con el barrio. Cuando yo vine éramos tres vecinos en el barrio. Todo lo demás yuyos hasta la altura de mi hombro, por eso todo el mundo me dice como no agarré más espacio como para hacerme una canchita, pero bueno nunca pensé que íbamos a crecer tanto. Pero como de este lado no había familias, venían niños del otro lado de la avenida (Anexo I, Entrevista I).

### **Líneas generales del proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica.**

Las líneas generales que se plantean en el (Proyecto Social Espacio Comunitario Carlos Mugica, 2009) son:

Talleres para niños: el espacio ofrece talleres de integración social en torno a sus posibilidades, dado que, es una organización no gubernamental y sin fines de lucro. Cada taller se realiza a través de la colaboración de voluntarios y voluntarias que trabajan como coordinadores de las actividades y de los diferentes talleres.

Recreación para los niños: ofrece un espacio de recreación libre en el que los niños y niñas puedan acceder a los juguetes comunitarios cuando asistan al espacio. También brinda una biblioteca que contiene variedades de cuentos y un espacio de lectura para que disfruten de ellos.

Merienda/Alimentación para los niños: cada actividad que se realiza en el espacio tiene como cierre un compartir con leche chocolatada y galletas.

Encuentro de mujeres: a través del proyecto Juana Azurduy<sup>38</sup> se creó un salón para mujeres del B° CO.MI.PA. con el fin de proponer actividades como talleres en el que puedan capacitarse propuesto por talleristas voluntarios con el fin de generar salida laboral a las participantes. También tiene como objetivo brindar un espacio de charlas tipo conversatorios, en el que se invita referentes de otras instituciones para reflexionar en temáticas como diversidad, género y salud.

Trabajo en red: el espacio trabaja en red con otras organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en los niños y niñas que participan del espacio para buscar mejoras para el espacio y además para B° CO.MI.PA.. Según en la entrevista con la encargada del espacio comentó que también se realizan convocatoria de

---

<sup>38</sup> A través del proyecto Juana Azurduy, se creó un salón en el espacio Comunitario Carlos Mugica destinado a brindar un lugar preponderante a las mujeres del B° CO.MI.PA. Este proyecto fue iniciado por los mismos referentes del espacio.



voluntarios para los diferentes talleres y actividades dado que el espacio es una organización auto sostenible, esto quiere decir que se mantiene a través del trabajo colectivo y del voluntariado (Anexo I, Entrevista I).

### **Interés del proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica:**

A continuación, se describirán los intereses planteados en el proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica y los que fueron surgiendo a través del tiempo, que no están descritos en el proyecto social, para esto se tendrá en cuenta la entrevista a la encargada del espacio y las publicaciones de la cuenta oficial de Facebook Espacio Comunitario "Carlos Mugica" - Comodoro Rivadavia.

#### ***Población destinataria***

El proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica tiene como población destinataria: Niños y Niñas desde los 4 años hasta los 13 años.

#### ***Lugar geográfico***

En la entrevista a la encargada del espacio relató que el lugar geográfico es el B° CO.MI.PA. calle Punta Borjas N° 421, parte constitutiva del B° Standard Norte, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Anexo I, Entrevista I).

#### ***Objetivo general***

El proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica plantea como objetivo general:

Un fin social de contención y alimento, donde cree condiciones adecuadas para el desarrollo del bienestar social de los niños. El espacio brindará una merienda, apoyo escolar, recreación y capacitaciones con salida laboral para madres solteras, donde toda actividad apunte trabajar la integración social (Proyecto Social Espacio Comunitario Carlos Mugica, 2009, s.p).

En la entrevista a la encargada del espacio relato que el objetivo es:

“El proyecto social fue creado con el fin de buscar crear conciencia colectiva a través de las actividades que movilice la mayor cantidad de personas afectadas por problemas sociales surgidos en la sociedad” (Anexo I, Entrevista I).

Y en la descripción de página oficial de Facebook del espacio plantea como objetivo:



El espacio es un lugar donde se brinda a los niños y niñas del barrio una merienda, apoyo escolar y recreación, cuyas actividades tienen contenido de integración e igualdad social. Los valores, lo colectivo, el respeto por la diversidad y la participación de las mujeres, están presentes en nuestra acción, forman parte fundamental de nuestra práctica, y es una condición indispensable a la hora de construir confianza y vínculos con la comunidad (Facebook Espacio Comunitario “Carlos Mugica” – Comodoro Rivadavia, s.f).

### ***Objetivos Específicos***

El proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica plantea como objetivos específicos:

- Apoyar el vínculo familiar, contención y asesoría con temas relacionados a las familias que participen del espacio.
- Promover derechos de los niños y niñas. Crear actividades que fomenten la participación a través de talleres, deporte, arte, etc. Que disfruten la etapa de la niñez y afianzar lazos sociales entre pares a través de las actividades.
- Prevenir la deserción escolar. Realizar seguimiento del aprendizaje de los niños y niñas que participen del apoyo escolar.
- Convocatoria de madres y vecinas a realizar tareas como preparación de la merienda, higiene, actividades, etcétera.
- Realizar trabajo comunitario para la mejora del barrio, crear dispositivos que formen sentido de pertenencia, crear conciencia colectiva de los problemas sociales que competen a todos los vecinos del barrio, especialmente de las familias que participan del espacio (Proyecto Social Espacio Comunitario Carlos Mugica, 2009, s.p).

### ***Misiones y Funciones:***

El trabajo comunitario y las actividades estarán dirigidos a fortalecer y crear instancias organizativas para poder establecer una base de sustentación que asegure continuidad en el tiempo dentro de las posibilidades coyunturales. Promover la participación y pertenencia comunitaria. A transformar conductas, conocimientos, habilidades para el desempeño de roles sociales y productivos, manteniendo una cohesión grupal en base a sus valores. El trabajo comunitario tendrá un fin social de contención. Se creará condiciones adecuadas para el desarrollo del bienestar social de los niños y niñas. El esfuerzo está centrado en hacer efectivos los objetivos relacionados con bienestar social, a través de los niveles de integración social (Proyecto Social Espacio Comunitario Carlos Mugica, 2009, s.p).

***Criterios operacionales:***

Contar con planes de prevención, asistencia y contención para las familias. Siendo el proyecto de interés social, la coordinación general estará a cargo de un trabajador social. Donde a través de su rol profesional llevará el registro de las familias que participan del espacio y seguimiento de las familias en las intervenciones que se realicen en el espacio (Proyecto Social Espacio Comunitario Carlos Mugica, 2009, s.p).

***Infraestructura:***

Se construirá un local amplio, que contenga una cocina comedor y dos baños en terreno municipal.

En la entrevista la encargada del espacio relató que en el año 2016 se sumó la creación del proyecto Juana Azurduy, siendo inaugurado en julio del año 2017, cuyo objetivo era crear un espacio que reúna mujeres del B° CO.MI.PA. donde a través de los encuentros puedan intercambiar ideas, trabajar en conjunto problemáticas relacionadas a la prevención y promoción de la salud, brindar capacitaciones (Anexo I, Entrevista I).

**2.2 Orígenes, trayectoria y antecedentes del espacio Comunitario Carlos Mugica.**

Como se nombró anteriormente esta organización social se fundó en el año 2009 por la Trabajadora Social Gricelda Tejada. De acuerdo con lo expresado según la encargada del espacio, al principio su objetivo era crear un espacio comunitario con actividades que apunten a trabajar lo cultural, pero debido al contexto y a la realidad barrial del B° CO.MI.PA. y en función de las necesidades visualizadas inicia con un merendero (Anexo I, Entrevista I).

Es así como se da inicio al espacio Comunitario Carlos Mugica, nombre puesto en memoria de Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe como se nombró al inicio.

Nos consideramos espacio comunitario porque es donde los niños salen al encuentro con otros, con pares, además, realizamos reuniones con vecinos para ayudar a mejorar el barrio, ayudamos con las conexiones de luz y con la recolección de residuos, también iniciamos la creación de una plaza para los niños (Anexo I, Entrevista I).

La actividad inicial con la que se presentó el espacio Comunitario Carlos Mugica en el barrio fue la actividad de los sábados por la tarde, según comentó la encargada del espacio en la



entrevista que al no contar con un lugar adecuado al principio solo realizaba juegos y después un compartir con la merienda.

Ellos venían, jugaban yo les daba jugueto, nada. Al principio más que nada era para conocernos. Pero después que empezamos a construir la casita, esa la que te mostré en la foto. La casita digo, era una pieza como mono ambiente dos metros cincuenta, por seis. Así empezamos, tan pequeñitos (Anexo I, Entrevista I).

A mediados del año 2012, el espacio empezó a crecer habitacionalmente gracias a las diferentes donaciones que recibieron de la comunidad en general, lograron construir una cocina y un salón con materiales de construcción reciclados y donados. Es así, como el espacio fue posibilitando que se pudieran realizar más actividades y que más personas puedan participar de ellas.

Las infancias empezaron a participar por las convocatorias que se realizaban en el barrio, la encargada del espacio expresó en la entrevista que iba casa por casa en el barrio a invitar a les niñes a pasar una tarde de sábado diferente. El espacio fue creciendo, se fueron haciendo más conocido y como resultado las infancias del B° CO.MI.PA. empezaron a participar de las diferentes propuestas.

En el año 2014 iniciaron los primeros ensayos de la murga dirigida por Tejada Federico quien es sobrino de la encargada del espacio. La murga la denominaron con el nombre “Arraigados del Arrabal”.

Les niñes que participan de la murga practican afuera del espacio con instrumentos, danzas y cantos. Al día de la fecha la murga ya no forma parte del espacio Comunitario Carlos Mugica, sino que se extendieron formando su propio espacio en el barrio, pero trabajan en conjunto por lo que asisten las mismas niñes a las dos entidades.

La murga comienza por mi sobrino Federico, que se hizo cargo, pertenecía al Mugica, ahora se abrieron, se independizaron. Tiene los mismos niños, su salón está al lado. Pero cuando nos convocan participamos juntos (...) la murga esta desde el año 2014. Tienen actividades los sábados a las 17hs. (Anexo I, Entrevista I).

Otras de las actividades que realiza el espacio desde el año 2013 es el taller de apoyo escolar. Con la participación de voluntarios y voluntarias hizo que esta actividad sea posible, dos veces por semana. Les niñes que están transcurriendo el nivel primario asisten a realizar deberes, a



reforzar contenidos visto en la escuela. Este taller tiene como objetivo reforzar la lecto-compresión de textos como base, porque, esto ayudará a que los niños puedan desenvolverse con el resto de las materias. Cada cierre de la actividad se comparte una merienda.

Actividad recreativa de los sábados, esta actividad fue pionera desde la creación del espacio en el año 2009. La actividad de los sábados tiene un fin recreativo y educativo en el que los niños participan de las actividades y juegos que los voluntarios y referentes ofrecen.

La encargada del espacio comentó en la entrevista que desde que se suma a trabajar al espacio Tejada Sabrina en el año 2016, se refuerza el trabajo en red con otras instituciones, posibilitando y garantizando más actividades en el espacio. También se empezó a trabajar los problemas sociales surgidos en el barrio y asesorar a las familias para que el Estado intervenga (Anexo I, Entrevista I).

La encargada del espacio expresó que, desde su iniciación en el barrio, siempre recibieron quejas de los vecinos “cansados de la irregularidad de los servicios públicos y el basural que se estaba formando por lo que no pasaba el camión de recolección de basura por las casas” (Anexo I, Entrevista I).

Es así como empiezan las reuniones entre vecinos, referentes del espacio Comunitario Carlos Mugica y la Comisión de Vecinos del B° CO.MI.PA. Empieza el trabajo entre las dos organizaciones con el mismo objetivo, buscar mejoras para el barrio. Se considera a este trabajo, entre las dos organizaciones, dispositivo en clave de red<sup>39</sup>, dado que favoreció mejoras para el B° CO.MI.PA., beneficiando la resolución de algunos problemas sociales que afectan en común a los vecinos del barrio.

Según la referente de la Comisión de Vecinos del B° CO.MI.PA., comentó en la entrevista que a través de reuniones que se realizaban parcialmente con el merendero, surgió la iniciativa de crear una plaza para los niños del barrio. Empiezan a movilizarse y a trabajar en conjunto para buscar donaciones de las diferentes instituciones y de la comunidad en general para la creación de la plaza (Anexo II, Entrevista II).

En el año 2016 se concretó la creación de la plaza en el centro del B° CO.MI.PA. con ayuda de las vecinas y vecinos, niñeces y juventudes del barrio, integrantes de la comisión de vecinos del B° CO.MI.PA., referentes del espacio Comunitario Carlos Mugica y algunos integrantes de

---

<sup>39</sup> Categoría teórica Carballada Alfredo (2016).



la organización de la C mpora Chubut. Seg n informaci n que relat  en la entrevista referente de la comisi n de vecinos crearon juegos artesanales como hamacas, sube y baja, pasamanos y una canchita de f tbol. La plaza se encuentra ubicada cerca del balanc n del Petr leo, zona descampada que se utilizaba como basural, limpiaron la zona y colocaron los juegos artesanales, pusieron cubiertas alrededor del play n, dado que, el barrio no cuenta con calles y cord n cuneta, esto posibilit  que se pueda diferenciar la vereda de la plaza, con la calle (Anexo II, Entrevista II).

Adem s, plantaron unos sauces y flores donadas por los mismos vecinos y colocaron carteles como “cuidemos entre todos la plaza”, y denominaron a la plaza, como plaza B  CO.MI.PA.<sup>40</sup>.

La referente de la comisi n de vecinos en la entrevista manifest :

El tema de la plaza del barrio es complicado, se trabaj  en conjunto con el merendero, y con gente que vino de afuera que militaba. Pero m s all  de eso, cada uno colabor  con juegos, que no eran nuevos, eran usados, que se pudieron arreglar, por ejemplo, el tobog n hubo que soldarlo, pero como eran juegos muy viejos se rompieron y tambi n tenemos la otra parte que los pibes no cuidan. Aparte se plant   rboles, que los regamos semanalmente al igual que la limpieza de la plaza (Anexo II, Entrevista II).

El trabajo en conjunto con la comisi n de vecinos y referentes del espacio Comunitario Carlos Mugica toma fuerza despu s del temporal que atraves  la ciudad de Comodoro Rivadavia en marzo del a o 2017<sup>41</sup>.

La referente de la comisi n de vecinos expres  en la entrevista que el B  CO.MI.PA. no fue ajeno a los da os causados por la tormenta, puesto que, el barrio ya ten  dificultades con los servicios p blicos y viviendas precarias, no adecuadas a este tipo de clima (Anexo II, Entrevista II).

El espacio Comunitario Carlos Mugica ayud  a las familias del barrio afectados por el temporal, la encargada del espacio expuso:

---

<sup>40</sup> El nombre puesto a la plaza del barrio fue una denominaci n social y no municipal.

<sup>41</sup> El 29 de marzo del a o 2017 hubo un temporal afectado por lluvias en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Declarada zona de desastre el temporal dej  un muerto, 8.000 evacuados, m s de 3.000 viviendas afectadas (AND SUR, 2017).



También se realizó intervenciones en el año 2017 por lo del temporal, se trabajó independiente desde las uniones vecinales, porque no nos querían dar nada, por ser ocupas, entonces Mugica empieza su operatividad en trabajo en red con la UNPSJB, TOYOTA Y UOCRA (Anexo I, Entrevista I).

Después de la catástrofe sufrida en marzo del año 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con ayuda de la intervención del Estado desde sus organismos Nacional, Provincial y Municipal y la comunidad en general, la ciudad empezó a retomar sus actividades y a trabajar para poder reconstruir los daños causados.

Es así como después del temporal toma fuerza las reuniones entre la comisión de vecinos y referentes del espacio Comunitario Carlos Mugica solicitando respuestas al Estado Municipal sobre las diferentes problemáticas surgidas en el barrio.

En repuestas a las solicitudes el Estado Municipal responden en:

En el año 2017 trazaron las calles del B° CO.MI.PA. 2017 por pedido de la comisión de vecinos y el espacio Comunitario Carlos Mugica. Se solicitó al municipio el reacondicionamiento de las calles del barrio en óptimas condiciones para poder facilitar el acceso de autos, recolección de residuos, bomberos y ambulancias.

A partir del acondicionamiento de las calles la empresa Urbana S.A empezó a buscar los residuos por los domicilios de las familias que viven en el B° CO.MI.PA. y evitar basurales clandestinos.

En noviembre del año 2017 a través de la Resolución N°343017 autorizada en ese momento por el secretario de Tierras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y el señor intendente de la ciudad disponen en reconocer a los vecinos del B° CO.MI.PA. como “Ocupantes de uso de suelo del denominado asentamiento Nahuel Huapi, zona Nord-Oeste del B° Standart Norte” (art.1).

La Resolución N°343017 realizada por Secretaría de Tierras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia posibilitó que se concretara la obra de alumbrado público, en una parte del B° CO.MI.PA. Según informó el diario virtual ADN SUR, esta obra permitió que más de 300 familias se beneficien y que la sociedad Cooperativa Popular Limitada pueda regular el servicio público de la luz para que los vecinos obtengan los medidores de luz domiciliarios,



evitando los cortes de luz que ocurrían en el invierno por el colapso de las conexiones irregulares (ADNSUR, 2018).

En noviembre del año 2018, el municipio otorgó a la comisión de vecinos y al espacio Comunitario Carlos Mugica un tráiler para que funcione como un espacio de reunión para los vecinos en frente de la plaza del barrio. Referentes del espacio comunitario y en conjunto con referentes de la comisión adecuaron al tráiler para las reuniones posteriores que se realicen.

Al día de la fecha la comisión de vecinos del B° CO.MI.PA. y el espacio Comunitario Carlos Mugica trabajan de forma independiente en el barrio según relatan las entrevistadas cada uno desde su lugar.

### **2.3 Ejecución del proyecto espacio Comunitario Carlos Mugica.**

A continuación, se describirá como se ejecuta el proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica, dentro del B° CO.MI.PA. En esta parte de la sistematización del trabajo comunitario del espacio se considera importante resaltar que, gracias al trabajo en red con instituciones gubernamentales y no gubernamentales y el trabajo colectivo de la comunidad en general es posible que dicho proyecto sea ejecutado.

El espacio es un punto de encuentro en el barrio, si bien solo ofrecen actividades para la participación de los niños del B° CO.MI.PA. cómo se describe en el proyecto, también ayuda a buscar en conjunto con los referentes de las familias soluciones frente a las necesidades que manifiestan en el barrio.

Una de las líneas generales presentadas en el proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica es trabajar en red<sup>42</sup> con otras organizaciones que estén interesados en cooperar con las infancias que asisten al espacio. La encargada del espacio expresó en la entrevista que desde el año 2016 se empieza el trabajo en red con otras instituciones. El trabajo en red posibilitó que

---

<sup>42</sup> La autora Eliana Dabas entiende a la red social como un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. (...) Es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potencialización de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrollan (Dabas, 1993, p.22).



se sumaran diferentes actividades al espacio y a partir de este trabajo colectivo, aumentaron los voluntarios y voluntarias para los diferentes talleres.

La convocatoria que se realizó para sumar referentes de otras instituciones, organizaciones, voluntarios y voluntarias para el trabajo en red y que todavía se sigue realizando, es por los medios de comunicación a través de la cuenta oficial de la red social de Facebook: Espacio Comunitario "Carlos Mugica" - Comodoro Rivadavia, enlace: <https://www.facebook.com/esp.mugica> y también realizan convocatoria de voluntarios por los medios locales como radios y diarios.

Según la encargada del espacio expresó que las instituciones con las que se trabaja en red son:

- Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. En el año 2016 el municipio de Comodoro Rivadavia firma un acuerdo a través de Secretaría de Desarrollo Humano y Familia en el que se compromete en asegurar la merienda para las niñas que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica. Antes de que se concrete esta política pública por parte del municipio, las meriendas se realizaban con todas las donaciones recibidas. Al día de la fecha se sigue gestionando la merienda por medio del Municipio y donaciones recibida por la comunidad en general para poder realizar las mismas.
- Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del B° Standart Norte, kilómetro 8, se suma a trabajar al espacio en el año 2016 y también forman parte del proyecto Juana Azurduy<sup>43</sup>, participan profesionales de la salud a realizar charlas de educación sexual, promoción de salud, jornadas de vacunación para los vecinos y vecinas del barrio y colaboran con artículos de limpieza.

---

<sup>43</sup> El proyecto tiene como fin trabajar en conjunto con organizaciones e instituciones de la salud jornadas y encuentros de mujeres. El objetivo es congregar y vincular a mujeres del barrio para articular acciones conjuntas, el salón reúne a mujeres del barrio y profesionales de la salud y referentes de otras instituciones para potenciar los espacios de encuentro e intercambios, pero también trabajar temáticas relacionadas a la prevención de embarazo precoz, charlas de educación sexual y promoción de la salud.



- Área de Recreación Gira juegos - perteneciente al ente Autárquico de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
- Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. El centro de estudiantes se comprometió en preparar alcohol en gel para la higiene de los niños que participan en el espacio. También realizan algunos encuentros como talleres de químicas y juegos.

Según menciona la encargada del espacio Comunitario Carlos Mugica, el espacio siempre está abierto a cualquier institución educativa que quiera realizar actividades en torno a las prácticas preprofesionales y desde la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco han participado estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y también la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud con sus respectivas cátedras (Anexo I, Entrevista I).

### **Descripción de talleres, actividades y jornadas especiales.**

A continuación, se describirán los talleres que se realizan en el espacio Comunitario Carlos Mugica y en un segundo momento se describirán las jornadas especiales que se realizan todos los años. El espacio se encuentra abierto de lunes a viernes de 17hs a 20hs y los sábados de 10hs a 18hs. Cada cierre de actividad o taller se realiza un compartir ya sea con merienda o almuerzo.

Fueron varias las actividades y talleres que se pudieron realizar en el espacio desde su inicio, pero no todos pudieron sostenerse en el tiempo según relató la encargada. Estos talleres son gratuitos y los talleristas realizan su trabajo de manera voluntaria sumándose al proyecto del espacio.

### **Talleres**

- Taller de cuento: se realiza los martes de 17:30 a 19:00hs en el espacio a cargo de una voluntaria del espacio cuyo objetivo es que los niños a través del relato de diferentes historias, cuentos y anécdotas puedan estimular el lenguaje a edad temprana, fomentar la creatividad y la imaginación.
- Taller de fortalecimiento y apoyo escolar: Las clases se realizan dos veces por semana, miércoles y viernes de las 17hs hasta las 19:15hs. Este taller es sostenido por varios



voluntarios que rotan durante la semana para que puedan cubrirse los días. El objetivo de este taller es reforzar contenidos de las materias vistas en las escuelas y que cada estudiante vaya adquiriendo mayor autonomía en su desempeño escolar y a su vez que pueden generar hábitos de estudios.

- Taller de bicicletas: Se realiza los sábados, comienza a las 10 de la mañana y termina al mediodía. Este taller consiste en el armado y reparación de bicicletas, el objetivo es que los niños que participen puedan aprender armar bicicleta con partes recicladas.
- Actividades recreativas de los sábados: este taller se realiza los días sábados, comienza a las 15:00hs y termina a las 17:00hs. El taller es coordinado y planificado por un equipo conformado por la Lic. en Psicología Tejada Sabrina, Lic. en Trabajo Social Tejada Gricelda, Lic. en Trabajo Social Velázquez Valeria y la participación de voluntarios. La actividad de los días sábados se divide en dos momentos, en un primer momento, se realiza una actividad de aprendizaje sobre contenidos relacionados con sus derechos, fechas patrias, democracia, igualdad, diversidad y temas de la actualidad. Y en un segundo momento, se realiza una actividad recreativa con juegos que pueden ser coordinados o libres donde los niños puedan disfrutar un momento entre pares.
- Murga “Arraigados del Arrabal”: se inició en el espacio Comunitario Carlos Mugica, participan niños y jóvenes del barrio. En el año 2018 la murga se extiende formando su propio espacio, pero trabajan en conjunto y participan de todas las actividades donde son invitados, dado que, asisten las mismas niñas a los dos lugares. Las canciones y las danzas de la murga son creadas por ellos mismos, se reúnen a practicar los días sábados, después de que finalizan las actividades en el espacio. Según relató la encargada del espacio en sus canciones expresan la realidad que viven día a día en el barrio. Se traduce en expresión del sentido de pertenencia en el barrio, que a través de sus cantos y bailes sean reconocidos como murga perteneciente al B° CO.MI.PA. La murga participa de los carnavales y otros eventos donde sean invitados en el que a través de sus cantos y danzas expresan la pasión por el baile y la realidad por los cuales están atravesados.



“Arrabal perfume de pasión, desde el barrio Néstor Kirchner<sup>44</sup> ya llegó, con Mugica de bandera este sueño no espera” (Página oficial Facebook, Murga Arrraigados del Arrabal, 2018).

### **Jornadas especiales**

- Festejo de fechas patrias: cada fecha patria se celebra con la realización de una olla popular, preparan un almuerzo para que los niños puedan compartir. El festejo se realiza los días que son feriados, conmemorando el suceso histórico a través de canciones, poesías y actividades en torno a la fecha.
- Festejo del día de los niños y niñas: el tercer sábado del mes de agosto, el espacio lleva adelante el festejo del día de las infancias. Este evento se realiza gracias a la colaboración de muchas personas que aportan desde su lugar lo necesario para que todas las niñas del B° CO.MI.PA. puedan festejar su día con un compartir de refrigerio, regalos, golosinas y juegos. Este evento se planifica con las instituciones que trabajan en red con el espacio. Previamente se reúnen un mes antes al festejo para planificar. En esta reunión llegan a un acuerdo para dividir las tareas y planifican lo que se quiere realizar y las donaciones que se van a solicitar a través de notas a las instituciones tanto gubernamentales y no gubernamentales. La celebración se realiza en toda la cuadra donde se encuentra el espacio con la colaboración del personal de seguridad vial de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, los mismos interrumpen la circulación de vehículos en puntos específicos para así lograr el libre desplazamiento de las niñas y sus familias en dicha cuadra. Las diferentes organizaciones que se invitan arman stands con actividades lúdicas a lo largo de la cuadra para que las familias disfruten de ellas. Unas de las tantas colaboraciones que se solicitan es pelotero inflable, el sonido a través de la colaboración de un sonidista, la presencia de una locutora, también se invitan grupos musicales y de danzas como murga y caporales. El evento inicia a las 13hs. con almuerzo, en general siempre realiza choripanes y termina a las 18hs cuando se reparten los juguetes. Esta celebración tiene como objetivo principal reivindicar los derechos de los niños, niñas. Por esa razón parte de la decoración es colgar carteles con frases y artículos de la Ley N° 26061 que promocionen sus derechos.

---

<sup>44</sup> Cuando se refieren al barrio Néstor Kirchner hacen referencia al B° CO.MI.PA. ya que en un momento fue iniciativa del barrio reconocerse por ese nombre.



- Cierre de fin de año: Esta jornada se realiza a fin de año en el camping Las Latas ubicado en el barrio Laprida, como cierre de las actividades del espacio. La actividad la planifican referentes y voluntarios con un mes de anticipación. Organizan las actividades de la jornada y las colaboraciones que se solicitarán para el almuerzo, para los juegos, para el camping y para el traslado de los niños, del barrio al camping.
- Ropero comunitario: Todos los sábados se invita a los vecinos del barrio mediante la aplicación del celular WhatsApp al grupo llamado “información B° Comipa” en el que una de las referentes del espacio hace la invitación para que se acerquen a buscar ropa para quienes necesiten. Se coloca un mesón en la entrada del espacio y se ponen cajas de ropa a cargo de la abuela<sup>45</sup> del espacio quien la clasifica según la edad y género, lava y cose si es necesario.

### **Infraestructura del espacio Comunitario Carlos Mugica.**

A continuación, se describirá la infraestructura del espacio Comunitario Carlos Mugica cuya información se recolectó a través de las crónicas realizadas como observación participante a las actividades del espacio y en la entrevista con la encargada del espacio. Se describirá la infraestructura del espacio en el que se cree relevante describir cómo se construyó, quienes colaboraron y que materiales se utilizaron.

La encargada del espacio señaló que el espacio se construyó con ayuda de la comunidad y resaltó el trabajo en red, dado que, a partir de ello se gestionaron los materiales de construcción, que fue donación de diferentes organizaciones, instituciones, familias y vecinos del barrio (Anexo I, Entrevista I).

Respecto a la infraestructura el espacio se encuentra en el B° CO.MI.PA., cuya situación del terreno es municipal, a través de la resolución N°343017 realizado por Secretaría de Tierra Fiscales reconoce “como ocupantes de uso del suelo” a los habitantes del barrio (Resolución N°343017, 2017).

El terreno cuenta con los servicios de luz y agua suministrado por la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL) no cuenta con los servicios de gas natural debido a la situación de existencia de pozos de petróleo, como se señaló en la introducción.

---

<sup>45</sup> El ropero comunitario está a cargo de “la abuela” nombre otorgado por los niños que participan del espacio quien es madre de Tejada Gricelda.



En cuanto al espacio físico cuenta con una cocina donde realizan la preparación de la merienda y otras comidas para los días de festejos, este ambiente cuenta con una heladera, utensilios para cocinar, vasos, cubiertos y platos, la cocina funciona a gas envasado, también hay una mesa.

El espacio cuenta con un salón, se divide en dos aulas para las diferentes actividades y talleres, el ambiente cuenta con 4 mesas con banquetas, también cuenta con una pizarra colgada en la pared.

Las paredes están pintadas de color blanco y tienen frases con letras de color negro con algunos artículos de la Ley N°26061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes escrito en las paredes, también tiene el rostro pintado del padre Carlos Mugica en una de ellas. El espacio está decorado con banderines y banderas colgadas, una de ellas representa al espacio Comunitario Carlos Mugica, también está colgada la bandera Wiphala<sup>46</sup> y la bandera de la Nación Argentina.

El espacio cuenta con una oficina donde guardan archivos y documentos, antes funcionaba como aula y como depósito de los instrumentos de la murga. Pero al día de la fecha funciona como oficina y depósito de la mercadería.

Cuenta con un segundo piso donde funciona la biblioteca y un espacio de lectura. En este ambiente se encuentra un estante con libros, revistas, enciclopedias, manuales de nivel primario y cuentos que fueron recibiendo como donaciones. Todo para que los estudiantes al realizar tareas escolares puedan encontrar información o solo puedan disfrutar de un espacio de lectura. Este espacio se inauguró en noviembre del 2019 a través de las diferentes donaciones pudieron construir.

El patio funciona como sala de juego y actividades recreativas, en este espacio es donde se encuentra una caja con juguetes denominada juguetes comunitarios, nombre puesto por la encargada del espacio que en la entrevista comentó que designó ese nombre para que los niños y niñas reconozcan que los juguetes se comparten y pertenecen a todos (Anexo I, Entrevista I).

También cuenta con un salón llamado Juana Azurduy para los encuentros con mujeres del barrio, ahí se realizan las capacitaciones o jornadas de reflexión y debate en torno al género.

---

<sup>46</sup> La Bandera Whipala es una bandera en representación a los pueblos originarios, el espacio comunitario Carlos Mugica lo tiene muy presente dado por la diversidad de sus participantes.



El espacio cuenta con un baño que está ubicado dentro del salón Juana Azurduy.

Respecto a la calefacción previamente tenían una estufa a leña, pero con las reformas y ampliaciones la misma resulto insuficiente por lo que decidieron calefaccionar con estufa a gas envasado y estufas eléctricas (Anexo I, Entrevista I).

#### **2.4 Procesos en la construcción ciudadana.**

El tema que se desarrolla a continuación permitirá explicar el proceso en la construcción de ciudadanía de las niñeces que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica. Como se señaló anteriormente en el espacio se pudo ver reflejada la tensión en el proceso de construcción de ciudadanía que producto de las manifestaciones de la cuestión social surgen factores que impiden el desarrollo de la misma. Uno de los factores que obstaculiza este proceso es la conformación del barrio, siendo evidencia de vulneración de derechos no solo de las familias, sino también de las infancias. Frente a la insuficiencia del Estado en el barrio que garanticen derechos, el espacio Comunitario Carlos Mugica siendo una organización no gubernamental, como alternativa ofrece actividades, a través del eje de la participación, dan cuenta de este proceso de construcción de ciudadanía y les niños hacen ejercicio de sus derechos al participar de él.

El sistema de Protección Integral de la Niñez reconoce a los mismos como sujetos de derechos, pero en la sociedad surgen diferentes condicionantes que impiden que se garanticen estos derechos, por un lado, las políticas sociales por parte del Estado para las infancias son deficitarias generando desigualdad de oportunidades y, por otro lado, existen posicionamientos e imaginarios sociales naturalizados sobre las niñeces en base al viejo paradigma.

Frente a esta tensión que dificulta el proceso en la construcción de ciudadanía, el espacio Comunitario Carlos Mugica crea dispositivos que impulsan y producen no solo un proceso de aprendizaje de sus derechos, sino que los reconoce como sujetos de derechos y apunta a que las niñeces se reconozcan como tales y que exijan este reconocimiento en todos los ámbitos donde ellos transiten.

A continuación, se desarrollará las categorías teóricas consideradas pertinentes al proceso en la construcción de ciudadanía en las niñeces, por tal razón se tendrán en cuenta las siguientes categorías: vida cotidiana, sujeto, comunidad, ciudadanía y actores sociales desde un accionar de la institución del espacio Comunitario Carlos Mugica y desde las niñeces.



Entender la vida cotidiana en el aporte que propone la autora Agnes Heller (1972) considera que, es la vida del sujeto, “este participa de ella con todos los aspectos de su individualidad, en ella pone en juego su personalidad, sus capacidades intelectuales, sus habilidades, sentimientos, pasiones, ideas, ideologías” (p.39).

La autora describe que la vida cotidiana es heterogénea, esto quiere decir que el sujeto aprende en los grupos primarios como en la familia, la escuela, en el barrio los elementos de la cotidianidad y que de ello va asimilando normas sociales, costumbres las cuales forman la subjetivación de su individualización. La vida cotidiana es la vida del individuo que a su vez es siempre un ser particular y un ser específico. La autora entiende por particularidad del individuo que no expresa solo su ser aislado, sino también su ser individual. Lo que caracteriza esa particularidad es la unicidad, la irrepetibilidad (ser único e irrepetible) y como asimila la realidad social dada y como actúa en ella, lo hace único. Y entiende por específico como producto y expresiones de sus relaciones y situaciones sociales, heredero y preservador del desarrollo humano. Pensar en el ser específico no es nunca un hombre solo, sino siempre en integración con otros familia, escuela y comunidad (Heller, 1972).

Se considera importante para esta investigación la propuesta de Cazzaniga Susana (2001) desde el abordaje de la singularidad porque considera a la concepción de sujeto, como sujeto pleno de derechos con potencialidades y condicionantes, productor de la historia a la vez producto de la historia misma, que exige una reflexión sobre las condiciones de vida presentes e históricas para conocer sus necesidades e intereses en su expresión como ser singular.

Los aportes de las autoras en cuanto a la vida cotidiana y la concepción de sujeto, relacionando con el tema de la investigación, permite considerar que el sujeto es un ser singular que se encuentra en relación con su propia particularidad y con su propia especificidad y en él se hacen conscientes ambos elementos. Las familias y las niñeces que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica no son ajenas a los problemas sociales, ya que son condicionados por diferentes factores producto de una sociedad y Estado capitalista. En relación con el escenario del B° CO.MI.PA. las familias pertenecientes se adaptan a estas cotidianidades que las configuran y las condicionan formando en su vida cotidiana los aspectos de su particularidad y su especificidad.

Con respecto a la concepción de comunidad la autora Rozas Pagaza (2001) entiende a la misma como un espacio de interrelaciones grupales que no solo comparten un espacio



geográfico, esta puede ser un barrio o una organización social, cuyos miembros se unen para lograr objetivos comunes. Se entiende por comunidad siguiendo a la autora como:

Conjunto de grupos y subgrupos que pertenecen a los sectores que han acumulado un conjunto de desventaja culturales, sociales y económicas, que a pesar de ello no siempre tienen intereses y preocupaciones comunes; sin embargo, son conscientes de este cúmulo de desventajas que afectan y tensiona su cotidianeidad (p.4).

Es decir, que la noción de comunidad va más allá de los límites geográficos de un barrio, y que tiene que ver con un espacio en común que es fragmentado por sus intereses en común, pero sigue siendo un lugar social donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social cuyas marcas son parte de la trayectoria que los sujetos expresan en su vida cotidiana, que van construyendo sus identidades y su historia. La comunidad como un espacio de producción y reproducción social (Rozas Pagaza, 2001).

En este mismo sentido la autora Riutord Andrea (2017) propone, siguiendo a Sztajnnszrajber, interpretar a la comunidad como una construcción que tiene origen en el Otro.

Ese Otro como parte fundamental, ese Otro y la interacción con el dan lugar a lo que consideramos comunidad. Aun cuando la tendencia a la intolerancia por el otro está presente en muchos actos de nuestras vidas, aun cuando el miedo por lo desconocido, por ese Otro desconocido se presenta en todas nuestras relaciones, aun ahí es donde a partir de la interacción nos convertimos en nosotros, dejando de lado el uno para convertirnos en nosotros. Así, a partir de la interacción tiene lugar la génesis de la comunidad (p.46).

Es decir, la autora considera que somos siempre con otro, en la interacción con otros nos convertimos en un nosotros.

Desde el punto de vista de Carballeda Alfredo (2013) entiende a la comunidad en lo común, el autor se basa en el origen del término comunidad que deviene del latín “communitas”<sup>47</sup>. “Entiendo comunidad como unidad en lo común, concepto que hace referencia a una perspectiva de lo común que en la actualidad se encuentra permanente estado de tensión entre la integración y la fragmentación” (pp. 65-66).

---

<sup>47</sup> Communitas: es una comunidad no estructurada en la cual la gente se encuentra en igualdad de términos y en donde existe un alto grado de sentimiento de comunidad (Sensagent, 2020).



El autor Carballada Alfredo (2013) considera que en la actualidad la comunidad se encuentra en tensión por problemas surgidos por la cuestión social que ocasiona desigualdades, estos factores afectan la vida cotidiana de los sujetos y es en la interacción con ese otro, que van construyendo la comunidad.

El desarrollo de la comunidad se puede ver reflejado en la dinámica barrial. El autor Gravano Ariel (2003) propone interpretar la concepción de barrio como “realidad tangible y material y como parte del imaginario; como practica y como representación, como valor cultural, identidad colectiva, especificidad espacial, polo de disyunción ideológica y sede social de las más variada relaciones y dinámicas” (p.43).

Es decir, el autor hace referencia sobre la categoría barrio primeramente como construcción simbólica (como parte del imaginario social) y material, a su vez menciona que barrio es una representación de una identidad en colectivo que impulsan la transformación social. Así mismo, le otorga tres sentidos a esta categoría:

“a) El barrio como componente de la reproducción material de la sociedad, como espacio físico, como parte de la ciudad; b) el barrio como identidad social atribuida y adscrita por los actores sociales; y c) el barrio como símbolos y conjunto de valores condensados y compartidos socialmente” (Gravano, 2003, p.43).

Lo que menciona el autor se visualiza en el B° CO.MI.PA. dado que ocupa un espacio físico geográfico dentro del sector del radio del kilómetro 8 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Parte de la identidad social se caracteriza por ser un barrio que se encuentra en situación irregular en cuanto adjudicación legal de terrenos trayendo como consecuencias el no reconocimiento municipal, por lo cual existe una lucha de sus habitantes por el reconocimiento legítimo. Así también, parte de lo simbólico del barrio se puede identificar las acciones del espacio Comunitario Carlos Mugica no solo como una institución referente, sino por sus aspiraciones y valores que promueven, entre ellas la solidaridad, la libre expresión, sentidos de pertenencia, reforzar los lazos sociales, etc. De igual manera, se puede ver reflejado en el accionar de la Comisión de Vecinos del barrio ya que constantemente trabajan estratégicamente para el bienestar del barrio buscando soluciones a las necesidades.

Lo mencionado se ejemplifica a través de las palabras de un referente de la Comisión de Vecinos donde en una entrevista con el Diario Crónica (2021) afirmó “es un logro fundamental y muy esperados por nosotros; estamos contentos y agradecidos con el intendente y su equipo. Soy nacido y criado en Comodoro, vivo en el barrio desde sus inicios y este es un



acontecimiento muy importante para Comipa”. Esto visualiza lo expuesto por el autor Gravano con respecto a la construcción simbólica y material debido a que existe un reconocimiento simbólico por parte de los vecinos y una lucha constante por la reproducción y la transformación social del barrio.

Siguiendo esta misma línea de análisis se considera oportuno desarrollar el concepto de ciudadanía el cual existen diferentes concepciones según la mirada crítica que se realice como se mencionó en la introducción, estas pueden ser desde el plano jurídico, político y sociocultural. Es decir, cuando hablamos de ciudadanía no siempre se lo encuentra relacionado con el uso del derecho al sufragio, va más allá de un solo derecho, refiere al ejercicio efectivo de los derechos.

El autor Marshall Thomas (1998) entiende a la ciudadanía como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto en los derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión” (p. 37).

La autora Aquín Nora (2003) refiere a la ciudadanía desde un abordaje sociocultural relacionado con procesos de construcción de ciudadanía en espacios comunitarios. La autora refiere que existen tres dimensiones del sentido de ciudadanía. La primera dimensión se identifica a la ciudadanía relacionada a los derechos civiles, políticos y sociales. La segunda dimensión considera a la ciudadanía como pertenencia a la comunidad política. Y la tercera dimensión es la unión entre la primera y segunda dimensión en el que piensa que la ciudadanía es participación, en la que los derechos significan no solo letra legal sino su ejercicio efectivo y en la que pertenencia es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático (p.116).

Por otro lado, el autor Agüero Juan Omar (2018) aporta una definición de ciudadanía, más actual, desde la cual nos posicionaremos:

La definición de ciudadanía como derecho a tener derechos implica el derecho a la historicidad como sujetos sociales, el derecho a poder decir y poder hacer, el derecho a poder participar en la toma de decisiones políticas, el derecho a la justicia social entendida como reconocimiento de las diferencias, el derecho a la conciencia social y el derecho a la democratización de la democracia. Pero, esto es posible si se construyen en lazos sociales emancipatorios, capaces de generar sentido y pertenencia a un proyecto colectivo (p.146).



El autor refiere que la ciudadanía se construye a partir de los lazos sociales<sup>48</sup>, esta construcción es un proceso que no se construye inmediatamente, sino que, requiere de cierta duración en el tiempo. Este proceso en la construcción de ciudadanía es necesario en una comunidad porque se trata de la construcción de lo social y como menciona la autora Aquín Nora (2003) la ciudadanía es sentido de pertenencia<sup>49</sup> en una comunidad, y la pertenencia es la participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático y esto se produce a través de la participación de los sujetos en los diferentes ámbitos.

El espacio Comunitario Carlos Mugica tiene como población destinataria la participación de niños del B° CO.MI.PA. Trabajar desde la etapa de la niñez los procesos en la construcción de ciudadanía se considera importante, según la encargada del espacio Comunitario Carlos Mugica considera que:

El proyecto se basa en trabajar con niños, adolescentes y la familia. Siempre desde una mirada en lo colectivo, en la comunidad, la calidad de vida. Los lineamientos del Mugica se basan en la justicia social. En la defensa de los derechos del niño, siempre recalcarlo en todas las actividades, porque a través de informar y prevenir, estamos educando para transformar. Y cuando hablamos de derechos hablamos de igualdad de oportunidades, porque nuestros niños son excluidos por ser del asentamiento y también de otra nacionalidad por eso nuestro proyecto apunta elevar el potencial del niño (Anexo I, Entrevista I).

Es en la etapa de la niñez donde se consolida la identidad, en el que se adquiere conciencia de sus capacidades y limitaciones, donde se percibe la situación en el mundo social, y se aceptan normas, comportamientos cooperativos y de participación, y se desarrollan actitudes de respeto recíproco y tolerancia (Reyes y Pagola, 2016).

Cuando educamos a los niños, niñas y adolescentes para que participen y expresen su opinión, contribuimos a la formación de sociedades más democráticas que busquen soluciones a conflictos sobre la base del diálogo y al respeto de las posiciones contrarias. La participación y expresión son valores esenciales en una comunidad pacífica, por lo

---

<sup>48</sup> La categoría de lazo social se retomará en el capítulo tres.

<sup>49</sup> Se entiende por sentido de pertenencia a un sentimiento de identificación con un grupo concreto, que puede ir desde un equipo deportivo hasta una institución o una sociedad completa.



tanto, todos/as estamos comprometidos/as a involucrar a las futuras generaciones (Suriel, 2006, p. 9).

Por lo tanto, la importancia del trabajo comunitario que se realiza en el espacio Comunitario Carlos Mugica, desde su funcionamiento hasta el papel que juega como institución tanto en el barrio, como en las niñeces que participan de él, se considera pensar a esta fundación a partir de las tareas y su accionar como actores sociales siguiendo con lo que plantea el autor Cañizares Brian.

El autor Cañizares Brian (2019)<sup>50</sup> entiende a los actores sociales como:

(...) Es condición para el establecimiento de los actores sociales, la construcción de procesos de conciencia colectiva, la consolidación, a partir de la problematización de las vivencias cotidianas, de una conciencia que involucre un “*nosotros*”, y genere la necesidad del establecimiento de objetivos comunes sea como defensa o como conquista de espacios y/o recursos (p.127).

Esto quiere decir que la conciencia colectiva es condición para que un sujeto se establezca como actor social. Es un sujeto en colectivo, estructurado a partir de lo social y que actúa representando los intereses de los sujetos que representa. En este caso sería la función que tienen la encargada y referentes del espacio Comunitario Carlos Mugica en representación de las niñeces del B° CO.MI.PA.

En este mismo sentido, la autora Hernández Patricia (2020) entiende al actor social:

Concibiendo al actor social como sujeto, pero también como colectividad con intereses, condiciones y características particulares que los identifican como tales, capaces de construir y llevar a cabo en forma conjunta, un proyecto de transformación social, para el bienestar de un territorio (p.41).

Los espacios comunitarios son escenarios de un trabajo colectivo propuesto por sujetos, que a su vez se transforman en actores sociales, surgen las demandas de un barrio, de una institución, de una organización no gubernamental, etc. en el que se genera conciencia

---

<sup>50</sup> Cañizares Brian Magister en Trabajo Social, uno de los autores del libro “Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social” publicado en el año 2019 en el que retoma a Matus Carlos (1987) para reflexionar sobre actor social.



colectiva<sup>51</sup>. Esto quiere decir que la conciencia colectiva es condición para que un sujeto o una organización se establezcan como actor social. Es un sujeto colectivo, estructurado a partir de lo social y que actúa representando los intereses de los sujetos que representa (Cañizares, 2019).

A partir de la categoría de actor social se considera al espacio Comunitario Carlos Mugica como actor social ya que a través de su accionar produce en las niñeces procesos en la construcción de ciudadanía y esta ciudadanía no se construye desde un solo lado, sino que desde las dos partes. Por lo consiguiente se considera que el accionar de la institución no solo busca que se reconozcan a les niñes con sus derechos, sino que también apunta a trabajar a que se autodeterminen, sean ellos quienes hablen de sus derechos, que se reconozcan como sujetos de derechos, sujetos capaces de opinar y decidir por sí mismos y que este accionar los conviertan en actores sociales, formando sujetos posicionados con sus derechos desde la niñez.

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes responsabiliza al Estado como promotor de los derechos y también responsabiliza a la sociedad y a las familias que estos derechos se garanticen<sup>52</sup>. Considerando que las políticas públicas son deficitarias en el B° CO.MI.PA. frente a esto es necesario el trabajo colectivo, en el espacio Comunitario Carlos Mugica a través del trabajo comunitario buscan soluciones y otras alternativas en respuesta los diferentes conflictos surgidos en la sociedad.

El análisis de los conceptos realizados permite entender el proceso en la construcción de ciudadanía desde la práctica en el espacio Comunitario Carlos Mugica. A continuación, se describirán las actividades que se realizan en el espacio y especialmente la de los días sábados cuya actividad tiene como objetivo principal conocer a través de la recreación sus derechos.

## **2.5 Actividad recreativa de los días sábados, Espacio Comunitario Carlos Mugica.**

La actividad de los días sábados como se nombró anteriormente fue la primera actividad que dio inicio al espacio Comunitario Carlos Mugica en el B° CO.MI.PA. Al principio solo se realizaban juegos recreativos y al finalizar un compartir con leche chocolatada y galletas. Con el paso del tiempo y crecimiento del espacio las actividades fueron incluyendo contenidos sobre

---

<sup>51</sup> Esta idea pertenece al autor Brian Cañizares uno de los autores del libro “Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social”.

<sup>52</sup> Ley N°26061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, artículo 5, 6 y 7.



ética, moral, espacio de reflexión, debates referidos a temas y problemas actuales que surgen en la sociedad.

Esta actividad se realiza los días sábados a las 15hs en el espacio comunitario, algunas de les niños llegan unos minutos antes para poder jugar con los juguetes comunitarios hasta que comience la actividad.

Las actividades son preparadas por las referentes y voluntarias del espacio una semana antes, cada actividad tiene un objetivo de lo que se pretende enseñar. Se proponen actividades en relación al contexto actual y temas referidos que manifiesten las niñas, que deseen aprender. Por ejemplo, si se aproxima un feriado nacional por fecha patria, el sábado más cercano se trabaja sobre los sucesos que pasaron tal día, lo mismo pasa si se acerca el día de la madre, se trabaja el rol que cumple la madre en la familia y así sucesivamente con fechas consideradas importantes y temas que van surgiendo en cada actividad.

A continuación, se describirá una actividad que se realizó en el espacio Comunitario Carlos Mugica a través de la recolección de información mediante la técnica de observación participante el día sábado 23 de noviembre del año 2019 (Anexo IX, Crónica V)<sup>53</sup>, se dividirá a esta actividad en cuatro momentos considerándola como actividad central y se la articulará con fragmentos de otras crónicas anteriores, pretendiendo relacionar cómo a partir de los diferentes ejes, como participación, identidad, el derecho de hablar y ser oído, resistencia y empoderamiento, aportan en la construcción de ciudadanía en las niñas.

Introducción: Anexo IX, Crónica V.

Lugar: espacio Comunitario Carlos Múgica.

Fecha: 23 de noviembre, 2019.

Hora de inicio: 15hs.

Actividad: Pueblos Originarios.

Actores intervinientes:

- Lic. Tejada, Gricelda.
- Lic. Tejada, Sabrina.

---

<sup>53</sup> Este registro se anexará al final de la tesis como crónica N°5.



- Lic. Velázquez, Valeria.
- Voluntarias.

Participantes:

- Niños, 31 en total.

Objetivo de la actividad: que las niñas puedan tener conocimiento de los pueblos originarios y la Bandera Whipala, sus colores y significado de cada uno de ellos.

La actividad realizada el sábado 23 de noviembre del 2019 fue acordada previamente en la planificación con las referentes y voluntarias.

Primer momento, crónica N°5: La primera actividad se realizó en el patio del espacio, al aire libre, la actividad iniciada fue propuesta por la encargada del espacio con el fin de que les niñas puedan expresarse en público. La actividad propuesta se llama “tela de araña” consistía en que las niñas se sienten en círculo y a medida que se van pasando un ovillo de lana puedan decir su nombre y que le gusta hacer.

La encargada del espacio comenzó el juego con un ovillo de lana diciendo su nombre y que le gusta hacer, después se la paso a un niño, el niño repitió lo mismo dijo su nombre y que le gusta hacer, lanzo el ovillo de lana, quedándose con su parte y así se repitió hasta que todos lograron participar, formando una tela de araña con la lana (Anexo IX, Crónica V).

Se reconoce a este juego como una herramienta para el desarrollo del lenguaje oral, donde a través de la escucha e imitación entre pares, generen confianza a la hora de poder expresarse en público. La Red CENIT<sup>54</sup> considera que:

En este proceso en que los niños y niñas estén expuestos a los sonidos del habla (...) independientemente de que puedan o no, comprender el significado, o reproducir, las palabras que oyen. Sin embargo, no solo se trata de exponer al niño al lenguaje, también es necesaria una adecuada estimulación, mediante la interacción y el juego, que le permita adquirir las destrezas visuales, auditivas, táctiles, motrices, cognitivas, sociales, etc., necesarias y precursoras del lenguaje (Servera, 2016).

Esta actividad se lo relaciona con el eje de identidad, de poder reconocerse a sí mismo y transmitir al otro quien soy. La encargada del espacio expresó en la entrevista que es

---

<sup>54</sup> El CENIT es un Centro Especializado en TDAH (Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) y personas con TEL (Trastorno Específico del Lenguaje).



fundamental que los niños puedan expresarse libremente, decir de dónde vienen, quienes son, sus costumbres, sus orígenes (Anexo I, Entrevista I).

Este mismo eje de identidad se trabajó el sábado 27 de octubre del año 2019, sobre la temática de la identidad como un derecho, se explicó la importancia de tener un nombre y un apellido, saber quiénes son nuestros antepasados y nuestros orígenes.

Hoy trabajamos sobre la temática de la identidad, sobre las características que nos identifican y nos hacen ser quien somos, compartimos costumbres de nuestras culturas y nuestros pueblos. Jugamos en la plaza del barrio y disfrutamos de una obra de títeres de nuestra compañera Jessi. Agradecemos a todxs por la participación (Facebook Espacio Comunitario “Carlos Mugica” – Comodoro Rivadavia, 27/10/2019).

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2006) describe el derecho a la identidad:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad (Art. 11).

Trabajar el eje de la identidad como derecho es un aporte en la construcción de ciudadanía en las niñeces para que puedan posicionarse como personas, como sujetos de derechos en los diferentes ámbitos que transiten. Identidad no solo significa tener un nombre y apellido, es conocer quiénes somos, nuestros antepasados familiares, nuestro origen, cultura, entre otras.

Segundo momento, crónica N° 5: la segunda actividad de la jornada la realizó la Trabajadora Social<sup>55</sup> del espacio, comenzó con la actividad de la bandera Whipala y los pueblos originarios.

Con anterioridad a esta actividad el día 19 de octubre del año 2019, se trabajó el derecho cívico crónica N° 4, quien por iniciativa de la encargada del espacio considero necesario trabajar el sistema de votación de Argentina, dado que muchas familias que asisten al espacio son de otras nacionalidades, en su mayoría residentes bolivianos, los cuales manifestaron que no sabían cómo funcionaba el sistema de votación en Argentina para las elecciones del año

---

<sup>55</sup> La Lic. en Trabajo Social Velázquez Valeria trabaja como cooperadora en el espacio Comunitario Carlos Mugica.



2019. Siguiendo esta misma línea decidieron trabajar en las siguientes clases temáticas como identidad y derechos de los pueblos originarios.

La actividad referida a los pueblos originarios la inició la Trabajadora Social explicando la bandera Whipala, diciendo que es una representación de los pueblos originarios:

La bandera Whipala tiene siete colores, cada color representa un significado. Whipala en castellano significa emblema ya que es una palabra que está en el idioma aimara, idioma perteneciente al pueblo Aimara. Este idioma es cooficial junto al español en el país de Bolivia y Perú (Anexo IX, Crónica V).

Una vez explicado todos los colores de la Bandera Whipala, se les hizo entrega de telas cortadas en cuadrado con colores que representa la bandera Whipala, a cada una de las niñas, para que expresen a través de un dibujo o una frase lo que significa cada color.

Las voluntarias ayudaban a las niñas a realizar la actividad, a pensar frases o dibujos referidos a cada color. Cuando terminaron unieron y pegaron las telas hasta formar una Bandera Whipala (Anexo IX, Crónica V).

Este eje de la expresión a través del dibujo también se trabajó el día 6 de julio del año 2019, crónica N° 1 que se trabajó contenidos de género.

Repartieron a las niñas actividades, dibujos impresos para colorear, entre ellos había princesas, super héroes, osos, animales entre otros. Las niñas tenían que elegir uno y colorear como a ellos más les guste. La señora Lucina les comunicaba mientras coloreaban sus dibujos que los colores no tienen género, esto quiere decir que se puede pintar a una princesa con color azul, al igual si quieren pintar un super héroe de color rosa, no hay problema. Las niñas muy atentas escucharon a la señora (Anexo V, Crónica I).

También, se trabajó este eje de dibujo y expresión, el día lunes 8 de julio del 2019, que a través de una actividad propuesta en conmemoración de la declaración de la independencia de Argentina.

La trabajadora social y una voluntaria propusieron una actividad para trabajar con las niñas. En una cartelera grande donde estaba la casita de Tucumán, las niñas tenían que hacer un collage recortando las revistas, coloreando y agregando palabras referidas a la fecha. Una vez terminada la actividad, se sacó el micrófono con parlante para que cada



participante pueda contar al resto que colocó en el collage y porque (Anexo VI, Crónica II).

Se reconoce la expresión a través del dibujo como herramienta del arte. La autora Rivero Romina<sup>56</sup> (2013) considera al arte como una herramienta en la intervención social.

El arte permite generar pensamiento crítico esto es así porque desde esta concepción interpela a una lectura de la propia realidad, a profundizar su conocimiento de manera crítica, pensando en aquello que le gustaría cambiar a quien realiza el acto artístico. El arte genera ruptura de los determinismos justamente, por esa mirada crítica que el arte permite, es posible ver que las cosas “están así” pero ese estar no significa que “sean”, es decir, las cosas están así hoy y ahora, pero esto no quiere decir que esta realidad no pueda ser modificada (p.18).

La autora Rivero menciona que el arte construye contexto de oportunidad, oportunidad de expresión, reflexión, adquisición de nuevos conocimientos, trabajo en equipo, desarrollo individual, producción cultural etc. Y a su vez posibilita la construcción colectiva (Rivero, 2013).

La expresión a través del dibujo o frases como herramienta del arte, fomenta la creatividad, forma pensamiento crítico, a trabajar colectivamente y sobre todo interpela a una lectura de la propia realidad porque para disponerse a la puesta en común o querer mostrar al resto lo que dibujaron tienen que explicar por qué realizaron cada dibujo o frase y para ello es necesario que dispongan de atención a lo que se explicó en cada actividad. Para algunas de las niñas que participan puede resultar difícil poner en palabras lo que quieren decir, pero a través de esta herramienta manifiestan lo que quieren expresar.

Tercer momento, crónica N°5: al terminar la actividad como todos los sábados se realizó una reflexión de lo visto en clase. Las infancias relacionaron los pueblos originarios con los sucesos que estaba pasando en el país de Bolivia. Las opiniones y comentarios fueron:

- (...) Que Morales se fue de Bolivia y los militares están en la calle
- (...) ¡El pueblo boliviano quiere de vuelta a su presidente!
- (...) Hay 17 muertes, un herido. Todo el pueblo boliviano sufre (Anexo IX, Crónica V).

---

<sup>56</sup> Romina Bárbara Gisela Rivero Lic. en Trabajo Social autora de la tesis “Intervención Social a través del arte y procesos de subjetivación en jóvenes de sectores populares” (2013).



Las infancias a partir de la actividad propuesta manifestaron su preocupación por los acontecimientos que estaba atravesando Bolivia<sup>57</sup>. Según en la entrevista a la encargada del espacio detalló que los niños que participan del espacio son de otras provincias y también de otros países, en su mayoría son de nacionalidad boliviana o hijos de padres de dicha nacionalidad, también asisten niños nacidos en provincias pertenecientes a la región del norte de Argentina como de las provincias de Salta y Jujuy, y de la región noreste como de las provincias de Formosa y Corrientes o de niños nacidos en Comodoro Rivadavia con padres nacidos en las provincias nombradas (Anexo I, Entrevista I).

A partir de lo que se venía presentando la encargada del espacio conectó el micrófono y el parlante para que cada uno de los niños expresen deseos de lo que sienten respecto de los sucesos en el país de Bolivia.

Unos de los tantos deseos expresados por las infancias fueron:

- (...) Que haya paz.
- (...) Que el presidente vuelva.
- (...) Que no haya pobreza y que paren de matar.

Y Cerraron la actividad diciendo todos juntos con la bandera Whipala.

¡PAZ PARA BOLIVIA! (...)” (Anexo IX, Crónica V).

Esta actividad en la que los niños pueden expresar su preocupación por el país de Bolivia permite visualizar el ejercicio de sus derechos de libertad de expresión. La libertad de expresión es un derecho que supone que todas las personas tenemos derechos a expresar lo que opinamos. Este derecho se menciona en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>58</sup>, en el que menciona sobre la libertad de pensamiento y de expresión.

La libertad de expresión se reconoce también en la CIDN, en sus artículos 12 y 13 que refiere a la libertad de expresión. En el artículo 12 describe que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio y tener derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño y en el artículo 13 menciona que

---

<sup>57</sup> En el país de Bolivia después de las elecciones presidenciales en octubre del año 2019, en el que es reelecto el presidente Evo Morales surgen protestas oponiéndose al gobierno. El 10 de noviembre el presidente Evo Morales anuncia su renuncia al cargo de presidente. El 12 de noviembre se proclama presidente Jeanine Añez por la renuncia de los funcionarios llamados sucederlos a Evo Morales. A partir de todo el acontecimiento político que estaban atravesando aumentaron las protestas y hubo personas que murieron por las diferentes manifestaciones.

<sup>58</sup> Artículo 13: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1981).



todo niño tendrá derecho a la libertad de expresión, ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

También, en el artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina, hace mención sobre la libertad de publicar ideas sin censura.

Siguiendo con esta misma línea la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26061, también refiere sobre la libertad de expresión, en el artículo 19 señala el derecho a la libertad de todo niño, niña y adolescentes, este derecho comprende a tener ideas propias y a expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana. Y por último en el artículo 24 de la misma ley hace mención sobre las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés y que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.

En resumen, el derecho a la libertad de expresión garantiza a que todas las niñas tienen derecho a expresar libremente sus opiniones en asuntos que tengan que ver con su vida, en este caso lo pudieron realizar con respecto a su preocupación con los acontecimientos en el país de Bolivia. Esta actividad no solo garantiza el derecho a la libertad de expresión, sino que también posibilita el acceso a información y poder transmitirla sin obstáculo.

El derecho de expresión también se considera como eje de uso de palabra, como herramienta de escucha entre pares. La libertad de expresión que genera el espacio a través de las actividades para les niñas demuestra que estimulan el desarrollo del lenguaje, por ello se cree importante que utilicen esta herramienta del uso de la palabra para poder expresar con libertad sus opiniones y sobre todo poder escuchar las de los demás.

El eje de uso de la palabra también se trabajó a través de una actividad el 8 de julio del 2019, crónica N°2, en conmemoración por el día de la independencia en Argentina. Al comienzo de la actividad se conectó el micrófono con el parlante, un voluntario del espacio empezó a realizar preguntas a les niñas a través del micrófono y este iba pasando a medida que circulaba la palabra.

- “Voluntario pregunta: ¿Ustedes saben porque hoy nos juntamos acá?
- niñas respondieron: por la independencia



- Voluntario pregunta: ¿y que recuerdan, que paso el 9 de julio?
- Un niño respondió: se recuerda el día de la independencia de Argentina, en el año 1816, allá en Tucumán.
- Voluntario responde: ¡muy bien! ¿Ahora les pregunto ustedes que saben sobre la libertad?
- Algunos de las niñeces responden: es poder hacer de todo.
- Voluntario explica: Antes nosotros éramos dependientes del país de España, todo lo que producíamos era para las riquezas de ellos. Pero a partir de la independencia fuimos libres, nos independizamos como país, ahora podemos elegir. ¿Ustedes saben que es la democracia?
- Las niñeces no responden.
- Voluntario responde: La democracia es la libertad de poder elegir y gracias a las diferentes personas que lucharon por nuestro país hoy tenemos la oportunidad de elegir, pero ahora pregunto ¿ustedes son libres?
- Las niñeces responden: SI
- Voluntario responde: por una parte, si y por otra no, ustedes ahora dependen de sus papas y tienen que obedecerles, pero cuando sean más grande van a poder tomar decisiones por sí solos. Algún día van a poder votar y ayudar para el crecimiento de nuestro país. Ahora paraditos en su lugar y con mucho respeto cantamos nuestro himno patrio (Anexo VI, Crónica II)

Este eje de uso de la palabra también se trabajó en el festejo del día del niño el 31 de agosto del año 2019, Crónica N°3. En el evento se aprovechó el uso del micrófono para transmitir a las familias los derechos de las infancias.

En el evento cuando empezaron a repartir el almuerzo que era choripanes con jugo a todos los presentes, la locutora manifestaba por el micrófono que alimentarse es un derecho del niño y de la niña (Anexo VII, Crónica III).

Cuando la locutora presentaba a las diferentes murgas expresaba por el micrófono la cultura es una construcción colectiva que genera identidad y pertenencia (Anexo VII, Crónica III).

Después se presentó el grupo de CAPS del kilómetro 8 (Centro de Atención Primaria de la Salud) con una canción para “lavarse las manos” donde bailaron y cantaron con las



niñeces, Cecilia la locutora dijo que la higiene y la salud es un derecho de todos los niños y niñas (Anexo VII, Crónica III).

Un voluntario en pleno evento pidió un aplauso para los docentes que están cortando la ruta, luchando por sus derechos (Anexo VII, Crónica III).

El eje de uso de la palabra es una herramienta esencial para el aprendizaje, el poder opinar libremente, ser oído por otros y también el poder escuchar lo que el otro quiere decir permite convivir en democracia y esto también es parte del proceso en la construcción de ciudadanía en las niñeces.

La importancia de trabajar los procesos históricos de los pueblos originarios y relacionarlos con temas actuales en el que se muestra como sigue la lucha de los mismos, poder informar temas actuales de problemas que atraviesa la sociedad y que las infancias puedan acceder a la información y opinar sobre ello, ayuda a desarrollar empatía sobre otros, dado que, no todos los participantes son de nacionalidad boliviana o tienen alguna relación con el país vecino o pertenecen a algún pueblo originario, esta actividad ayuda a conocer la lucha de los pueblos originarios y sus derechos.

La actividad de realizar su propia bandera Whipala, conocer cada significado y poder representarlo a través de dibujos y frases, se considera a este accionar como un acto de resistencia siguiendo el pensamiento de Foucault Michel dado que la bandera Whipala representa la lucha de pueblos originarios.

Foucault Michel dirá que no hay poder sin resistencia, sin esa búsqueda de los sujetos por escapar del control y de la vigilancia; resistencia que puede ser consciente o inconsciente, adoptar mil y una formas, ser fugaz o tenazmente duradera, ser activa, enfrentando al que ejerce poder, o bien, pasiva e intentar salirse del juego; puede ser gregaria o solitaria, organizada o espontánea (García Canal, 2005, p.38).

Es así, como se ejerce la resistencia en las relaciones de poder, en sucesos que afectan a la sociedad, expresar su disconformidad sobre ese accionar de poder sobre algo o alguien es un acto de resistencia, en este caso sobre ideales de un gobierno y también haciendo visible el apoyo al pueblo originario que está siendo afectado por políticas en el caso del país de Bolivia, Foucault Michel (como se cita en García Canal, 2005) respecto a lo referido menciona que el poder no permanece estático como propiedad de un sujeto, sino que circula a partir de la resistencia.



También se puede relacionar como el uso del micrófono funciona como herramienta de empoderamiento<sup>59</sup> para poder expresar sus ideas respecto a lo visto, escucharse entre pares, manifestar su preocupación resistiendo en las relaciones de poder.

Cuarto momento, Crónica N°5: les niñas acompañadas de voluntarias fueron a la plaza del barrio a jugar.

Algunos jugaban con una pelota otros saltaban a la cuerda y otros solo aprovechaban los juegos que ya están instalados en la plaza. Una vez preparada la merienda volvieron al espacio a compartir una leche chocolatada con galletas. La actividad finalizó a las 17hs (Anexo IX, Crónica V).

Este mismo eje de recreación a través del juego se trabajó el día 19 de octubre del 2019, crónica N°4 día que se trabajó sobre el derecho cívico. Después de que se les explicó el sistema de votación en Argentina se pasó, de la teoría, a la práctica a través de la recreación y simulación de votación.

Se preparó una caja similar a una urna, se explicó cómo es el sistema de votación. Se dividió a las niñas con ayuda de las voluntarias en dos grupos, un grupo estaba conformado por las niñas menores a 7 años para que coloreen una imagen de un hombre votando a través de una urna, y al otro grupo mayores de 8 años se propuso otra actividad. Al grupo mayor de 8 años se les pidió que se dividan en tres subgrupos y se les asignó un color (azul, amarillo y violeta) y le dieron la siguiente consigna: Tienen que elegir a un representante del grupo y formar una lista, en la lista tiene que poner por quienes está conformada y proponer una mejora para el barrio. Simular como si fuesen candidatos presidenciales del B° CO.MI.PA. y cuando terminen su propuesta tienen que contar a todos en el espacio, que color son, quienes están en su lista y la propuesta (Anexo VIII, Crónica IV).

Este eje de recreación también se trabajó y se trabaja todos los años en el evento del festejo del día del niño el 31 de agosto del 2019, Crónica III.

Las niñas acompañadas de sus familias empezaron a llegar y a disfrutar de las actividades recreativas que proponían las diferentes organizaciones entre las mismas se encontraba una maquilladora encargada de realizar maquillajes infantiles para las niñas, en otro stand

---

<sup>59</sup> Empoderamiento viene del verbo empoderar, según la Real Academia Española lo define como “Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido”.



a cargo del Ministerio Presencia de Dios, realizaban manualidades para la creación de títeres, por otro lado, se encontraba un stand de espectáculo de magia a cargo los HerMagos. Además, se encontraban diferentes stands a cargo del equipo de Girajuego perteneciente al Ente Autárquico de la municipalidad de Comodoro Rivadavia en el que proponen diferentes tipos de actividades lúdicas (Anexo VII, Crónica III).

Según el autor Carballada Alfredo (2012) jugar implica fundar una orden, a través del juego se desarrolla actitudes y conductas diferentes de las habituales posibilitando otra forma de vinculación con el mundo, la vida social y su trama de significaciones.

Cada acercamiento lúdico a la realidad genera interrogantes, origina nuevas inquietudes e impulsa forma de relación o construcción de lazos sociales. Un acercamiento lúdico a la vida cotidiana presupone, entonces, tanto la generación de interrogantes como, especialmente, la creación de nuevas formas de relación con otros (p.136).

El autor propone que la dinámica del juego o actividad expresiva, como la posibilidad de lo que lo inesperado surja en escena, es decir, esta dinámica de juego posibilita conocer e incluir aquello que las desigualdades sociales excluyeron. El juego aparece como una posibilidad de instalar nuevas reglas, que instauran lo que antes no estaba presente, o, sencillamente, muestran que es posible esa construcción (Carballada, 2012).

Por tal razón resulta importante determinar quiénes juegan, para que lo hacen y cuáles son los efectos de las actividades en el orden de lo simbólico. Efectos que, en definitiva, se van a relacionar con la recuperación de lazos sociales, pero también con la posibilidad de aumentar la confianza en las capacidades de quienes participan de ese espacio de intervención (p.137).

Esta actividad como muchas otras de las actividades que realizan en el espacio Comunitario Carlos Mugica busca la construcción de conciencia colectiva, sobre las condiciones de vida presentes de los que participan, debido a que existen relaciones de poder que generan desigualdades y exclusión, por ello es necesaria la participación social en la lucha de poder, para buscar soluciones a través de la resistencia en conjunto.

Por lo tanto, se estima fundamental el papel que juega el espacio Comunitario Carlos Mugica en el B° CO.MI.PA., en las familias del barrio y en las niñeces, dado que fomenta a través de sus actividades a formar personas, sujetos libres y sobre todo a que las niñeces se posicionen



como sujetos de derechos frente a la sociedad, que puedan expresar sus ideas, intereses y opiniones libremente constituyendo su ciudadanía como sujetos sociales.

Siguiendo el pensamiento de Foucault se considera al espacio Comunitario Carlos Mugica como productor de sujetos dado que crea en los niños determinadas ideologías, formas de pensar, de cómo mirar la realidad, produciendo en ellos efectos de verdad y de saber, siendo moldeados por relaciones de poder y como resistir también a las acciones producidas por el poder.

La sistematización del espacio Comunitario Carlos Mugica en el presente capítulo, ha podido demostrar el origen de cómo se iniciaron en el B° CO.MI.PA., como a partir del trabajo colectivo a través de las donaciones de la comunidad pudieron construir el espacio y como a partir del trabajo en red y el voluntariado se sostienen las actividades que se realizan para los niños.

El análisis de los conceptos realizados demostró que los niños que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica no son ajenos a los problemas sociales producto de una sociedad y Estado capitalista. Tanto los niños, como sus familias se amoldan a estas cotidianidades que los configuran y los condicionan formando en su vida cotidiana los aspectos de su particularidad y su especificidad. En esta cotidianidad se manifiesta la tensión en la construcción de ciudadanía por el déficit de políticas sociales por parte del Estado a partir de lo cual los niños pertenecientes al B° CO.MI.PA. hacen el ejercicio de su derecho asistiendo al espacio Comunitario Carlos Mugica.

La creación de dispositivos que impulsen la participación de los niños en el espacio comunitario y que en las actividades tengan como base principal el aprendizaje de los derechos humanos y sobre todo la Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es fundamental. Lo son también estos procesos de aprendizaje desde la etapa de la niñez, en que se reconocen como sujetos de derechos y puedan ejercer los mismos cuando se relacionen en los diferentes ámbitos en el que ellos participan en su vida cotidiana, que puedan posicionarse desde lo aprendido y así trabajar en conjunto posibilitando no solo el crecimiento individual, sino también para el crecimiento entre pares, crecimiento de la comunidad suscitando de esta forma la promoción de los mismos. En igual condiciones que otros niños de diferentes situaciones económicas, sociales, o culturales de cualquier barrio de la ciudad de Comodoro Rivadavia.



A partir de lo descripto con anterioridad afirmamos que en el espacio Comunitario Carlos Mugica a través de su accionar en el B° CO.MI.PA. produce procesos en la construcción de ciudadanía en las niñeces.



## Capítulo 3

### El Trabajo Social, espacios comunitarios y niñeces.

#### Introducción:

En el presente capítulo se expondrá una reflexión sobre la sistematización del espacio Comunitario Carlos Mugica, a partir del objetivo planteado, se describirá y se interpretará al tema investigado, desde un posicionamiento de la profesión del Trabajo Social.

En un primer momento, se retomará el concepto de cuestión social desde una mirada contemporánea y desde la profesión del Trabajo Social, para más adelante poder relacionar cómo estas manifestaciones de la cuestión social contemporánea generan un conjunto de tensiones que afecta las condiciones de vida de las niñeces que viven en el B° CO.MI.PA. y que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica.

En un segundo momento, se desarrollará el marco teórico desde el abordaje de la intervención de la profesión del Trabajo Social para luego dar pie a los aportes de la profesión en torno a las niñeces y los espacios comunitarios.

En un tercer y último momento desde la profesión del Trabajo Social, se reflexionará sobre las estrategias de intervención en lo comunitario y como este accionar contribuye a los procesos de construcción ciudadana en las niñeces.

#### 3.1 Aportes del Trabajo Social frente a las desigualdades sociales.

En el transcurso de la investigación se describió que los problemas sociales se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que a su vez se constituyen en obstáculo para el proceso de reproducción social (Rozas Pagaza, 2018).

Toda sociedad capitalista es atravesada por problemas sociales que dan cuenta de las manifestaciones de la cuestión social. En los capítulos anteriores se mencionó que la cuestión social es la contradicción entre capital y trabajo, cuya relación se manifiestan en la organización económica, social, cultural y política de la sociedad capitalista. Es decir, la sociedad experimenta una fractura generada por el sistema capitalista donde se manifiestan en todos los espacios macro y micro sociales. Carballada Alfredo (2001) menciona que mientras exista este



modelo económico en el que las distribuciones de las riquezas no son equitativas, siempre existirán espacios de exclusión social, porque el mercado atraviesa a la sociedad transformando en competitivo todos los aspectos de la vida cotidiana (p.56).

En la actualidad se manifiesta, lo que la autora Rozas Pagaza (2018) denomina cuestión social contemporánea, que son las manifestaciones con las que se expresan y complejizan la estructura social en Argentina. La autora tiene un posicionamiento sobre la cuestión social desde una mirada local, lo que caracteriza al país y los problemas sociales producto de la misma. Si bien la cuestión social emerge del capitalismo y con las particularidades históricas que ella adquiere, se considera importante el aporte de la autora en esta investigación ya que se puede visualizar como ésta moldea la sociedad tanto en Argentina, como en la ciudad de Comodoro Rivadavia y de qué manera se singulariza en el B° CO.MI.PA.

A partir de lo dicho con anterioridad se entiende a la manifestación de la cuestión social contemporánea como producto de:

Los modos de organización de la sociedad, las transformaciones que se han generado en los sistemas de producción y en la rotación y velocidad de recuperación del capital, en la hegemonía del capital financiero de carácter global, que, gracias al desarrollo de la tecnología y el avance de la informática, han cambiado sin duda las condiciones del trabajo en general, y del trabajo de las/os trabajadoras sociales en particular. Como producto de ese proceso de reestructuración se han generado niveles de precarización laboral, desocupación, vulnerabilidad, marginalización, empobrecimiento, exclusión y, sobre todo, se avanza peligrosamente en el debilitamiento de los lazos sociales (Rozas Pagaza, 2018, p. 51).

Es decir, la cuestión social se expresa en la vida cotidiana de las personas, originando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida cuando ésta se instala. Como menciona la autora, estas desigualdades generan pobreza, marginalización, exclusión al mundo de los ganadores y sobre todo el debilitamiento de los lazos sociales (Rozas Pagaza, 2018).

Esto se puede ver visibilizado en el B° CO.MI.PA. que, como consecuencia del proceso de reestructuración de la sociedad se generan marginalización y empobrecimiento en la configuración barrial, a partir de esto, las infancias que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica asisten por diferentes causas, entre ellas la situación de pobreza y entre los



diferentes motivos se encuentran la merienda, el espacio de juegos y recreación y por los vínculos que se establecen.

El Estado y el poder que tiene el mismo, debe garantizar los derechos humanos y que estos no sean vulnerados. Es decir, es responsabilidad del Estado crear mecanismos y dispositivos que aseguren la noción del derecho social, políticas sociales como herramientas que aseguren los mismos. Ahora bien, para que estas formas de políticas sociales sean aplicadas a la sociedad es el Estado quien debe garantizarlas.

Las infancias que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica no son ajenas a los problemas sociales producto de las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, ellos también son afectados por el modelo económico neoliberal. A lo largo de esta investigación se pudo conocer que desde la implementación del modelo económico capitalista siempre existieron políticas públicas y privadas en torno a las infancias como respuestas a las desigualdades sociales que se presentaban y que se presentan como demandas de la sociedad. Si bien se han formulado y reformulado leyes que busquen la protección de las infancias, todas las acciones que se crearon en cada contexto histórico parecen ser insuficientes. En la actualidad se puede visibilizar que dichas manifestaciones se extienden en todos los espacios afectando a toda la sociedad, en el que las políticas sociales por parte del Estado en torno a las infancias son deficitarias.

En el año 2018 la autora Rozas Pagaza publica un artículo en la revista digital de Trabajo social ConCienciaSocial N°3 sobre la cuestión social, su complejidad y dimensiones. En el que menciona que en debilitamiento de las políticas sociales por parte del Estado se construye como forma alternativa lo que ella denomina proceso de refilantropización de la sociedad, por el crecimiento del voluntariado y por la acción de un conjunto de instituciones privadas que asumen las contingencias derivadas de la cuestión social. Por esta razón, surge la necesidad de los ciudadanos de organizarse para dar respuestas a sus necesidades sociales. Estas organizaciones de la sociedad civil surgen en un contexto social en el que, a través de la participación comunitaria y trabajo colectivo, producen transformaciones frente a las diferentes luchas colectivas y los problemas sociales.

Este proceso de refilantropización se ve reflejado en el espacio Comunitario Carlos Mugica, en el hecho de que se fundó como forma alternativa para dar respuestas a los problemas sociales, como organización no gubernamental que trabaja con las niñas pertenecientes al B° CO.MI.PA. Como ya se mencionó, el espacio fue creado por la Lic. en Trabajo Social Tejada



Gricelda y es coordinado por profesionales del Trabajo Social y profesionales de otras disciplinas, que a través del trabajo voluntario y con la colaboración de instituciones privadas, públicas y con la sociedad en general, coordinan y llevan adelante actividades que promueven procesos de construcción ciudadana en las infancias que participan de él.

El B° CO.MI.PA. como ya se mencionó su proceso de configuración barrial está condicionado por particularidades habitacionales ya que los terrenos se encuentran en situación irregular en cuanto a la adjudicación de terrenos y servicios. Se estima relevante mencionar esta información porque los procesos de la organización barrial hacen a la singularidad y particularidad que tiene el barrio y las de sus habitantes. Cada barrio tiene su particularidad y su singularidad, sus historias, sus procesos de construcción, su cultura, su identidad, sus códigos por lo que no es lo mismo la realidad sociohistórica de un barrio que la del otro.

Este proceso de configuración barrial va a estar enmarcado por diferentes factores generados por las transformaciones económicas y sociales impuestas por el mercado que modifican la vida cotidiana de los sujetos, moldeando sus vínculos, y también siendo evidencia que generan desigualdades sociales. Esto impulsa a la organización barrial entre los vecinos produciendo la creación de estos espacios comunitarios.

Con lo anteriormente expuesto se considera tener presente los aportes que la autora Heller Agnes (1972) sobre vida cotidiana en el que piensa que la vida cotidiana es la vida del sujeto dado a que este “participa de ella con todos los aspectos de su individualidad, en ella pone en juego su personalidad, sus capacidades intelectuales, sus habilidades, sentimientos, pasiones, ideas, ideologías” (p.39).

Las niñas que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica ponen en manifiesto lo que menciona la autora porque participan de las actividades con todos los aspectos de su individualidad mostrando sus habilidades a la hora de juego y recreación, expresándose libremente con sus ideas e ideologías, sus sentimientos o preocupaciones como sucede en las actividades de los días sábados, como lo fue la actividad realizada el 23 de septiembre del año 2019, referida a los pueblos originarios (Anexo IX, Crónica V) en el que las niñas presentaron su preocupación por las protestas y manifestaciones en las calles que estaba atravesando el país de Bolivia y por la renuncia a la presidencia de Evo Morales.

La autora considera que la vida cotidiana es heterogénea, esto quiere decir que, el sujeto aprende en los grupos primarios como en la familia y la escuela los elementos de la



cotidianeidad en el que va asimilando normas sociales, costumbres las cuales forman la subjetivación de su individualización.

La autora aporta que la vida cotidiana es la vida del individuo, que a su vez es siempre un ser particular y un ser específico. La particularidad no expresa solo su ser aislado, sino también su ser individual. Lo que caracteriza esa particularidad es la unicidad, la irrepetibilidad (ser único e irrepetible), cómo asimila la realidad social dada y de qué forma actúa en ella lo hace único. Entiende por específico como producto y expresiones de sus relaciones y situaciones sociales heredero y preservador del desarrollo humano. Pensar en el ser específico, no refiere a un hombre solo, sino siempre en integración con otros como familia, barrio, comunidad (Heller, 1972).

En este sentido, estos aportes relacionándolos con el tema de la investigación nos señala que, el individuo es un ser singular que se encuentra en relación con su propia particularidad y con su propia especificidad y en él se hacen conscientes ambos elementos. Las familias y las niñeces que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica no son ajenas a los problemas sociales dado que son condicionados por diferentes factores producto de una sociedad y Estado capitalista. En relación al escenario del B° CO.MI.PA. las familias pertenecientes se amoldan a estas cotidianeidades que las configuran y las condicionan formando en su vida cotidiana los aspectos de su particularidad y su especificidad.

La forma en la que se construyó el barrio es por causa de las mismas desigualdades que se producen a diario, que condicionan, obstaculizan la plenitud y goce de derechos. La historia del B° CO.MI.PA. configura el presente de la vida comunitaria del mismo, en particular de las niñeces que pertenecen a él.

Frente a esta situación las niñeces del B° CO.MI.PA. sin dejar de ser ajenos a los problemas sociales satisfacen parcialmente sus necesidades y hacen ejercicio de sus derechos asistiendo al espacio donde a través de las actividades que ofrece en el barrio y en la dinámica de encuentro con el otro, promueven el eje de la participación comunitaria y dan cuenta de este proceso de construcción de ciudadanía.

Así, de esta manera, la importancia de esta investigación radica en conocer este proceso de construcción ciudadana de las infancias en el espacio debido a que éstas también son condicionadas por factores de la cuestión social contemporánea y como esto establece lo particular y singular de las mismas y hacen que de alguna forma asistan a estos espacios y como en ellos satisfacen parcialmente sus necesidades.



### 3.2 Abordaje de la intervención del Trabajo Social.

El Trabajo Social es una profesión basada en una práctica y disciplina académica que desde su accionar y especificidad tiene como fundamentos operacionales la promoción y defensa de Derechos Humanos. Siguiendo en esta misma línea, el quehacer profesional del Trabajo Social como menciona la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 entiende como:

(...) la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Cap.2, Art.4).

Es decir, la Ley Federal del Trabajo Social indica que el profesional debe tener una práctica poniendo como base la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y Sociales. Por consiguiente, se considera como actitud ético-política de la profesión el compromiso con los estándares de los Derechos Humanos para todas las personas.

La defensa y promoción de los Derechos Humanos también se puede ver visibilizado en el espacio Comunitario Carlos Mugica porque las profesionales en Trabajo Social en conjunto con otras profesionales y actores involucrados suscitan a través de las diferentes actividades la promoción y defensa de sus derechos. Este accionar por parte del espacio, forma desde la etapa de la niñez actores sociales ya que las actividades los potencian en base a sus derechos y que puedan ejercerlos, constituyen su ciudadanía como sujetos sociales.

La profesión del Trabajo Social a través de su intervención posibilita interpretar cuestiones que se presentan en un contexto determinado, interpretar la realidad desde un encuadre metodológico en el que se ve a los sujetos afectados por las transformaciones sociales. A partir de esto, el Trabajo Social está vinculado en desarrollar estrategias de intervención que contribuyan y modifiquen la realidad y esto es posible mediante su accionar teniendo como objetivo que los sujetos exijan y se posicionen con sus derechos.

El profesional en Trabajo Social debe de tener un posicionamiento crítico en los procesos de intervención desde un marco teórico metodológico lo cual ayudará insertarnos e interpretar la realidad para luego crear mecanismos que apunten a la integración social de las demandas que provienen de contextos de desigualdad social.



Esto, quiere decir, que el profesional en Trabajo Social debe tener un conocimiento detallado de los escenarios y las características de los diversos sujetos y actores sociales que circulan en ellos. Este accionar permitirá conocer cómo se expresan o explicitan los problemas sociales y necesidades producto de las manifestaciones de la cuestión social contemporánea.

Siguiendo con los aportes, Rozas Pagaza (2001) menciona que las condiciones de la cuestión social contemporánea marcan las coordenadas del campo problemático en la intervención profesional del Trabajo Social cuyas manifestaciones deben ser aprendidas en su complejidad. Es decir, la intervención profesional debe desentrañar las manifestaciones en la particularidad que adquiere la relación contradictoria entre los sujetos y necesidad. Estas necesidades que presentan los sujetos individuales y colectivos no son solo material, sino también la vivencia de la exclusión y de la no pertenencia al mundo de los ganadores. La autora refiere como herramienta específica para la intervención del Trabajo Social la competencia teórica ya que ella ayudara a comprender los términos en los cuales se desarrolla su intervención. “La intervención como campo problemático es donde se funda las bases teóricas que cambian los términos de dicha constitución al mismo tiempo, restituye el carácter político de lo social que es necesario la toda acción profesional” (Rozas Pagaza, 2001, p.6).

Es decir, la intervención profesional lo entiende como un proceso de construcción en tiempo y espacio, en un momento determinado, que está constituido por diferentes actores en un contexto particular, es allí en el que las acciones del Trabajo Social surgen a partir de una demanda. Y para que se efectuó la intervención profesional es necesario tener un marco teórico porque esto determinará nuestro posicionamiento crítico, también determinará de qué forma nos insertamos en la sociedad y la interpretamos. Por esa razón, se considera importante realizar un proceso de reflexión y problematización constante de la visión teórica metodológica que se sostiene como profesional y de cómo esta visión se materializa en el accionar.

Las profesionales de Trabajo Social en el espacio Comunitario Carlos Mugica desde su accionar buscan construir procesos de conciencia colectiva, sobre las condiciones de vida presentes de los que participan que, a través de la dinámica de encuentro con otro, se reflexiona y se analiza las diferentes soluciones y alternativas frentes a las demandas que producto de la organización de la sociedad capitalista, estructuran la reproducción de las desigualdades y medida que se constituyen en el escenario marcan las coordenadas de las intervención.



### 3.3 Trabajo Social y niñeces.

La Ley Federal del Trabajo Social señala que la intervención debe abarcar todo el aspecto de la vida de la persona ya sea desde la etapa de la niñez hasta la vejez, puesto que su intervención está enmarcada desde la perspectiva de los Derechos Humanos sin hacer distinción por la edad, género, clase, salud, etnia, discapacidad, etcétera. En el artículo 9 inciso 2, detalla el trabajo con las infancias, es decir, basado en un enfoque de derechos la profesión del Trabajo Social busca visibilizar y problematizar las situaciones en la que se encuentran las infancias en la sociedad.

Para que el profesional en Trabajo Social pueda visibilizar y problematizar las situaciones de las niñeces no solo es necesario tener conocimiento del Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes puesto que su quehacer se constituye y se enmarca desde una perspectiva de promoción y protección de los Derechos Humanos.

Es necesario entender como estas acciones se objetivan en los escenarios sociales con diferentes perspectivas, muchas veces contradictorias acerca de los derechos de las niñeces. Es decir, el profesional de Trabajo Social que intervenga en el área de las infancias tiene que tener conocimiento de los procesos históricos que atravesó la concepción de las infancias, los cambios de paradigmas, de las leyes vigentes, tanto como la Convención Internacional de los derechos del Niño (1989), la Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005) y la Ley Provincial III N° 21 Ley de Protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia de la provincia de Chubut (2011). Para luego problematizar la categoría de infancia, las políticas públicas, los paradigmas y las instituciones que trabajan en este campo de una forma integral, conociendo las propias contradicciones y obstáculos, y así poder promocionar y resignificar los derechos de las niñeces.

Hay que tener presente que las niñeces también son afectadas por las transformaciones sociales y a pesar de que existen leyes que los respalden y los consideren como sujetos de derechos, en la sociedad se siguen conviviendo con paradigmas, imaginarios sociales, política publicas deficitarias y la naturalización de posicionamientos antiguos respecto a las mismas que producen desigualdades y en lugar de avanzar en tema de derechos, retroceden en los diferentes ámbitos tanto familiar, institucional, comunitario, etcétera.

Por esta razón, el rol del Trabajador Social con respecto a la intervención con niñeces debe promover derechos y su accionar siempre tiene que estar basado teniendo en cuenta el interés



superior del niño<sup>60</sup>. El interés superior del niño es una categoría que debe atravesar todo proceso de intervención, el derecho a ser oído y que su voz sea tenida en cuenta para participar de los procesos que lo involucren, expresando libremente su opinión teniendo en cuenta su grado de madurez y desarrollo.

El Trabajo Social debe propiciar su intervención desde un abordaje de la singularidad en torno a las infancias, dado que, cada sujeto tiene su propia singularidad y particularidad. Por lo tanto, se considera que el interés superior del niño como primordial a la hora de trabajar con las mismas para conocer la singularidad de su realidad y poder así transformarla.

La práctica profesional debe orientarse a que de alguna manera las niñeces puedan hacer realidad el acceso a sus derechos y efectivo su ejercicio, que sean protagonistas juntos a cualquier actor involucrado, que su participación se tenga en cuenta en la sociedad y que sean primordiales en la agenda pública por parte del Estado para que todas las infancias gocen de las garantías constitucionales.

### **3.4 El rol del Trabajo Social en torno a procesos de intervención comunitaria.**

La Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 menciona en el Capítulo III, artículo 9 el quehacer profesional en el que respalda jurídicamente el trabajo comunitario del profesional en las organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y no gubernamentales como se menciona artículo 9.1 inciso D<sup>61</sup>, como es en el caso de la participación de las profesionales del Trabajo Social en el espacio Comunitario Carlos Mugica.

Es primordial que el profesional en Trabajo Social tenga conocimiento de su quehacer profesional porque esto posibilita la construcción de profesionales críticos, con capacidades de crear planes, proyectos, programas, investigar más sobre las diferentes temáticas y problemas que se le presenten. A contribuir desde su ejercicio profesional y a enriquecer las intervenciones en conjunto con otros profesionales y actores involucrados. El Trabajo Social en torno a procesos de intervención comunitaria no solo se encuentra ligado como gestor de políticas públicas, sino que, las incumbencias profesionales posibilitan la plenitud de su práctica y

---

<sup>60</sup> En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (CIDN, art. 3, párrafo 1).

<sup>61</sup> Los/as Licenciados/as en Trabajo Social están habilitados para asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de: Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean estas gubernamentales o no gubernamentales.



ejercicio profesional, tanto en organizaciones sociales gubernamentales, como no gubernamentales.

Esto se lo puede ver reflejado en el espacio Comunitario Carlos Mugica, como se nombró con anterioridad en que fue creado por la Lic. en Trabajo Social Tejada Gricelda que desde su ejercicio profesional posibilita su práctica desde un encuadre metodológico y a su vez cooperativo, en el que a través de la coordinación del espacio y en conjunto con otros profesionales y actores involucrados buscan suplir las carencias de políticas públicas en el barrio, que en sus posibilidades crean actividades que impulsan la participación de las niñeces.

Rozas Pagaza (2020) señala que la intervención del Trabajo Social es un proceso social, la autora aporta la intervención del Trabajo Social desde una perspectiva de comunidad que es relevante al tema de esta investigación dado que está enmarcada desde el trabajo comunitario. La noción de comunidad como se mencionó en el capítulo dos, se la entiende como un espacio de interrelaciones grupales, un espacio en común que a su vez es condicionado, cuyas marcas son parte de la trayectoria que los sujetos manifiestan en su vida cotidiana, en el que van construyendo sus identidades, su historia, sus vínculos, etc.

En el espacio comunitario se puede ver como a través de las diferentes actividades como juegos, recreación, talleres, apoyo escolar, deporte, el compartir una merienda y reflexionar sobre temas actuales que se manifiestan en su vida cotidiana hace mención lo que detalla la autora, puesto que, es considerado un espacio de interrelaciones en el que las infancias establecen vínculos con pares que atraviesan las mismas situaciones o similares en el que construyen su identidad, su cultura y sentido de pertenencia.

Rozas Pagaza (2020) manifiesta que la intervención profesional a nivel comunitario implica la identificación de sus dimensiones de análisis y el fortalecimiento del sentido colectivo e igualdad de los sujetos sociales. En el espacio comunitario las dimensiones que se fortalecen según lo mencionado en la entrevista a la encargada del espacio son la igualdad, la justicia, el fortalecimiento de vínculos, acompañamiento, contención, un espacio que potencie una mirada crítica hacia la realidad a través de las diferentes actividades que este realiza.

La autora entiende a la intervención como una práctica socialmente construida, y no como una práctica individual, es decir, la práctica profesional como estrategia en la que juega se disputa, se posiciona y despliegan fundamentos teóricos e instrumentos del quehacer profesional y para comprender esa intervención profesional es necesario tener en cuenta este



campo problemático que sienta las bases para entender la cuestión social como una apropiación de la realidad. A medida que exista una apropiación de la realidad se podrán establecer procedimientos operativos que faciliten la intervención profesional (Rozas Pagaza, 2020).

En resumen, se considera que la intervención comunitaria del Trabajador Social en su accionar debe buscar estrategias, crear dispositivos o mecanismo que apunten a la integración social que reconstruya lo que causo fragmentación dado que la profesión está orientada a atender los problemas sociales que se presentan como demandas, evitando la reproducción cotidiana de las relaciones de desigualdad e injusticia.

El rol del profesional en Trabajo Social en estos espacios comunitarios no solo posibilita su intervención desde lo metodológico sino también en la construcción de procesos desde una práctica enmarcada en los derechos sociales, que los sujetos puedan recuperar y conocer sus historias, su cultura e identidad, que sea un espacio de producción y transformación social.

Lo mencionado con anterioridad, puede verse reflejado en las actividades recreativas de los días sábados, como se mencionó sobre la actividad realizada el día 23 de noviembre, 2019 (Anexo IX, Crónica V) referida a los Pueblos Originarios, esta actividad como otras, refleja como a través del eje de la participación, se recuperan sus historias, sus culturas e identidades.

Siguiendo esta misma línea el autor Núñez Alberto Rodolfo (2008) propone la noción del rol del Trabajo Social que es la de coo-perar, esto permitirá a contribuir el fortalecimiento de la sociedad civil (p.18). Esto quiere decir que el rol del Trabajador Social en los espacios comunitarios y especialmente en las organizaciones no gubernamentales, se posicione como cooperador y no como un voluntariado, que posibilite su ejercicio profesional y en conjunto con otros profesionales y actores sociales enriquezcan, faciliten y favorezcan las prácticas sociales en la comunidad.

En el espacio Comunitario Carlos Mugica se visualiza la cooperación del rol de las Trabajadoras Sociales puesto que cada estrategia, accionar o actividad que se realizan en el espacio significa que existe un trabajo con objetivos previos, esto se puede ver reflejado en la actividad de los días sábados porque cada actividad es planificada una semana antes y las profesionales desde su quehacer profesional coo-peran posibilitando enriquecer la propuesta del trabajo comunitario en conjuntos con otros profesionales y voluntarios.

En conclusión, los procesos de intervención comunitaria se presentan en un tiempo y espacio específico con particularidades y singularidades de cada comunidad cuya interpretación de la



realidad desde un encuadre metodológico dará el marco de la intervención. Por lo tanto, la intervención está vinculada en conocer los escenarios sociales para luego poder recuperar y reconstruir lazos sociales, la cultura, sentido de pertenencia, procesos de organización e integración. La práctica profesional en la comunidad no se realiza individualizada sino con otros actores y a medida que vamos interactuando en la trama de lo social posibilita la creación de mecanismos y dispositivos que impulsen a la participación ciudadana facilitando el desarrollo de la comunidad como la de los sujetos que viven en ella.

### **3.5 Trabajo social comunitario, construcción de lazos sociales y ciudadanía en las niñeces.**

Esta investigación, planteada desde un enfoque de derechos entiende a la ciudadanía como una categoría entrelazada al ejercicio profesional del Trabajo Social, dado que, posibilita estrategias de intervención diseñada a construir lo social.

Trabajar con la categoría de ciudadanía siguiendo el posicionamiento de la autora Aquín Nora como se describió en el capítulo dos, reflexiona que es necesario trabajar esta categoría para los procesos comunitarios porque se trata de la construcción de lo social, el cual, la ciudadanía es sentido de pertenencia en una comunidad y la pertenencia es la participación en la construcción de una identidad y esto se produce a través de la participación de los sujetos en los diferentes ámbitos (Aquín et al, 2003).

La mencionada Ley N°27072 tiene por objeto establecer el marco general para el ejercicio profesional donde los objetivos son “promover la jerarquización de la profesión de Trabajo Social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales” (Art. 3°, inciso A).

Se considera esencial el aporte del ejercicio profesional del Trabajo Social en la construcción de ciudadanía, visto que, su práctica siempre va orientada a la promoción de derechos y en donde se requiera su intervención cree estrategias a través de dispositivos y frente a los derechos que están siendo negados y/o vulnerados.

La intervención del Trabajo Social se considera un proceso, por esta razón esta investigación está en consonancia con este posicionamiento, reflexionando que la construcción de ciudadanía también es un proceso que no se construye inmediatamente, sino que requiere de cierta



duración en el tiempo y el dispositivo que produce que se vaya construyendo es a través de la participación de los sujetos en los diferentes ámbitos.

Esto se puede ver visualizado en el espacio Comunitario Carlos Mugica en las actividades y talleres que se implementan especialmente la actividad del día sábado porque buscan potenciar una mirada crítica hacia la realidad, poniendo como base sus derechos, en el que después de cada contenido aprendido sean las niñeces quienes puedan expresar libremente sus ideas, sus preocupaciones, sus anhelos y deseos, esto produce construcción ciudadana en las niñeces pero requiere de cierta duración y constancia por eso es necesario la creación de estrategias de intervención que impulsen la participación y el accionar de las mismas.

Una de las acciones fundamentales para el proceso de construcción de ciudadanía es la categoría de lazos sociales. Según el autor Agüero Omar (2018) la ciudadanía implica lazos sociales. El autor entiende que la ciudadanía supone varias dimensiones, que fueron nombradas en el capítulo dos, pero cuyas dimensiones se construyen en los lazos sociales:

(...) podríamos aludir a estos como vínculos, ligaduras, entramados sociales, redes de relaciones sociales, que se establecen entre los miembros de una formación social dada, (...) cuyos lazos sociales tienen características tales como permanencia en el tiempo, significados, sentidos, finalidades, es decir intencionalidad (p. 142).

Por otro lado, Carballada Alfredo (2013) entiende lazo social como un mecanismo el cual es atravesado por lo simbólico, que da cuenta de la relación entre sujeto y mundo social, es singular y está compuesto por elementos materiales y múltiples significaciones que se hace necesario en la construcción de subjetividad, en razón de que, actúa como mediador en la construcción de diferentes sistemas de significados y valores que nos hacen sujetos (p.3).

De esta manera, en el espacio Comunitario Carlos Mugica se recuperan los lazos sociales a partir de las diferentes actividades, este proceso de recuperación se puede visualizar en una actividad específica como la del día 19 de octubre del 2019 (crónica N°4) en donde se trabajó sobre el derecho cívico. Primeramente, se les explico el sistema de votación en Argentina y después a través de la recreación se realizó una simulación de votación. Esta actividad realizada demuestra que a través de lo simbólico se relaciona el mundo social con el sujeto, en este caso las niñeces recreando una simulación, da lugar a trabajar de alguna manera los lazos sociales.

En concordancia con el autor Agüero (2018) manifiesta que en la vida cotidiana de los sujetos hay tensiones que produce debilitamientos en los lazos sociales, por esta razón, unas de



las acciones fundamentales para la intervención del Trabajo Social es recuperar y afianzar los lazos sociales. El autor Agüero considera que la construcción de ciudadanía solo es posible si se construye lazos sociales emancipatorios, capaces de generar sentido y pertenencia a un proyecto colectivo.

Las actividades que impulsa el espacio a través del eje de participación se recuperan y se afianzan los lazos sociales en las infancias a través de los diferentes talleres y actividades de recreación promoviendo el encuentro con otros, con pares que, en su mayoría atraviesan en sus vidas cotidianas los mismos procesos sociales ya sea por insuficiencia de políticas habitacionales en el barrio u otros problemas sociales que producen vulneración de derechos.

Las infancias como ya se mencionó no son ajenos a los problemas sociales, su bienestar no solo depende de recursos económicos sino también de lo cultural, social, político, lo recreativo y para que puedan gozar la plenitud de sus derechos son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Si bien el Trabajador Social debe tener un accionar mirando a las infancias afectados por los procesos sociales, pero no en un enfoque basado en su necesidad, sino desde las potencialidades y capacidades y como sujetos sociales que exigen sus derechos. Las infancias del B° CO.MI.PA. asisten al espacio en el que a través de su participación y en la dinámica de encuentro se construyen procesos de ciudadanía produciendo acciones de emancipación en las niñeces.

El espacio Comunitario Carlos Mugica siendo una organización no gubernamental, promueve actividades a través del trabajo comunitario, el proceso de construcción ciudadana a través de la inclusión social, poniendo como base fundamental la educación y promoción de sus derechos. Por esta razón, se consideró importante conocer y analizar las actividades que realizan a diario, puesto que tienen como objetivo trabajar con las familias y especialmente con las infancias la promoción de sus derechos, la importancia de su participación como ciudadanos para juntos fomentar la participación en el barrio y en los diferentes ámbitos donde ellos se desarrollan.

El rol del Trabajo Social como coo-perador en estos espacios comunitarios es fundamental porque promueve desde su ejercicio profesional a transformar las realidades de los sujetos que participan en ellos debido que su práctica implica que los mismos se posicionen como sujetos sociales, y para esto es necesario la creación de dispositivos que impulsen la participación a través de encuentros, charlas, recreación, jornadas de limpieza en el barrio, murga, talleres donde se trabaje desde las potencias o potencialidades, lo que tienen como capacidades y de



las situaciones presentes, propiciando a partir de estos encuentros pensamientos críticos en la construcción de ciudadanía, como se ve reflejado en las actividades que se realizan los días sábados.

La construcción de ciudadanía es esencial en las infancias y para ello es necesaria la relación entre las esferas públicas y privadas, es decir, entre las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales, el rol del Trabajador Social como mediador de las políticas, creando estrategias de trabajo en red y fortaleciendo el vínculo con las instituciones con las que se trabaja esto permitirá la creación de condiciones que posibiliten al desarrollo local, de la comunidad y del espacio comunitario.

En el espacio Comunitario Carlos Mugica para poder realizar las actividades que llevan a diario se trabaja en red con otras instituciones que colaboran ya sea con materiales, mercaderías o talleres temáticos que proponen las instituciones con sus respectivas disciplinas.

Estas instituciones como son el Municipio de la Ciudad de Comodoro Rivadavia a través de Secretaría Desarrollo Humano y Familia se gestiona la mercadería para la merienda y también se ocupan en atender a las familias que estén atravesando situaciones de vulnerabilidad, desde el espacio se asesora para que el Estado intervenga. Por otra parte, el espacio Comunitario Carlos Mugica abre sus puertas a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que a través de diferentes cátedras realicen sus prácticas preprofesionales. Al igual que el centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales realiza actividades de recreación con contenidos de ciencias y química, a su vez todos los meses colaboran con alcohol en gel para la higiene de las infancias que asisten al espacio. El centro de salud de Standart norte, perteneciente a Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que colabora con charlas de prevención o jornadas de vacunación, entre otras instituciones y organismos.

Este trabajo en red crea, posibilita para que el ejercicio del Estado en la garantía de derechos se articule con una ciudadanía capaz de responsabilizarse de las problemáticas de la comunidad en co-responsabilidad con el Estado y exigir el buen uso de los recursos públicos (Acosta Ayarbe, 2009).

El trabajo en red con instituciones públicas y privadas enriquecen las actividades que realizan en el espacio dado que cada una desde su disciplina como el arte, deporte, música, salud y educación, aportan a la construcción de ciudadanía en las infancias.



En este sentido los días jueves se realizan taller de cuentos a cargo de una voluntaria del espacio, las infancias aprenden contenidos que aportan a la imaginación y al arte, después de cada relato ellos dibujan y expresan lo que aprendieron y lo que más le gusto. Otro ejemplo es que el espacio trabaja en conjunto con el Ente Autárquico de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en el que asisten profesores de educación física a realizar juegos recreativos algunos sábados. También, desde el área de la salud asisten enfermeras pertenecientes al CAPS de Standart Norte a realizar jornadas de vacunación en el espacio y algunos sábados realizan talleres referida a la higiene.

El rol del profesional en Trabajo Social frente a las infancias debe promover procesos de construcción ciudadana, impulsando la participación de las mismas en los espacios de la comunidad teniendo en cuenta la Ley N° 26.061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes donde hace hincapié la importancia de la participación comunitaria de las infancias como derecho<sup>62</sup>.

El autor Acosta Ayarbe Alejandro (2009) considera que la participación de las infancias en la comunidad impulsa el desarrollo local.

La relación entre niñez y desarrollo local se enriquecen de manera significativa cuando se analiza desde el punto de vista de la participación. En primer lugar, porque la participación de los niños y niñas mismos en todo lo que tiene que ver con sus vidas y sus entornos, es básicas para potenciar su desarrollo y para la construcción de ciudadanía, en el sentido más amplio e integral de la palabra. Y, en segundo lugar, porque la atención a la niñez, especialmente desde sus primeros años, exige transformaciones en los imaginarios, representaciones, actitudes y prácticas de los adultos: con lo cual puede potencialmente transformar manera significativa los ambientes inmediatos de desarrollo, especialmente las familias, instituciones, como las escuelas y las comunidades vecinas (p.168).

Esto se puede ver reflejado en el espacio Comunitario Carlos Mugica a partir de las actividades que realizan ya que buscan transformar las realidades de las niñeces, a través de estrategias que producen el desarrollo local, que mejoran la calidad de vida, su bienestar y crecimiento en sus entornos, en sus familias, en el espacio y en el barrio. De esta manera se puede ver lo que produce la murga “Arraigados del Arrabal” que a través de sus bailes y cantos

---

<sup>62</sup> “La Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes” (Art. 6).



expresan la pasión por el baile y la realidad por los cuales están atravesados. Esto es un claro ejemplo de cómo la participación de las niñas impulsa lo que menciona el autor sobre el desarrollo local ya que a través de lo simbólico se exigen transformaciones de la realidad y a su vez se posicionan en sus derechos en que sean reconocidos como barrio.

De esta manera, se considera de suma importancia el rol del Trabajo Social, en conjunto con otros profesionales y actores involucrados en los espacios comunitarios que promuevan espacios de socialización e incentiven la participación de las infancias, y como menciona el autor esto exige transformaciones de manera significativa porque se trabajan problemáticas actuales, temas que circulan entre las infancias, entrando en debate, escuchando sus opiniones y aprendiendo a escuchar las de los demás, espacios que permiten desnaturalizar y deconstruir imaginarios sociales que se presentan en la realidad, esto produce transformación en el desarrollo local en las familias, en las escuelas y en los barrios (Acosta Ayarbe, 2009).

Todos estos aportes sobre los procesos de construcción de ciudadanía para el Trabajo Social se estiman como marco teórico para trabajar con las infancias porque su accionar reivindican la promoción de los derechos incitando y posibilitando a las infancias a exigir, hacer ejercicio efectivo de sus derechos y a posicionarse como sujetos sociales.

El profesional en Trabajo Social tiene el deber ético-político de resignificar la concepción de infancias, esto implica la idea de descolonizar la concepción de infancia como se mencionó en el capítulo uno y esto también se estima como marco teórico para trabajar con las mismas porque se tiene una visión de lo local, sobre la historia de las niñas en América Latina y en Argentina, porque su pasado configura el presente, como lo es el caso de las niñas que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica ya que en su mayoría asisten niñas de diferentes nacionalidades y/o del norte de nuestro país que por diferentes situaciones emigraron a la ciudad de Comodoro Rivadavia. La práctica profesional del Trabajo Social debe tener en cuenta cada singularidad de las infancias debido a que están enmarcadas desde una construcción histórica social.

La intervención profesional del Trabajo Social está enmarcada en problematizar las demandas de los sujetos y esta problematización apunta a trabajar frente a esos dispositivos instaurados, paradigmas anteriores que culturalmente producen invisibilidad y exclusión en las niñas. La intervención profesional posea como marco ético-político transformar la realidad, que su accionar este dirigido a que las niñas se posicionen como sujetos de derechos, que su accionar este orientado a reivindicar los derechos a través de dispositivos que construyan



ciudadanía. Que produzca en los niños determinación, sean ellos quienes hablen de sus derechos, que se reconozcan como sujetos de derechos, sujetos capaces de opinar y decidir por sí mismos y que este accionar los convierta en actores sociales, formando sujetos posicionados con sus derechos desde la niñez.

El deber ético-político del Trabajo Social y en conjunto con otros profesionales, actores involucrados y las niñas es luchar por la efectivización de los derechos. Para ello el Trabajo Social debe tener estrategias de abordajes creativos e innovadores para trabajar los diferentes ejes necesarios para los procesos de construcción ciudadana en las niñas puesto que cada intervención en el territorio es en sí particular y singular, las demandas en cada espacio son diferentes y por consiguiente las respuestas a las demandas serían diferentes y para ello es importante escuchar y oír el interés superior del niño ya que permitirá construir un accionar creativo y singular.

Con lo anteriormente expuesto, se llega a la conclusión que desde el Trabajo Social se realizan aportes metodológicos para generar procesos de construcción ciudadana en el espacio Comunitario Carlos Mugica porque su quehacer profesional tiene como objetivo principal reivindicar derechos, construir ciudadanía y democratización junto a los sujetos con los que se interviene. Por lo tanto, se considera fundamental el papel que juega en el espacio Comunitario Carlos Mugica como actor social en el B° CO.MI.PA., en las familias del barrio y en las niñas, dado que fomenta a través de sus actividades a formar personas, sujetos libres y sobre todo a que las niñas se posicionen como sujetos de derechos frente a la sociedad, que puedan expresar sus ideas, intereses y opiniones libremente constituyendo su ciudadanía como sujetos sociales y reproductores de actores sociales.

### **3.6 El espacio Comunitario Carlos Mugica en el actual contexto de pandemia.**

En esta última instancia se describirá algunas de las actividades del espacio Comunitario Carlos Mugica en contexto de pandemia. Si bien en el inicio de la investigación no estaba considerado realizar una aproximación a esta problemática, pero es un emergente que nos interpela y que no podemos desconocer, por tal motivo se nombrará parte del trabajo comunitario que se realizó y que se sigue realizando en el espacio en este contexto en el que las niñas y sus derechos se vieron fragilizados.



El día 11 de marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la existencia de una pandemia global atravesado por el virus más conocido como Covid-19<sup>63</sup> siendo la primera de la historia por este tipo de virus. Los primeros casos comenzaron en el año 2019 en el país de China y en Argentina no tardó en llegar, ya que, el primer caso se registró el 3 de marzo del año 2020. Para enfrentar esta pandemia el Gobierno Nacional de Argentina tomó medidas sanitarias a través de una cuarentena estricta que abarcó 46 días, posteriormente se empezaron habilitar las diferentes actividades con diferentes restricciones y medidas como la APSO (aislamiento preventivo social obligatorio) y DISPO (distanciamiento social preventivo obligatorio) que ella conlleva.

Con las aperturas de las diferentes actividades el espacio Comunitario Carlos Mugica frente a las demandas de las familias la referente y encargada del espacio relató que reinventaron nuevas formas de trabajo.

En este contexto aprendimos a poner más fuerza para hacerle frente y repensar como trabajar frente a la vulnerabilidad social que se visualizó y sin dejar de lado el momento político y social que transita la provincia de Chubut en cuanto a la salud, educación y desempleo. Recordando que los niños del barrio se encuentran en situación habitacional no adecuada con los servicios básicos, más los ingresos de los padres que son insuficiente, entre otros problemas nos reinventamos (Anexo III, Entrevista III).

El espacio trabajó con nuevas medidas para iniciar su apertura con la entrega de meriendas los días sábados, previamente se publicó a través de las redes sociales la colaboración a la comunidad en general de alimentos para las meriendas de las niñas que participan del espacio, dando inicio esta actividad el día 12 de mayo del año 2020.

La encargada del espacio expresó que en el espacio Comunitario Carlos Mugica en el año 2019 asistían 70 niños, pero por el contexto global y local de pandemia en el año 2020 y 2021 la cantidad de niñas aumentó a 200. El aumento de niñas y familias se vio justificado dado que en muchas de las familias el sostén económico del hogar son padres con oficio de albañilería, en trabajos temporales, que por causa de la pandemia no pudieron continuar trabajando debido a la imposibilidad de conseguir permiso para circular.

A causa de esto, se realizó una campaña para la recolección de alimentos no perecederos y ropa de abrigo. Para la entrega de los mismos la encargada del espacio comentó que frente a la

---

<sup>63</sup> Enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.



cantidad de demandas se vieron en la necesidad de realizar un relevamiento para la entrega de alimentos y para ello se realizó entrevistas sociales, para evaluar la situación socioeconómica del grupo familiar y evaluar a quienes entregar los bolsones de mercaderías donadas y a su vez se asesoró para que el Estado Municipal intervenga.

Para el comienzo del año 2021, realizaron una convocatoria de voluntarios y voluntarias a través de redes sociales del espacio con el fin de compartir saberes y así poder empezar con la actividad recreativa de los días sábados presenciales. Pudiendo concretar la primera actividad recreativas de los días sábados presencialmente el día 14 de febrero del corriente año, en el que se trabajó a través de grupos divididos con los niños siguiendo lo que reglamenta el DISPO (distanciamiento social preventivo obligatorio). Las planificaciones de la actividad de los días sábados se realizan una semana antes a la actividad mediante la plataforma virtual de videos llamadas Zoom con todos los voluntarios, voluntarias y referentes del espacio, en el que coordinan como se llevará a cabo la actividad y los contenidos de la misma.

El espacio Comunitario Carlos Mugica actualmente sigue trabajando con acompañamiento escolar, con las actividades de los días sábados y a su vez asesorando a las familias para que el Estado municipal intervenga. Toda actividad se realiza con lo que conlleva el DISPO (distanciamiento social preventivo obligatorio) y con grupos reducidos.

La encargada del espacio comentó que en el año 2020 inscribieron a padres de las familias del barrio, que se encontraban sin trabajo, al programa “Banco de Máquinas, Herramientas e Insumos” política pública realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y gestionada por el Municipio de Comodoro Rivadavia a través de la Agencia Comodoro Conocimiento. Este programa consistía en impulsar emprendimientos productivos y de servicios en la ciudad. Del espacio Comunitario Carlos Mugica fueron seleccionadas cinco familias de padres con oficio de albañilería en el que el Municipio el día 22 de abril del año 2021 realizó la entrega de maquinarias y herramientas de trabajo como carretilla, hormigonera, taladro y amoladora.

El espacio Comunitario Carlos Mugica al día de la fecha siguen realizando trabajo comunitario con las familias y sobre todo con las niñas del B° CO.MI.PA. a pesar del contexto de pandemia reinventan las actividades para que los niños puedan acceder a sus derechos y constituir su ciudadanía.



Desde el Trabajo Social es necesario tener presente su quehacer profesional para este tipo de contexto de emergencia sanitaria ya que esto posibilitará crear nuevas formas de trabajo, nuevas acciones que problematicen y a su vez generen estrategias de intervención frente a las demandas de los territorios, barrios, comunidades, etc. teniendo en cuenta sus singularidades y particularidades. Esto se vio visibilizado en el espacio Comunitario Carlos Mugica dado que la acción de las Trabajadoras Sociales y en conjunto con otros profesionales y actores involucrados reinventaron nuevas estrategias de trabajo frente a este contexto para que las niñas del B° CO.MI.PA. y sus familias no vieran vulnerados sus derechos.



### **Líneas de acción de la profesión del Trabajo Social**

La importancia de plantear una problemática social dentro de un contexto y dar a conocer en el campo de la investigación, es parte de la especificidad profesional de Trabajo Social. Por tal motivo desde el ejercicio profesional del Trabajo Social, teniendo en cuenta el tema investigado, se puede aportar al proceso de construcción ciudadana en las niñeces que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Desde un enfoque de derechos, como se mencionó con anterioridad la Ley N° 26061 Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes no solo responsabiliza al Estado como promotor de los derechos sino también a la comunidad y a las familias como responsables a que se garanticen los derechos de las infancias.

Siguiendo esta misma línea, a continuación, se presentará una aproximación a la posición del Trabajador Social que aporten a la construcción de ciudadanía en las infancias y a seguir enriqueciendo desde el trabajo comunitario en el espacio Comunitario Carlos Mugica y los desafíos a los cuales su accionar debe aspirar:

Como plan de acción desde la profesión del Trabajo Social teniendo en cuenta el DISPO (distanciamiento social preventivo obligatorio) con lo que ello conlleva, es proponer la creación de un protocolo con base y sustento en las incumbencias profesionales de la Ley N° 27072 Ley Federal del Trabajo Social, cuyas líneas de acción, albergan las siguientes actividades:

- Capacitar a la comunidad del B° CO.MI.PA. y a las familias que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica en torno a temas relacionados con la DISPO Y ASPO por el actual contexto de pandemia provocada por el virus Covid-19.
- Generar difusión a la comunidad del B° CO.MI.PA. y a las familias que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica ante cualquier medida tomada por el gobierno Nacional, Provincial y Municipal referido al contexto de pandemia.
- Informar y asesorar a la comunidad del B° CO.MI.PA. y a las familias que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica sobre las políticas públicas por parte del Estado en contexto de pandemia.
- Generar estrategias para sostener los lazos sociales a través de encuentros virtuales y presenciales siguiendo el DISPO con las familias que asisten en el espacio Comunitario Carlos Mugica en contexto de pandemia.
- Crear y proponer nuevos proyectos sociales en el espacio Comunitario Carlos Mugica



haciendo especial énfasis en las nuevas realidades que viven en el actual contexto de pandemia.

- Generar nuevas estrategias de intervención a través de dispositivos que fortalezcan el ejercicio de la ciudadanía en el espacio Comunitario Carlos Mugica en contexto de pandemia.
- Generar nuevas estrategias de trabajo interdisciplinario con las distintas instituciones del B° Standart Norte como en el área de la salud, educación, vecinales entre otras, con temas referidos y concernientes al contexto de pandemia.
- Propiciar el trabajo interdisciplinario con los profesionales que participan del espacio como lo son en el caso del Trabajo Social, Psicólogos y Comunicadores Sociales en conjunto con las madres y padres de las niñas que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica.
- Compartir experiencias y saberes con referentes de otros espacios comunitarios que trabajen con niñas en contexto de pandemia.

A tal fin se han pensado algunas actividades de acuerdo al protocolo como:

Invitar al personal de salud capacitado del centro de salud de Standart Norte a brindar charlas informativas sobre higiene a las familias del B° CO.MI.PA. que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Invitar a estudiantes del centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a realizar un taller de preparación de alcohol en gel para las familias del B° CO.MI.PA. que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Actualizar los datos periódicamente de la población que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica en contexto de pandemia.

Propiciar espacios de escucha en el que las familias y niñas puedan exponer sus preocupaciones, necesidades y manifestar sus prioridades en el actual contexto de pandemia, pudiendo ser éstas presenciales o virtuales en función de las disposiciones del gobierno Nacional en sus DUN en relación al DISPO O ASPO según refiera.

Este plan de acción de la creación de protocolo para el espacio Comunitario Carlos Mugica desde el Trabajo Social como acción o propuesta sugerida se considera como estrategia para



asegurar la participación y la constitución de ciudadanía de las niñas y sus familias en este actual contexto de pandemia.



## Conclusión

Durante el desarrollo de la investigación se ha indagado sobre el proceso construcción de ciudadanía en las niñeces que asisten al espacio Comunitario Carlos Mugica, perteneciente al B° CO.MI.PA., en la ciudad Comodoro Rivadavia, provincia Chubut, durante el periodo 2018-2019.

Como se mencionó al inicio, esta investigación se enmarco a partir de un posicionamiento ético-político de la perspectiva de derechos desde un marco basado en los principios y estándares de los Derechos Humanos. Por tal razón, se decidió trabajar con conceptos como niñeces e infancias dando lugar al lenguaje inclusivo, porque no solo se considera inclusiva esta nueva concepción desde la perspectiva de género, sino también, desde una perspectiva de diversidad en las infancias.

Como se mencionó con anterioridad la razón por investigar sobre esta temática surge a partir de mi participación como voluntaria en el espacio, en donde se logró observar una tensión en el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces, producto de la manifestación de la cuestión social contemporánea frente a la conformación barrial, afectando el goce y disfrute de derechos de las niñeces.

Como antecedente, se pudo investigar la historia del B° CO.MI.PA. a través de la recolección de información mediante entrevistas, fuentes bibliográficas y resolución por parte del Secretaría de Tierras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Interpelar y tener presente la historia del barrio es un punto clave para comprender la actualidad, la situación en las que se encuentran las familias del barrio y sobre todo las niñeces porque esto marca su pasado y configura el presente.

El B° CO.MI.PA. también es afectado por las manifestaciones de la cuestión social que produce problemas sociales que en ella emergen y frente al déficit de políticas sociales por parte del Estado, las familias pertenecientes al B° CO.MI.PA. se adaptan a estas cotidianidades que las configuran y las condicionan formando en su vida cotidiana los aspectos de su particularidad y su especificidad.

A partir del objetivo planteado conocer el proceso de construcción ciudadana de las infancias en el espacio Comunitario Carlos Mugica se logró llegar a la siguiente conclusión:



En el capítulo uno se realizó un recorrido sobre aquellos aspectos relevantes para comprender al tema investigado, se abordó conceptos centrales como marco de referencia para la tesina. En un segundo momento, se interpeló la historia de las infancias desde una visión eurocéntrica, dando lugar a un tercer momento, descolonizar sobre la idea de infancia, idea que se fue configurando desde la colonización en América Latina, permitiendo recuperar la historia de las niñeces en el contexto de América Latina.

En relación al marco político, en el capítulo uno, se indagó la historia de las niñeces en Argentina desde un orden cronológico a partir de los diferentes modelos de Estados que atravesaron en Argentina esto permitió conocer como se ha ido configurando y aportando en materia de derechos en torno a las infancias.

En relación al marco jurídico, se llegó a la conclusión que a partir del cambio de paradigma sobre la Ley de Patronato de Menores Ley N° 10.903 que consideraba a las personas menores de edad como objetos de tutela y no sujetos de derecho, como prevé la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Argentina en el año 1990 y la Ley N° 26.061 Protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en el año 2005. Este cambio de paradigma posibilitó un cambio rotundo sobre las políticas públicas en torno a las niñeces ya no desde una mirada asistencialista y paternalista como objetos de intervención, sino con un marco jurídico que los considera y los respalda como sujetos derechos, debiéndose proyectar y promover sobre la dirección de sus derechos políticas públicas que posibiliten el proceso de construcción ciudadanía para las niñeces.

Con respecto al capítulo dos, se realizó una recolección de información a través de entrevistas y el registro de campo de cinco crónicas que se realizaron a partir de las actividades recreativas de los días sábados para poder sistematizar las acciones del espacio Comunitario Carlos Mugica permitiendo recuperar la historia del espacio y las actividades que llevan a diario.

A partir de lo mencionado, se logró sistematizar las actividades que llevan a diario, el trabajo en red y en clave de red con otras instituciones, se logró describir el rol de los profesionales que coordinan el espacio, especialmente el del profesional en Trabajo Social como coo-perador y en conjunto con otros profesionales y actores involucrados que hacen posible el proceso de construcción de ciudadanía en las niñeces.



Se expuso las categorías teóricas en relación a la ciudadanía para poder comprender en profundidad el tema específico investigado. También se visualizó los procesos de participación que atraviesan las niñeces que pertenecen al B° CO.MI.PA. y que participan del espacio Comunitario Carlos Mugica y en relación a esto la construcción de su ciudadanía. Así mismo, por medio de las actividades que realizan los días sábados se trabajan temas que las niñeces presentan como preocupación e interés de conocer y se los relacionan en torno a la educación en sus derechos. A partir de lo descrito con anterioridad se infiere que en el espacio Comunitario Carlos Mugica a través de su accionar se producen procesos en la construcción de ciudadanía en las niñeces.

El papel que juega el espacio Comunitario Carlos Mugica en el B° CO.MI.PA., como actor social, no solo busca que se reconozcan a les niñes con sus derechos, sino que también orienta su accionar para que les niñes hablen de sus derechos, que se reconozcan como sujetos de derechos, sujetos libres, que puedan expresar sus ideas, intereses y opiniones constituyendo su ciudadanía como sujetos sociales y que este accionar los conviertan en actores sociales, reproductor de actores sociales formando sujetos posicionados con sus derechos desde la niñez.

En el tercer y último capítulo se logró llegar a una reflexión desde una mirada de la profesión del Trabajo Social. Se retomó el concepto de cuestión social desde una mirada contemporánea y desde la profesión del Trabajo Social se infiere que las manifestaciones de cuestión social contemporánea generan tensiones afectando las condiciones de vida de las niñeces y las de sus familias.

En el capítulo tres también se consiguió desarrollar el enfoque teórico desde el abordaje de la intervención de la profesión del Trabajo Social permitiendo dar lugar a los aportes de la profesión en torno a las niñeces y los espacios comunitarios. Por último, en el capítulo tres, se mencionó parte del trabajo realizado en contexto de pandemia desde el espacio Comunitario Carlos Mugica en el que se reinventó nuevas formas de trabajo frente a este problema social.

A lo largo de estos capítulos hemos podido dar cuenta de que no solo las condiciones de la configuración barrial es la causante de la vulneración de derechos, también los posicionamientos que prevalecen sobre las niñeces, puesto que, todavía queda una convivencia con el paradigma anterior donde al niño se le vulnerarían derechos.

Se consideran esenciales estos espacios comunitarios tanto de organizaciones gubernamentales, como no gubernamentales que trabajan con niñeces ya que son un espacio



en el que expresan su voz en base a sus intereses y a lo que desean, es decir, puedan expresarse como sujetos de derechos.

En cuanto a las implicancias del Trabajo Social frente a las desigualdades sociales y el rol que juega en torno a procesos de intervención comunitaria en el espacio Comunitario Carlos Mugica, en primer lugar se logró visibilizar y problematizar las situaciones de las niñas que también son afectadas por las transformaciones sociales y aun existiendo leyes que los respalden y los consideren como sujetos de derechos, en la sociedad se siguen presentando paradigmas, imaginarios sociales, posicionamientos antiguos, políticas públicas deficitarias que producen desigualdades sociales y la naturalización de posicionamientos antiguos respecto a las niñas que, en vez de avanzar, retroceden en los diferentes ámbitos tanto familiar, institucional, comunitario, etcétera.

En un segundo lugar, la intervención profesional posibilita una resignificación acerca de las niñas, haciendo referencia en este resignificar a un discurso que tenga presente una concepción que distinga a las niñas desde sus particularidades y singularidades, y que con esta mirada vea a cada niña con su contexto particular, su barrio, su familia en tanto la complejidad que los atraviesa y las desigualdades a las que están expuestos.

Y, por último, que la práctica profesional no solo busque proteger y defender a las niñas, sino que sea una intervención transformadora en las desigualdades estructurales, poniendo como base los derechos humanos y teniendo en cuenta el interés superior del niño.



### **Futuras líneas de investigación**

En esta instancia se mencionará las líneas de investigación consideradas relevantes en el proceso investigativo y que no se pudieron realizar con profundidad en esta tesina. Los siguientes temas considerados para seguir investigando son:

- Por un lado, se considera pertinente seguir investigando sobre la situación en la que se encuentra el B° CO.MI.PA. en cuanto a la adjudicación de terrenos, servicios y el sellado de pozos petroleros.
- Por otro lado, sería indagar sobre el rol que juega el espacio Comunitario Carlos Mugica en relación a las clases de acompañamiento escolar. La educación es un derecho al que toda persona debe acceder y más en este contexto que a propósito del contexto global y local, de pandemia por el virus Covid-19 en el año 2020 y 2021, las clases no se pudieron sostener presenciales. El motivo refiere a dos causales importantes, por un lado, la pandemia transitada y por otro que el gobierno provincial de Chubut adeuda los haberes a los docentes de las escuelas públicas. Esto no se puede desconocer es un emergente que también nos interpela, y por lo cual la educación de las niñeces se ve dificultada. Por tal motivo se considera fundamental indagar sobre el taller de apoyo escolar dado que se sitúa hoy en día como un complemento del sistema educativo y más para aquellas familias que no tienen accesibilidad para pagar de forma particular.
- Por último, indagar sobre la diversidad cultural que se presentan en el espacio Comunitario Carlos Mugica ya que muchas de las niñeces que participan son de otra nacionalidad o son de otras provincias y/o son pertenecientes a alguna comunidad originaria.



## Bibliografía

Acosta Ayarbe A. et al (2009) *Comunidad, Participación y Socialización Política: participación de la niñez y desarrollo local en un mundo globalizado*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Agüero J. (2018). *El mundo de la vida en el trabajo social. La comprensión de los sujetos sociales y sus mundos de vida para la intervención social significativa y emancipadora en el trabajo social*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.

Alayón N. (2004). *Los derechos de la niñez y la formación profesional en Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-014.pdf>

Aquín N. (compiladora). (2003). *El trabajo comunitario en las actuales condiciones: Fortalecer la ciudadanía. Ensayos sobre ciudadanía, reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Badinter E. (1980). *¿Existe el amor maternal?* París, Francia: Paidós, Flammarion.

Bachiller S. (2015). *Etnografiando las últimas tomas de tierras en Comodoro Rivadavia*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-061/41>

Bachiller, S. (compilador). (2015). *Toma de tierras y dificultades de acceso al suelo urbano en la Patagonia central*. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina: Miño y Dávila.

Bitar M. (2002). *Las políticas sociales en transición. Un desafío para los gobiernos locales*. Facultad de Trabajo social Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Entre Ríos, Argentina: Mimeo. 1/10.

Carballeda A. J. (2000) *La intervención en lo social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Carballeda A. J (2001). *La intervención del trabajo social en la denominada Nueva Cuestión Social*. Revista Margen, edición N° 27. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.margen.org/catedras/apunte27.html>.

Carballeda A. J (2008). *Los cuerpos fragmentados*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.



- Carballeda A.J (2012). *Política Social como Intervención en lo social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Carballeda A. J. (2013) *La Intervención Social en los escenarios actuales. Una mirada al Contexto y el Lazo Social*. Revista Margen, edición N°68. Buenos Aires, Argentina.
- Cañizares B. et al (2019). *Actores sociales: claves analíticas para una aproximación problematizadora. Segunda Parte: Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social*. Buenos Aires, Tandil, Argentina. Recuperado de: [https://www.academia.edu/38855167/Aportes\\_al\\_debate\\_de\\_los\\_procesos\\_de\\_intervenci%C3%B3n\\_profesional\\_del\\_Trabajo\\_Social](https://www.academia.edu/38855167/Aportes_al_debate_de_los_procesos_de_intervenci%C3%B3n_profesional_del_Trabajo_Social).
- Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política: transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila srl. Recuperado de: <file:///C:/Users/54297/Desktop/infancia/371903482-335704935-Carli-Sandra-Ninez-Pedagogia-y-Politica-pdf>
- Carvajalino L. (2018). *El legado de la colonización parara la infancia en América Latina*. University of Applied Science, Potsdam Máster: Estudios de la Infancia y Derechos del Niño. Alemania, Brandeburgo. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/327941276\\_El\\_legado\\_de\\_la\\_colonizacion\\_para\\_la\\_Infancia\\_de\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/327941276_El_legado_de_la_colonizacion_para_la_Infancia_de_America_Latina).
- Castell R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Castro, M. (1982). *De apóstoles a agentes de cambios: el Trabajo Social en la historia latinoamericana*. Perú: Celats.
- Cazzaniga, S. (2001). *Ficha catedra: Acerca de los Modos de pensar*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Recuperado de: [http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/fundamento\\_trabajo\\_social/bibliografia/01\\_Ficha\\_catedra\\_Modos\\_de\\_pensar.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/fundamento_trabajo_social/bibliografia/01_Ficha_catedra_Modos_de_pensar.pdf).
- Cazzaniga, S. (2001). *El abordaje desde la singularidad*. Cuadernillo temático N° 22. Desde el Fondo, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina.



Código Civil y Comercial de la Nación. (2014). *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Argentina: Infojus. Recuperado de: [http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo\\_Civil\\_y\\_Comercial\\_de\\_la\\_Nacion.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf).

Constitución de la Nación Argentina (1994) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Unicef Comité Español: Nuevo Siglo. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

Convención Americana de los Derechos Humanos (1969). Organización de los Estados Americanos: San José, Costa Rica.

Custo E. (1997). *El Trabajo Social: ¿Cómo mira a los sujetos que demandan su práctica profesional?* En Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Año V, número 18. Córdoba, Argentina.

Dabas E. (1993). *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Dell Anno A. y Teubal R. (2006). *Resignificando lo grupal en el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Díaz E. (2010.2011) *Espacio urbano de Comodoro Rivadavia a través de las etapas de la historia de la economía. (1901/2010). Crecimiento, cambios y continuidades*. Trabajo presentado en el marco del bicentenario. Argentina: Recuperado de: <https://studylib.es/doc/7048480/espacio-urbano-de-comodoro-rivadavia-a-trav%C3%A9s-de-las-etap...>

Díaz L. (2012). *La implementación de la Asignación Universal por Hijo en ámbitos subnacionales.*: Documento de trabajo N°84. CIPPEC. Argentina: Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2452.pdf>

Ditler M.T. (2011). *Un pueblo petrolero de la Patagonia*. Comodoro Rivadavia, Argentina: Vela al Viento, ediciones patagónicas.

Enesco I. (2009). *Desarrollo cognitivo de la infancia*. Recuperado de: [https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La\\_infancia\\_en\\_la\\_historia.pdf](https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf)



Eroles et al. (2005). *Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Farías M. L (2018) *Niñez y Pobreza*. La plata, Argentina. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/vulnerabilidad/front-matter/prologo/>.

Fernández y Rozas Pagaza. (1988) *Política social y Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: H V M A N I T A S.

Fernández S., Lagiú E., Martinet G. y Ripoll S. (2010). *Los derechos de los niños/as y adolescentes y las políticas públicas*. Docentes de la escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Rosario. Revista Catedra Paralela N°7. Rosario, Santa Fe, Argentina.

Firpo I. y Salazar L. (2011). *Estado, Política y Niñez*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social, Argentina: Recuperado de: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Estado-Pol--tica-y-Ni--ez1.pdf>.

Fonseca M. (2020). *Descolonizar las ideas de infancias y adolescencia*. Seminario de extensión de catedra Niñeces y Juventudes: Territorio y políticas públicas desde un pensar y hacer situado, expositora 2. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, La Plata, Buenos Aires, Argentina.

García Canal M.I. (2005). *Foucault y el poder*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. México: Casa abierta.

Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación autentica*. Ensayos Innocenti N°4, International Child Development. Florencia, Italia. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/46473553\\_La\\_participacion\\_de\\_los\\_ninos\\_de\\_la\\_participacion\\_simbolica\\_a\\_la\\_participacion\\_autentica](https://www.researchgate.net/publication/46473553_La_participacion_de_los_ninos_de_la_participacion_simbolica_a_la_participacion_autentica).

Héller A. (1972). *Historia y vida cotidiana*. Aportación a la sociología socialista. Grijalbo, México.

Hernández P. (2020). *Mujeres trabajadoras de casas particulares y la construcción de ciudadanía: una experiencia en Sitracap c.r. 2013-2016 en Comodoro Rivadavia*. Aportes y significaciones del trabajo social en relación a las mujeres trabajadoras de casas



*particulares*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de la Patagonia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Isuani, E. A. (2000). *Bienestar, Consumo y Capitalismo: hacia una estrategia de consumo básico*. Rosario, Argentina: Revista Socialis, Volumen 6.

INDEC (2010). *Población total y variación intercensal absoluta y relativa por Departamento Años 2001-2010*. Cuadro P1-P. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Provincia de Chubut, Argentina.

Ley Nacional N°26.061 (2005). *Ley de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes*. Argentina.

Ley III N° 21 (2011). *Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia*. Chubut, Argentina.

Ley N° 10.903 (1919). *Patronato de Menores*. Argentina.

Ley Trabajo Social N°27.072. (2014). *Ley Federal del Trabajo Social*. Argentina.

Lijterman E. (2015). *El problema del (no) trabajo de mujeres y niños en el desarrollismo: miradas y estrategias desde la asistencia social*. Revista digital: Año 5 - Nro. 10. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/15\\_Lijterman.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/15_Lijterman.pdf).

Lucero M. F (1995). *Modelos Políticos y Perfil del Trabajador Social. Un Análisis prospectivo hasta la actualidad*. Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales, departamento de trabajo social. San Juan, Argentina. Recuperado de: <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000006.pdf>.

Matus. C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Fundación ALTADIR. ILPES, OPS. Recuperado de: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/2\\_carlos\\_matus\\_politica\\_planificacion\\_y\\_gobierno.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/2_carlos_matus_politica_planificacion_y_gobierno.pdf).

Marshall T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, España: Alianza.

Ministerio de Desarrollo Social (2018). *Guía de Programas Sociales*. Decreto 174/2018. Argentina: Recuperado de: [guia\\_ds.pdf \(argentina.gob.ar\)](http://www.gub.uy/guia_ds.pdf).

Moncla. (2020). *Descolonizar las ideas de infancias y adolescencia*. Seminario de extensión de cátedra Niñeces y Juventudes: Territorio y políticas públicas desde un pensar y hacer



- situado, expositora 1. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Montoro Romero R. (1997) *La reforma del Estado de bienestar: derechos, deberes e igualdad de oportunidades*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 79.
- Müller E. G. (2002) *Desmantelamiento del Estado del Bienestar en la Argentina*. Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Cuaderno del CEPED N° 6. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin\\_cepед\\_c\\_006.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cepед_c_006.pdf).
- Núñez A. (2008). *Redes Comunitarias. Afluencias teórico-metodológicas y crónicas de intervención profesional*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN\\_06.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf)
- Omili N. G. (2001). *Los Derechos Humanos como fundamento ético del Trabajo Social*. Argentina: Revista Margen. Edición N° 20. <https://www.margen.org/suscri/margen20/derhum.html#nota>.
- Oszlak O. (1997). *La formación del Estado Argentino*. Origen, Progreso y Desarrollo Nacional. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- RENABAP (s.). *Mapa Barrio Popular, B° CO.MI.PA*. Secretaría de Integración Socio Urbana. Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>.
- Reyes O. y Pagola J. (2016). *Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social*. Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Revista de Ciencias Sociales. Tla-Melaua, México: Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n44/1870-6916-tla-12-44-52.pdf>.
- Riutord A. (2017). *El desafío de la red intersectorial como constructora de lazos comunitarios. La Dinámica de la Red Comunitaria en el Barrio San Cayetano, Comodoro Rivadavia, Chubut*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
- Ríos D. C. (1997). *El desarrollismo en el trabajo social*. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina: Mimeo.



- Rivero R. (2013). *La Intervención Social a través del arte y procesos de subjetivación en jóvenes de sectores populares*. Tesis de grado. Universidad Nacional de la Matanza, Buenos Aires Argentina.
- Rozas Pagaza M. (2001). *Ubicación histórica del trabajo comunitario en el trabajo social*. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina: Mimeo.
- Rozas Pagaza M. (2018). *La Cuestión Social: Su Complejidad y Dimensiones*. *ConCienciaSocial* revista digital de Trabajo Social. Vol. 2, Nro. 3. Argentina. Recuperado de:  
[http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic\\_ts\\_mat\\_bibliografico/NIVEL%20DE%20LA%20PR%C3%81CTICA%20I/Rozas%20pagaza%202018%20La%20Cuesti%C3%B3n%20Social%20su%20complejidad%20y%20dimensiones.pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_ts_mat_bibliografico/NIVEL%20DE%20LA%20PR%C3%81CTICA%20I/Rozas%20pagaza%202018%20La%20Cuesti%C3%B3n%20Social%20su%20complejidad%20y%20dimensiones.pdf)
- Rozas Pagaza M. (2004). *¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?*. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina: Ficha de cátedra.
- Rozas Pagaza M. (2020). *Comunidad // Margarita Rozas Pagaza - Nora Aquín - Patricia Acevedo*. YouTube, subido por Cátedra TSC, 11 junio de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=60ovTqwYpsY>.
- Secretaría de Tierras fiscales, Municipalidad de Comodoro Rivadavia (2017). *Resolución N° 343017 del año 2017 por la cual se establece disposiciones y se establece en reconocer como ocupante de uso de suelo del asentamiento "Nahuel Huapi"*. Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut: Secretaría de Tierras fiscales, Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
- SENAF (2020). *Día de las Infancias*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Servera M. V, (2016). *Especialista en audición y lenguaje*. Terapeuta en Red CENIT. El desarrollo del lenguaje infantil 2016. Recuperado de: <https://www.redcenit.com/el-desarrollo-del-lenguaje-infantil-2/>.
- Sucarrat M. (2010). *El inocente. Vida, pasión y muerte de Carlos Mugica*. Argentina: Octubre.
- Suriel A. (2006). *Derecho a la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Guía de practica para su aplicación. Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias. Santo Domingo, República Dominicana: Editora de Colores, S. A.



UNICEF (2013). *Superando el adultocentrismo*. Únete por la niñez, Santiago de Chile.

Zapiola M. (2010). *La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica*. En Lionetti, Lucía y Miguez, Daniel *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1890-1960)*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: [La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica \(historiapolitica.com\)](http://historiapolitica.com)

### Referencias online.

ADNSUR, (27 de abril 2018). *Inauguraron red de alumbrado público que beneficia a 300 familias. Fue en un sector del barrio CO.MI.PA. de la zona norte*. ADNSUR, Comodoro Rivadavia, Argentina: Recuperado de: [https://www.adnsur.com.ar/sociedad/inauguraron-red-de-alumbrado-publico-que-beneficia-a-300-familias\\_a5c7d46c503be6a4fd85dc187](https://www.adnsur.com.ar/sociedad/inauguraron-red-de-alumbrado-publico-que-beneficia-a-300-familias_a5c7d46c503be6a4fd85dc187).

ADNSUR, (30 de diciembre 2017). *El temporal que provocó la peor catástrofe de la historia de Comodoro*. ADNSUR, Comodoro Rivadavia, Argentina: Recuperado de [https://www.adnsur.com.ar/sociedad/el-temporal-que-provoco-la-peor-catastrofe-de-la-historia-de-comodoro\\_a5c7d4b0a03be6a4fd85df768](https://www.adnsur.com.ar/sociedad/el-temporal-que-provoco-la-peor-catastrofe-de-la-historia-de-comodoro_a5c7d4b0a03be6a4fd85df768).

ADNSUR, (16 de mayo 2019). *Invitan a vecinos de Km.8 a "encontrarse con su historia"*. ADNSUR, Comodoro Rivadavia, Argentina: recuperado de [Invitan a vecinos de Km.8 a "encontrarse con su historia" - ADNSur - Agencia de Noticias de Comodoro Rivadavia y Chubut](http://www.adnsur.com.ar/sociedad/invitan-a-vecinos-de-km-8-a-encontrarse-con-su-historia)

Diario Crónica, (01 de octubre de 2021). *Luque se reunió con vecinos del barrio Comipa para anunciar la obra de red eléctrica*. Comodoro Rivadavia, Argentina; Recuperado de <https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2021/10/01/55256-luque-se-reunio-con-vecinos-del-barrio-comipa-para-anunciar-la-obra-de-red-electrica>

Diario El Patagónico, (23 de agosto 2018). *Resisten el desalojo de unas cien familias en el barrio CO.MI.PA.* Comodoro Rivadavia, Argentina: Recuperado de <https://www.elpatagonico.com/resisten-el-desalojo-unas-cien-familias-el-barrio-comipaa-n3085311>.

Diario Jornada (15 de abril 2017). *Comodoro: se rompió un caño y hubo un derrame de petróleo en una casa*. Chubut, Argentina: Recuperado de: <https://www.diariojornada.com.ar/185397/sociedad/derrame/>.



El Diario (28 de septiembre 2017). *El municipio comodorense intensifica trabajos en Comipa. Recuperan la traza urbana en la zona norte.* Chubut, Argentina. Recuperado de: <https://www.eldiariodemadryn.com/2017/09/recuperan-la-traza-urbana-en-la-zona-norte/>

Enciclopedia en línea Significados (2021). *Significado de Descolonización.* Recuperado el 22 de junio del año 2021, de: [Significado de Descolonización \(Qué es, Concepto y Definición\) - Significados](#)

Enciclopedia en línea Wikipedia (2020). *Área metropolitana de Comodoro Rivadavia.* Recuperado el 12 de noviembre del 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea\\_Metropolitana\\_Comodoro\\_Rivadavia#Poblaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_Metropolitana_Comodoro_Rivadavia#Poblaci%C3%B3n)

Enciclopedia en línea Wikipedia (2019). *Historia de Comodoro Rivadavia.* Recuperado el 10 de diciembre del 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Comodoro\\_Rivadavia#Expansi%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Comodoro_Rivadavia#Expansi%C3%B3n)

Enciclopedia en línea Wikipedia (2019). *Historia de la deuda externa Argentina.* Recuperado el 28 de enero 2021, de: <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Historia de la deuda externa argentina&oldid=132585401>.

Estag S. (2010). *Según estudios privados, la índice ronda entre 10 y 11%. Para el polémico INDEC, a fines de 2009 el desempleo fue del 8,4%.* Diario la Nación, Argentina: Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/para-el-polemico-indec-a-fines-de-2009-el-desempleo-fue-del-84-nid1224270/>.

Infobae (23 de septiembre de 2007). *El voto femenino en la Argentina cumplió 60 años.* Argentina: Recuperado de: <https://www.infobae.com/2007/09/23/339174-el-voto-femenino-la-argentina-cumplio-60-anos/#:~:text=El%20voto%20femenino%20en%20la%20Argentina%20cumpli%C3%B3%2060,obligatorio%20femenino%20cumpli%C3%B3%20este%20domingo%2060%20a%C3%B1os%2C%20>

La Nación (23 de septiembre 2002). *El Plan Jefes y Jefas de Hogar.* Editorial I. Argentina, recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/el-plan-jefes-y-jefas-de-hogar-nid424462/>.



Real Academia Española (10 de febrero, 2020) s.f. Niñez. En Diccionario de la lengua española. Recuperado de [https://dle.rae.es/infancia?m=30\\_2](https://dle.rae.es/infancia?m=30_2).

RENAP, (s.f.) *Mapa de Barrios Populares*. Argentina, Recuperado el 1 de diciembre del 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/habitat/renabap/mapa>

Ortiz F. (2019). *De Alfonsín a Macri: Un recorrido por los índices de pobreza en Argentina*. Diario AG NOTICIAS. Argentina, recuperado de: [De Alfonsín a Macri: Un recorrido por los índices de pobreza en Argentina | AG Noticias \(altagracionoticias.com\)](http://altagracionoticias.com)

Page D. (2012). *¿Viene otra gran recesión? Europa se la juega en Irán*. Diario Expansión. Recuperado de: <https://www.expansion.com/accesible/2012/01/25/economia/1327494953.html>.

Tres Líneas (24 de noviembre 2014). *Yacimiento Km 8: un lugar donde tienen que lidiar con ocupaciones informales*. Chubut, Argentina: Recuperado de <http://www.treslineas.com.ar/yacimiento-lugar-donde-tienen-lidiar-ocupaciones-informales-n-1196376.html>.

Vivo Comodoro (5 de noviembre 2018). *Más de 280 vecinos concurrieron a la jornada de salud en el barrio Comipa*. Comodoro Rivadavia, Argentina. Recuperado de: <http://vivocomodoro.com.ar/mas-de-280-vecinos-concurrieron-a-la-jornada-de-salud-en-barrio-comipa/>



## ANEXOS

### ANEXO I

#### ENTREVISTA I

Entrevista a la encargada y fundadora del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha: 09/11/2019.

Entrevistada: encargada y fundadora Gricelda Tejada.

Entrevistadora: Ocampo, Fernanda Romina.

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Hora de inicio entrevista: 16:30hs.

Hora finalización entrevista: 17: 10hs.

Objetivo: la presente entrevista tiene el objetivo de conocer el espacio Comunitario Carlos Mugica, su historia, y las actividades que realizan a diario.

– ¿Usted fue la creadora del espacio Comunitario Carlos Múgica?

Si, empezamos juntos con el barrio. Cuando yo vine, la dominicana tenía la casa pintada de celeste, estaba el otro vecino Juan frente de la plaza, éramos nosotros tres en el barrio. Todo lo demás yuyos hasta la altura de mi hombro, por eso todo el mundo me dice como no agarre más espacio como para hacerme una canchita, pero bueno nunca pensé que íbamos a crecer tanto. Pero como de este lado no había familias, venían niños del otro lado de la avenida.

– ¿Y qué actividades hacían al principio?

Ellos venían, jugaban yo les daba juguito, nada. Al principio más que nada era para conocernos. Pero después que empezamos a construir la casita, esa la que te mostré en la foto. La casita digo, era una pieza como mono ambiente dos metros cincuenta y por seis. Así empezamos, tan pequeñitos.

– ¿Y usted empezó sola, como fue?

Sola al principio, y Sabrina viene en el año 2017 por que estaba en Córdoba estudiando.

– ¿Cuándo empezaron en el barrio la avenida estaba terminada?

No, la avenida todavía no estaba. Era todo un descampado con yuyo.



- ¿Como fue que llegaron al barrio?

Al principio no era mi idea venirme a este barrio. Yo ya tenía el proyecto armado y lo tenía pensando realizar en el barrio km14, hasta que un hombre me dijo no señora en km14 no hay nada solo chacras, no viene nadie acá, tiene que ir a un lugar donde haya niños. Entonces me trajo por acá, por el balancín aquel, y todo era yuyerio. Y yo dije bueno acá, acá voy a hacer el merendero. El hombre que me dijo es un chileno que vive frente de la proveeduría que tiene 14 terrenos. Y bueno yo no tenía idea de cómo iba hacer la toma, nunca lo había hecho, entonces hice la platea y el pozo ciego y todo el mundo venía a ocupar mi platea, lo mismo cuando hice el ranchito vinieron y ocuparon, tuve que sacarlos.

- ¿Conocías la organización de los vecinos cuando se iniciaron en el barrio?

Si conocí a la señora tanto, que cuando Linares vino le dijo, vos sos la señora que robo a la gente laboradora, ella es la que inicio un expediente madre del barrio.

- ¿Siempre apunto trabajar con las ñiñeces?

El proyecto se basa en trabajar con niños, adolescentes y la familia. Siempre desde una mirada en lo colectivo, en la comunidad, la calidad de vida. Los lineamientos del Mugica se basan en la justicia social. En la defensa de los derechos del niño, siempre recalcarlo en todas las actividades, porque a través de informar y prevenir, estamos educando para transformar. Y cuando hablamos de derechos hablamos de igualdad de oportunidades, porque nuestros niños son excluidos por ser del asentamiento y también de otra nacionalidad, por eso nuestro proyecto apunta elevar el potencial del niño.

- ¿Qué actividades se realizaron?

Las actividades que se realizaron durante estos años fueron: taller de costuras, campaña de vacunación (80 niños del barrio se vacunaron), taller de reciclado de bicicleta, escuela de fútbol, taller de cuento, apoyo escolar, actividad recreativa de los días sábado en el cual se divide en grupo por edad y cada una de la coordinadora habla del mismo contenido y después hacemos una apuesta común para ver que le quedo a cada grupo y que pueden transmitir.

También tenemos un ropero comunitario, empezamos en el 2010. Al principio hacíamos un intercambio de ropa, trueque. Y cuando viene mi mamá, en el año 2013, ahí se hace cargo del ropero comunitario. Y actualmente hacemos lo mismo acá en el espacio y en el espacio de Patria Grande en el B° San Cayetano. Cuando vino el intendente Linares dijo que lo que se hace en el espacio quiere que se realice en el espacio sociocultural Patria Grande.



En las fechas patrias, hacemos almuerzo comunitario. Por ejemplo, el 25 de mayo hicimos un guiso, y no solo vinieron niños, sino también sus familias.

También tenemos salidas recreativas al cine, cultural como a la feria del libro y al camping.

– ¿Tienen personería jurídica?

Está en trámite, siempre falta un papel. Pero nosotros nos consideramos una fundación.

– ¿Reciben ayuda o colaboración de otras instituciones?

Es un proyecto social de autogestión, por eso todos los que vienen acá lo hacen de forma voluntaria, todos los talleres que se realizan son gratuitos. Antes no recibíamos ayuda, ahora desde Secretaría de Desarrollo Humano y Familia tenemos la colaboración con las galletitas, leche, azúcar y chocolate en polvo para la merienda. Pero antes a veces no teníamos nada.

– ¿Cuáles son las actividades que se realizan actualmente?

Apoyo escolar, taller de cuento, taller de bicicletas y la actividad recreativa de los días sábados.

– ¿Solicitan talleristas a Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia para apoyo escolar u otra actividad?

No, porque el lugar esta precario para recibir, igual imagínate un tallerista que le pagan falta imagínate un voluntario. Es difícil sostener a veces con veinte niños solo tenemos a dos voluntarios nomas.

– ¿Cuántos niños asisten al espacio?

Nos dimos cuentas la cantidad de niños que teníamos para cuando se abrió la colonia de vacaciones porque Mugica le facilita el colectivo para los gimnasios y esa vez anotamos 68 niños y niñas. Nosotros en el espacio tenemos una diversidad cultural ya que tenemos, niños de nacionalidad peruana, bolivianos, paraguayos, uruguayos, dominicanos y de provincias del norte.

– ¿Qué proyectos aportaron para el barrio?

Tenemos la plaza que fue una iniciativa del Mugica, pensamos que era importante que el niño tenga un espacio de diversión ya que es excluido por vivir en una zona de asentamiento. El jugar es un derecho y nosotros desde el espacio tenemos muy en cuenta ese derecho. La



creamos en el año 2012, los caños nos donaron, fuimos tres personas quien armamos la plaza un vecino, Federico mi sobrino y yo.

También trabajamos con las reuniones para convocar a los vecinos y así solicitar que arreglen las calles, con las autoridades, el tendido eléctrico legal que también se solicitó desde acá.

También se realizó intervenciones en el año que pasó del temporal 2017, se trabajó independiente desde las uniones vecinales, porque no nos querían dar nada por ser ocupas, entonces Mugica empieza su operatividad en trabajo en red con la UNPSJB, TOYOTA Y UOCRA. Se ayudó a mucha gente del barrio. Y aun estando el Estado municipal presente no nos querían dar.

- ¿La murga Arraigados del Arrabal pertenece al espacio?

Comienza por mi sobrino, que se hizo cargo, pertenecía al Mugica, ahora se abrieron, se independizaron, aunque están alado. Tiene los mismos niños, su salón esta alado. Pero cuando nos convocan participamos juntos, porque yo no digo a vos no, porque sos de la murga. Vamos todos juntos. La murga esta desde el año 2013. Tienen actividades los sábados a las 17hs.

- ¿Porque se consideran espacio comunitario?

Nos consideramos espacio comunitario porque es donde los niños salen al encuentro con otros, con pares, además realizamos reuniones con vecinos para ayudar a mejorar al barrio, ayudamos con las conexiones de luz y para la recolección de residuos, también iniciamos la creación de una plaza para los niños.

- ¿La actividad de los días sábados que fin tiene?

La actividad de los sábados tiene que ser una actividad que tenga una enseñanza para los niños, que propongan actividades con contenidos, que no los subestimen con una hoja para pintar nomas, que sea algo más que eso.



## ANEXO II

### ENTREVISTA II

Entrevista a la referente de la comisión de vecinos del B° CO.MI.PA.

Fecha: 29/11/2019.

Entrevistada: Reder, Angelica.

Entrevistadora: Ocampo, Fernanda Romina.

Lugar: Tráiler en el B° CO.MI.PA.

Hora de inicio entrevista: 18hs.

Hora finalización entrevista: 18: 40hs.

Objetivo: la presente entrevista tiene el objetivo de conocer a la comisión de vecinos para construir la historia del B° CO.MI.PA. y poder conocer que aportaron para el barrio y para los niños del barrio.

– ¿En qué año inicio la comisión de vecinos?

La comisión de vecinos más o menos se conformó en el año 2013 y fue conformada por vecinos a raíz de que el barrio no era reconocido y había muchas carencias, muchas necesidades.

– ¿Quiénes conforman la comisión?

Somos 10 personas la que conformamos la comisión de vecinos. Como yo era la que realizaba los trámites con la cooperativa, con la municipalidad desde Secretaría de Desarrollo Humano, con la Secretaría de Tierras, entre otros trámites, los vecinos me consideraron como referente del barrio de este sector porque del otro lado no es CO.MI.PA., del otro lado es petroquímica. La comisión nos reunimos una vez por semana, el municipio nos concedió un tráiler y ahí se realizan las reuniones y entregas de las cosas.

– ¿Porque se consideró armar una comisión de vecinos fuera de la unión vecinal de Standart Norte?

Porque los de la unión vecinal de Standart Norte no nos consideran parte del barrio por ser asentamientos.



- ¿Cuáles fueron las demandas que más se presentaron?

Una de las necesidades básica era la luz, la gente todos los meses tenía problema, más en la época de invierno no había luz, nos empezamos a juntar, si bien yo tuve la iniciativa de asesorarme a nivel municipal como podíamos conformar una subcomisión para ayudar al barrio en el tema de luz, las calles y otros servicios, pero se consideraba primordial el servicio de la luz.

- ¿Como ayudaron al barrio?

Primeramente, se realizaban reuniones en las diferentes casas de los que somos parte de la comisión, hasta que el municipio nos facilita un tráiler. Es ahí, que se realizó un censo más o menos para averiguar, conocer las necesidades de los vecinos para si solicitar ayuda a los diferentes organismos. En si la iniciativa de la comisión de vecinos comenzó por la luz y con ayuda del municipio y a través de un subsidio desde Nación se logró que la gente pueda tener el servicio.

Una de las demandas que más se solicitaba fue la leña porque el barrio no cuenta con el servicio de gas entonces había que conseguir una ayuda a través de acción social para poder ayudar a la gente con la leña.

También se ayudó con alimento a las familias que no tenían trabajo. Y todo se recibía de acción social los bolsones de mercadería y leña. También se trabajó con un programa de Anses.

Se ayudó a facilitar el trabajo a Secretaría de Tierras para generar expediente a cada familia y gestionar número de manzana y lote de cada terreno, esto facilito el derecho de ocupante, donde hoy, la mayoría de las familias están pagando ese impuesto.

El barrio se ha reconocido como B° CO.MI.PA., cuenta con los servicios básicos de luz y bueno el agua, aunque el agua sea conexión que se realizaron entre los vecinos, pero si se está pagando porque viene en la factura de la luz.

- ¿Como fue la iniciativa de la creación de la plaza del B° CO.MI.PA??

El tema de la plaza del barrio es complicado, incluso se trabajó con la gente del merendero, gente que vino de afuera que militaba. Se realizó una o dos reuniones para organizarnos para la creación de la plaza. Cada uno desde su lugar empezó a buscar las donaciones a las diferentes instituciones y a la comunidad en general.



Pero más allá de eso se trabajó en conjunto ya que el objetivo era crear un espacio de juegos para los niños del barrio. Los juegos no eran nuevos, eran usados, que se pudieron arreglar, por ejemplo, el tobogán hubo que soldar, pero como eran juegos muy viejos se rompieron y también tenemos la otra parte que los pibes no cuidan. La iniciativa de la plaza fue mía, de plantar los árboles, la limpieza y ayudar a la gente. Se realizó una nota para pedir juegos y poder cerrar ese espacio verde para que los niños tengan más juegos y estén seguros, pero todavía no tengo respuesta.



### **ANEXO III**

#### **ENTREVISTA III**

Entrevista a la encargada y fundadora del espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha: 03/03/2021.

Entrevistada: encargada y fundadora Gricelda Tejada.

Entrevistadora: Ocampo, Fernanda Romina.

Lugar: entrevista online mediante la aplicación de WhatsApp.

Objetivo: la presente entrevista tiene el objetivo de conocer el trabajo comunitario del espacio Comunitario Carlos Mugica en contexto de pandemia.

- ¿Cómo fue la iniciativa de seguir trabajando en este contexto de pandemia?

En este contexto aprendimos a poner más fuerza para hacerle frente y repensar como trabajar frente a la vulnerabilidad social que se visualizó y sin dejar de lado el momento político y social que transita la provincia de Chubut en cuanto a la salud, educación y desempleo. Recordando que los niños del barrio se encuentran en situación habitacional no adecuada con los servicios básicos, más los ingresos de los padres que son insuficiente, entre otros problemas nos reinventamos. La planificación fue cambiando al transcurrir los días de pandemia, primero dijimos vamos a entregar meriendas los días sábados ya que los niños no podían concurrir al espacio. Juntamos leche, galletas y botellas de vidrios que se esterilizaban donde se preparaba la leche y entregábamos eso. Nos comunicábamos con los padres por teléfono para coordinar el horario para retirar la merienda como medida de prevención para que se queden en sus casas y no se junten muchas personas en el espacio. El 12 de mayo del año 2020 se entregó merienda.

- ¿Quiénes están trabajando en el espacio?

Los voluntarios son trabajadores sociales, psicólogos y estudiantes de la universidad.

- ¿Qué objetivos se propusieron?

El objetivo que nos propusimos fue fraccionar y armar meriendas según la cantidad de niños por familia también se cocinaban y se elaboraban masitas, pan, galletas y bizcochuelos dado que los insumos donados eran para cocinar.



- ¿Qué instituciones están ayudando a sostener las actividades?

Colaboran la comunidad en general que se acercan hasta el espacio o piden que pasen a buscar las donaciones. Secretaria de Desarrollo Humano gestiona leche, azúcar, Nesquik.

- ¿Aumento la participación de niños al espacio?

Primero se repartió 70 meriendas, luego la demanda fue aumentando a 80, después a 120 y por último se llegó a repartir hasta 200 meriendas. Para ingresar a más niños se cruzó datos con Secretaría de Desarrollo Humano para poder justificar al pedido de aumento de insumos. El aumento de niños y sus familias se vio justificado dado que en muchas de las familias el sostén económico del hogar son padres que se encontraban desempleados por no poder salir o conseguir permiso para circular.

- ¿Cuáles fueron las demandas que más surgieron?

Como ya se mencionó la merienda era lo primordial para entregar a las familias, pero también se entregó cajas de mercaderías ya que era otras de las demandas. Para la entrega de las mismas se realizaban entrevistas sociales para diagnosticar su situación socioeconómica del grupo familiar. Otra demanda fue ropa de abrigo, frazadas y alimentos. Para ello se realizó una campaña para la recolección de los mismos. También se entregó bolsones de alimentos pedidos por la municipalidad.

- ¿Cómo fue el regreso de las actividades presenciales?

Para el comienzo del 2021 se realizó una convocatoria para sumar voluntarios a través de redes sociales con el fin de compartir saberes y así poder empezar con la actividad recreativa de los días sábados presenciales. Se inicio la actividad con grupos divididos con los niños siguiendo el distanciamiento. Las planificaciones de las actividades de los días sábados se realizaba una semana antes a la mismas mediante por Zoom con todos los voluntarios, voluntarias y referentes en el que se coordinaba.

Otra de las propuestas a seguir era continuar con el apoyo escolar ya que debido a la cuarentena muchos niños no pudieron tener clases o no se podían conectar a las clases online. También se realizó la convocatoria de voluntarios para las clases de acompañamiento escolar.

También se logró inscribir a padres de las familias del barrio, que se encontraban sin trabajo, al programa Banco de Máquinas, Herramientas e Insumos política pública gestionada por el



Municipio. Del espacio Comunitario Carlos Mugica fueron seleccionadas cinco familias de padres con oficio de albañilería en el que el Municipio realizó la entrega de maquinarias y herramientas de trabajo como carretilla, hormigonera, taladro y amoladora.



## ANEXO IV

### ENTREVISTA IV

Entrevista a la Arq. Débora Barrera.

Fecha: 24/01/2022

Entrevistada: Arq. Débora Barrera

Entrevistadora: Ocampo, Fernanda Romina.

Lugar: Área Técnica perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos, Planeamiento Urbano y Estrategias Urbano Ambientales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Hora de inicio entrevista: 09:45hs.

Hora finalización entrevista: 10:20hs.

Objetivo: la presente entrevista tiene el objetivo solicitar información sobre instalaciones espontaneas de viviendas que se encuentren dentro del radio del kilómetro 8.

- ¿Usted hace cuanto que se encuentra trabajando en el radio del kilómetro 8?

Desde el inicio de los asentamientos en Standart Norte, en fin, mi tarea cuando trabajaba en zona norte era ocuparnos del tratamiento de las ocupaciones surgidas en zona norte y evaluar las posibilidades ya sea de reubicación o regulación. Somos un equipo interdisciplinario, conformado por dos trabajadoras sociales, una inspectora y yo. Realizamos un estudio social para conocer la cantidad de familias asentadas en la zona sin mensura afectada por zona de seguridad de pozos petroleros a ambos lados de la avenida Nahuel Huapi, avenida que corta el barrio.

- ¿Conoce otras instalaciones de viviendas espontaneas dentro del radio del kilómetro 8?

En este mapa te muestro todos los asentamientos registrados, este croquis lo realice yo. Se encuentra marcado el barrio conocido como CO.MI.PA y la zona de Chacras de kilómetro 8, que cuando fue lo del temporal trabajamos fuertemente para reubicar las familias afectadas por el clima. En el croquis se encuentra marcado como se iniciaron los diferentes grupos de asentamientos, cada grupo lleva un nombre, en su mayoría nombre puesto de algún referente y el año que iniciaron la resolución por el reconocimiento de las familias asentadas. Tenemos el



registro de cada macizo, nosotros le llamamos macizo y no manzana, al igual que a cada vivienda no le llamaos por lote sino por mejora, por lo que no tienen las mensuras correspondientes. Cada macizo tiene un número de expediente madre donde tenemos toda la información.

- ¿Dentro del barrio Comipa que parte o que grupos fueron los primeros en iniciarse?

El grupo denominado 4 de abril y el grupo Mariman (nombre puesto por el referente del grupo) fueron los primeros en tomar tierras. Ellos en la actualidad avanzaron con la legalización respecto a sus terrenos. Como te dije cada grupo tiene un expediente madre y es un tema regularizar los terrenos ya que no todos los macizos se encuentran en las mismas condiciones respecto a la situación legal. Depende mucho de las condiciones de los pozos petroleros, la zona como vez en el mapa está lleno de pozos petroleros, cada círculo en el mapa muestra la existencia de pozo petrolero activo o inactivo y para realizar la mensura hay que cumplir con ciertos requisitos.



## ANEXO V

### CRÓNICA I

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha: sábado 6 de julio del año 2019.

Actividad: taller de los días sábados.

Hora de inicio: 15:00 p.m.

Asistentes:

- Lic. Velázquez, Valeria.
- Lic. Tejada, Gricelda.
- Lic. Tejada, Sabrina.
- Voluntarias.

Participantes: 36 niños (entre 4 a 13 años).

Objetivo: perspectiva de género y actividad libre.

La actividad en el espacio Comunitario Carlos Mugica inició a las 15:00hs. La encargada del espacio avisó a las voluntarias que la actividad se realizaba afuera en el patio, al aire libre porque el día estaba cálido y no hacía frío. Así que se sacó mesas y sillas para hacer la actividad afuera en el patio.

De apoco fueron llegando los niños y se fueron acomodando en el patio en un mesón.

Estaban a cargo de la actividad una Trabajadora Social y una voluntaria.

Antes de comenzar a contarles sobre la actividad preparada se les repartió a los niños dibujos infantiles impresos para colorear, entre ellos, había princesas, super héroes, osos, animales, entre otros. La actividad consistía en elegir una imagen y colorear como a ellos más les guste.

Una de las voluntarias les comunicaba mientras coloreaban sus dibujos que los colores no tienen género, esto quiere decir que, se puede pintar a una princesa con color azul, al igual si quieren pintar un super héroe de color rosado, no hay problema.



Lo mismo comentó la Trabajadora Social que los juegos y los juguetes no tienen género, por ejemplo, jugar a las muñecas no solo es para niñas, los niños también pueden jugar y divertirse. Las niñas muy atentas escucharon a las voluntarias.

Mientras se realizaba esta actividad, las coordinadoras se organizaban para ir a la plaza del barrio para actividades recreativas.

A las 16:00hs una voluntaria del espacio les dijo a los niños que apuren en terminar la actividad para poder ir a la plaza.

Los niños emocionados con ir a la plaza terminaron sus respectivas actividades formaron filas y se fueron.

Al llegar a la plaza algunas de los niños se fueron a jugar a la pelota, otras eligieron saltar la cuerda y los más pequeños jugaron al “gusano loco”. Todo estaba coordinado, al cuidado de las voluntarias, ellas estaban atentas a las necesidades de las niñas, por si tenían que ir al baño, por si se peleaban o por la calle que pasan muchos autos.

Mientras un grupo jugaban al fútbol uno niño estaba molesto porque no podían meter un gol y echaba la culpa a una niña de su equipo, diciendo que vaya a saltar la cuerda. Una voluntaria atenta a lo que estaba sucediendo intervino en la situación y les recordó a todos los niños que jugaban al fútbol que solo era un juego y que no porque sea niña no pueda jugar al fútbol, que recuerden lo que habían visto en la actividad de hoy, las mujeres y hombres tenemos los mismos derechos.

A las 16:40hs la encargada del espacio da aviso que la merienda estaba lista. Al llegar al espacio las niñas se higienizaron las manos con alcohol en gel y se sentaron a tomar la leche chocolatada con galletas en los mesones.

A las 17hs una voluntaria les comunica a los niños la actividad del 9 de julio por el día de la independencia, se realizará una actividad en torno al hecho histórico y se compartirá un almuerzo. Las niñas emocionadas se alistaron y buscaron sus actividades que habían realizado al principio y se fueron a sus hogares.

Concluye el taller aproximadamente a las 17:30hs.

Apreciaciones: el día estaba muy lindo lo cual permitió salir a la plaza a jugar, no siempre se puede ir a la plaza por el clima.



Lo que me llamó la atención es que cuando estaban repartiendo las actividades que se realizó al principio, un nene tuvo un comportamiento fuera de lugar con la voluntaria Luciana y al ver este comportamiento lo suspendieron para la siguiente actividad. Cuando les niños no tienen comportamientos adecuados los suspenden para la siguiente actividad.



## ANEXO VI

### CRÓNICA II

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha: lunes 8 de julio del año 2019.

Actividad: conmemorando la declaración de la independencia de Argentina.

Hora de inicio de la actividad 13hs.

Asistentes:

- Lic. Velázquez, Valeria.
- Lic. Tejada, Gricelda.
- Lic. Tejada, Sabrina.
- Encargado de la murga.
- Voluntarias y voluntarios.

Participantes: 30 niñeces.

Las voluntarias y voluntarios se reunieron a las 10hs de la mañana del lunes en el espacio, cada uno colaboró para la elaboración del almuerzo del mediodía. Se repartieron las tareas, mientras un grupo cocinaba, otro grupo lavaba los utensilios de la cocina y otro grupo sacaban todas las mesas y sillas afuera en el patio para realizar la actividad al aire libre. Se ambientó y decoró el lugar con banderines, globos con colores celeste y blanco en conmemoración de la independencia de Argentina.

Las niñeces empezaron a llegar a las 13hs, cada uno llegaba con su plato y sus cubiertos para el almuerzo. Mientras esperaban que lleguen los demás para poder servir el almuerzo a todos juntos, les dieron juegos de mesas para que jueguen en grupo.

A las 13:40hs la encargada del espacio decidió que vayan guardando los juegos y que se higienicen las manos. Una vez servido todos los platos, el encargado de la murga pregunta por micrófono a les niñes:

- Voluntario: ¿Ustedes saben porque hoy nos juntamos?
- Varias niñeces respondieron: por la independencia.
- Voluntario: ¿y que recuerdan, que paso el 9 de julio?



- Un niño responde: se recuerda el día de la independencia de la Argentina, en el año 1816, allá en Tucumán.
- Voluntario responde: ¡muy bien! ¿Ahora les pregunto ustedes que saben sobre la libertad?
- Algunos de las niñas responden: es poder hacer de todo.
- Voluntario: Antes nosotros éramos dependientes del país de España, todo lo que producíamos era para las riquezas de ellos. Pero a partir de la independencia fuimos libres, nos independizamos como país, ahora podemos elegir. ¿Ustedes saben que es la democracia?
- Las niñas no responden.
- Voluntario: La democracia es la libertad de poder elegir y gracias a las diferentes personas que lucharon por nuestro país hoy tenemos la oportunidad de elegir, pero ahora pregunto ¿ustedes son libres?
- Las niñas responden: SI
- Voluntario: por una parte, si y por otra no, ustedes ahora dependen de sus papás y tienen que obedecerles, pero cuando sean más grande van a poder tomar decisiones por sí solos. Algún día van a poder votar y ayudar para el crecimiento de nuestro país. Ahora parados en su lugar y con mucho respeto cantamos nuestro himno patrio.

Después de las preguntas que les hizo el voluntario, todas las niñas se levantaron y cantaron el Himno Nacional Argentino, una vez terminado el himno se sentaron a comer.

Como a las 15hs de la tarde, una vez levantados todos los platos de la mesa, unas voluntarias presentaron una actividad para realizar con las niñas. En una cartelera grande donde estaba la casita de Tucumán, las niñas tenían que hacer un collage recortando las revistas, coloreando y agregando palabras referidas a la fecha.

Una vez terminada la actividad, se sacó el micrófono con parlante para que cada niña pueda contar al resto que puso en el collage de la casita de Tucumán.

Una vez terminada la actividad les niñas se fueron a sus casas.

17hs finalizo la actividad.



## ANEXO VII

### CRÓNICA III

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha :31 de agosto, 2019.

Actividad: evento festejo del día de las infancias.

Hora de inicio de la actividad a las 13hs.

Asistentes:

- Encargada, referentes y voluntarixs del espacio Comunitario Carlos Mugica.
- Enfermeras del CAPS Standard.
- Integrantes de la iglesia Presencia de Dios.
- Motoclubs Choike.
- Zorros del Desierto.
- Fundación Austral.
- Los HerMagos.
- Estudiante de la carrera de trabajo social animadora del evento Cecilia.
- Maquilladora Claudia.
- Sonidista José.
- Cruz Roja.
- Unidad Básica 27 de octubre.
- Murga Ángeles Piratas de Laprida.
- Caporales Gran Poder.
- Murga Los Descarrilados de Caleta Córdova.
- Murga Los Arraigados del Arrabal.
- Área de Recreación Girajuegos perteneciente al Ente Autárquico
- Secretaría de Desarrollo Humano y al Intendente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Participantes del evento: niños y familias del B° CO.MI.PA.

Las voluntarias y voluntarios en conjunto con las diferentes organizaciones se reunieron el sábado 31 de agosto, a las 11 de la mañana en el espacio Comunitario Carlos Múgica, cada uno realizo la tarea designada previamente coordinada en la reunión de organización del evento.

El festejo se realizó en toda la cuadra donde se encuentra el espacio, con ayuda de tránsito de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia cortaron cada esquina para evitar el ingreso de autos.



Las organizaciones armaron sus stands en toda la cuadra con diferentes actividades recreativas para que las familias disfruten de ellas.

El evento tenía programado su hora de inicio a las 13hs, debido a que hubo otro evento del día del niño en la vecinal del km8 de Standart Norte, se pospuso a una hora más tarde para esperar a que todos los niños lleguen.

A las 14hs aproximadamente una voluntaria locutora del evento, por micrófono empezó a invitar llamando a las familias para que se vayan acercando al evento.

Los niños acompañados de sus familias empezaron a llegar y a disfrutar de las actividades recreativas que proponían las diferentes organizaciones, entre las mismas, se encontraba una maquilladora encargada de realizar maquillajes infantiles para los niños, en otro stand a cargo del Ministerio Presencia de Dios, realizaban manualidades para la creación de títeres, por otro lado, se encontraba un stand de espectáculo de magia a cargo los HerMagos. Además, se encontraban diferentes stands a cargo del equipo de Girajuego perteneciente al Ente Autárquico de la municipalidad de Comodoro Rivadavia en el que proponen diferentes tipos de actividades lúdicas. Por otro lado, en uno de los stands se encontraba el “ropero comunitario” a cargo de una señora que se apoda “la abuela” encargada de repartir las donaciones.

La animadora del evento expresaba por micrófono que “jugar es un derecho del niño y de la niña y que era responsabilidad del adulto que este derecho se cumpla”.

A las 14:30hs. empezaron a repartir el almuerzo que era sándwich de chorizo con jugo a todos los presentes. Mientras tanto la locutora repetía por el micrófono que alimentarse es un derecho del niño y de la niña.

A las 16hs. se colocó una mesa con comidas dulces, en ella había galletas, facturas y tortas donadas para acompañar con chocolatada caliente que se repartió a todos los invitados.

A las 16:30hs empezaron las presentaciones de las murgas y comparsas invitadas: Murga Ángeles Piratas de Laprida, Saya Boliviana Caporales Gran Poder, Murga Los Descarrilados de Caleta Córdova y la Murga Arraigados del Arrabal del espacio Carlos Mugica.

Cuando la locutora presentaba a las diferentes murgas expresaba por el micrófono “la cultura es una construcción colectiva que genera identidad y pertenencia”.



Después se presentó el grupo de CAPS del km8 (Centro de Atención Primaria de la Salud) con una canción para “lavarse las manos” donde bailaron y cantaron con los niños, después de la canción Cecilia la locutora dijo que la higiene y la salud es un derecho.

A las 17:30hs mientras seguían las actividades el encargado de la Murga Arraigados del Arrabal, pidió “un aplauso para los docentes que están cortando la ruta, luchando por sus derechos” recordando la lucha que llevan los docentes de la provincia de Chubut referido con el pago de sus haberes adeudados.

Ya a las 18:00hs casi terminando el evento se les pidió a los niños que armen filas para que se les repartan los juguetes con golosinas. Se armaron dos filas una de niñas y otra de niños. Las que repartían los juguetes eran las voluntarias y ellas veían de acuerdo las edades para la elección de los juguetes.

El evento terminó a las 19 horas.



## **ANEXO VIII**

### **CRÓNICA IV**

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Fecha: sábado 19 de octubre del 2019.

Actividad: elecciones y democracia.

Hora de inicio: 15hs.

Asistentes:

- Lic. Velázquez, Valeria.
- Lic. Tejada, Gricelda.
- Lic. Tejada, Sabrina.
- Voluntarias.

Participantes: 28 niños (entre 4 a 13 años).

Objetivo de la actividad: que los niños aprendan el régimen democrático de nuestro país y el sistema político de votación referido a las elecciones presidenciales, de gobernadores e intendentes, dado que, se aproximan las mismas.

La encargada del espacio manifestó su preocupación por que participó en las elecciones de las P.A.S.O.S en la mesa de votaciones de residentes bolivianos, y vio que muchas personas no sabían cómo funciona el sistema argentino de votación, ni quienes eran los candidatos postulados, por eso propuso que se trabaje esta temática para que los niños sean portavoces en sus hogares.

La actividad inició las 15hs. La clase fue preparada por la tesista de la carrera de Lic. en Trabajo Social Fernanda Romina Ocampo.

Los niños fueron llegando al espacio a las 15hs mientras esperan a que llegue el resto, se van acomodando en los mesones y juegan con juegos de mesa en diferentes grupos, otros juegan con los juguetes comunitarios en el patio y otro grupo leen libros en la biblioteca.

A las 15:30hs empiezan a guardar los juguetes y la tesista inicia la actividad.

Inició preguntando si sabían o conocían la palabra democracia, donde responde un niño:



- “significa el derecho a votar”

otra nena responde:

- “es cuando todos tenemos derechos”.

Siguiendo la respuesta de les niñes a través de un afiche se pudieron explicar los siguientes temas:

- ¿Qué es la democracia?
- Tipos de democracia. Democracia participativa
- ¿Quiénes pueden votar?
- Como es el sistema de votación en Argentina.

Después de explicar lo teórico se pasó a la práctica a través de la recreación y simulación de votación.

Se preparó una caja similar a una urna, se explicó cómo es el sistema de votación. Se dividió a les niñes con ayuda de las voluntarias en dos grupos, un grupo estaba conformado por niñes menores a 7 años para que colorean una imagen de un hombre votando en una urna, y al otro grupo mayores de 8 años se propuso otra actividad. Al grupo mayor de 8 años se les pidió que se dividan en tres subgrupos y se les asignó un color (azul, amarillo y violeta) y le dieron la siguiente consigna:

“Tienen que elegir a un representante del grupo y formar una lista, en la lista tiene que poner: por quienes están conformada y proponer una mejora para el barrio. Simular como si fuesen candidatos presidenciales del B° CO.MI.PA. cuando terminen su propuesta tienen que contar a todos en el espacio, que color son, quienes están en su lista y la propuesta”

Cada grupo pensó su propuesta, una vez terminado, cada representante de cada lista conferencio por el micrófono presentando sus propuestas:

- La lista de color azul propuso mejorar la plaza del barrio, su candidato era un niño.
- La lista de color amarillo propuso mejorar las calles del barrio y una mejor cancha para la plaza, su candidato era un niño.
- Y la lista violeta propuso mejoras para el barrio, cuidar a los animales sueltos, mejorar las plazas, la candidata era una niña.

Al finalizar las propuestas, les niñes menores a 7 años formaron filas para simular un acto de votación y elegir su lista.



Se armó un espacio que simule un cuarto oscuro en el que se encontraba una mesa con cartulinas de colores que representaban a cada lista, las niñas entraban de a uno, elegían una lista y luego colocaban su voto en un sobre, saliendo del cuarto oscuro insertaban el sobre dentro de una urna.

Al finalizar la votación, una de las voluntarias dio apertura al conteo del escrutinio.

Gana la lista violeta que era representado por una niña, la encargada del espacio conecta el micrófono al parlante para que la lista ganadora cierre la actividad con un discurso:

- “Gracias a todos los que nos eligieron y nos votaron, vamos a tratar de cumplir lo que se prometió”

Las niñas felices por los resultados gritaban:

- ¡violeta, violeta, violeta!

A las 16hs después de la actividad de votación, la Trabajadora Social les presentó a las niñas unas cartulinas para que realicen manualidades para el día de la madre y al finalizar se cerró la actividad con una merienda leche chocolatada.

Hora de finalización 17:00hs



## ANEXO IX

### CRÓNICA V

Lugar: Espacio Comunitario Carlos Mugica.

Actividad: Whipala.

Asistentes:

- Lic. Velázquez, Valeria.
- Lic. Tejada, Gricelda.
- Lic. Tejada, Sabrina.
- Voluntarias.

Participantes: 31 niñeces (entre 4 a 13 años).

Fecha: sábado 23 de septiembre del 2019.

Objetivo de la actividad: que les niños puedan tener conocimiento de los pueblos originario, la Bandera Whipala y el significado de cada uno de sus colores.

Actividad dirigida por la Lic. Velázquez, Valeria.

Hora de inicio: 15hs.

De apoco fueron llegando los niños, algunos se acomodaron en los mesones y otros salieron al patio a jugar con los juguetes comunitarios.

La abuela sobrenombre puesto por los niños, esperaba a las familias con su mesón en la entrada con ropa y calzados para que las madres elijan lo que necesiten y puedan llevarse.

La primera actividad se realizó en el patio, la actividad se llama tela de araña, donde los niños y niñas se sentaron en círculo, la encargada del espacio tenía un ovillo de lana y comenzó diciendo su nombre y que le gusta hacer y después se la paso a un niño el niño repitió lo mismo, lanzó el ovillo de lana, quedándose con su parte y así se repitió hasta que todos lograron participar, formando una tela de araña con la lana. El juego fue propuesto por la encargada del espacio con el fin de que los niños puedan expresarse en público sin tener vergüenza.

Después de la actividad, se ingresó dentro del espacio para comenzar con la actividad propuesta del día.



A las 15:15hs la Trabajadora Social del espacio comenzó con la actividad preguntando si conocen la bandera Whipala, un niño respondió diciendo: - es de Jujuy la bandera.

La Trabajadora Social les explica que la bandera Whipala es una representación de los pueblos originarios, que Whipala en castellano significa emblema ya que es una palabra en el idioma Aimara (otras veces se escribe Aymara), idioma perteneciente al pueblo Aimara donde mayormente este idioma está en una parte de Perú, en el norte de Argentina y norte de Chile, siendo cooficial en Bolivia y en el Perú junto con el español.

La Trabajadora Social explico que la bandera Whipala tiene siete colores y que cada color representa un significado comentando que:

- El rojo significa Pacha que quiere decir planeta tierra.
- El naranja representa a la sociedad y a la cultura. Dio ejemplos como el museo, la escuela.
- Amarillo: “chapa pacha” esta palabra está en la lengua quechua que quiere decir un hombre trabajando. El amarillo significa los principios morales y valores de solidaridad.
- Azul: es la representación del universo, el espacio y los cosmos. Los sistemas del universo y los efectos de ellos.
- Blanco: es el tiempo, la expresión del desarrollo de la ciencia y la tecnología, también del arte y el desarrollo intelectual.
- Verde: economía, ligada a la tierra y el territorio.
- Violeta: orden político e ideológico de la propia cultura.

A las 15:40hs. Una vez explicado todos los colores, se les hizo entrega de telas cortadas en cuadrado donde tenían que dibujar algo con los colores correspondiente que les toco a cada uno. Mientras ellos dibujan y pintan las voluntarias se rondan por las mesas para poder ayudar y dar ideas si necesitan.

Mientras ellos dibujan se puso la canción de Whipala del grupo chileno Los Sayas (<https://youtu.be/UCLibqteGg0>).

Mientras se escuchaba la canción y la Trabajadora Social explicó algunos estribillos de la canción.

Terminando la actividad la Trabajadora Social pregunto si ellos conocían del tema, una nena le respondió comentando si eso tenía relación con lo que estaba pasando en el país de Bolivia:



- Morales se fue de Bolivia y los militares están en la calle.

Otro nene dijo:

¡El pueblo boliviano quiere de vuelta a su presidente!

Otra nena dijo: hay 17 muertos, un herido. Todo el pueblo boliviano sufre.

Con respecto a todos los comentarios de los niños en el que manifestaron sus tristezas por el acontecimiento en el país de Bolivia, la Trabajadora Social explicó a todos los niños el contexto vivido en el país vecino.

Cuando terminaron de dibujar y de colocar frases sobre las telas, se unió cada color y se cosió cada cuadrado, hasta formar su propia Bandera Whipala.

Al terminar la actividad como todos los días al cierre se realizó una reflexión de lo visto en clase. La encargada del espacio saco el micrófono y el parlante para que cada niño exprese un deseo hacia el país de Bolivia. Unos de los tantos deseos expresados fueron:

- Que haya paz.
- Que el presidente vuelva.
- Que no haya pobreza y que paren de matar.

Cerraron la actividad diciendo todos juntos

“PAZ PARA BOLIVIA”.

Después del cierre de la actividad los niños merendaron todos juntos leche chocolatada con galletas.

La jornada termino a las 17:00hs.

Apreciaciones personales: la actividad fue muy enriquecedora para todos, los niños trabajaron muy entusiasmados con la actividad y también quedo demostrado que estaban muy al tanto con los sucesos de la dictadura militar en Bolivia debido a que muchas familias que participan del espacio vienen del país vecino.

## FOTOS



Los niños cantando el Himno Nacional Argentino. Actividad realizada en conmemoración de la declaración de independencia de Argentina.



Actividad realizada por las niñas del espacio Comunitario Carlos Mugica después de una jornada con temas referidos por el día de la Independencia.

AÑO 2019.



Actividad recreativa de los días sábados.

AÑO 2019.



Pancartas realizadas por les niñes del espacio con imágenes y artículos sobre los Derechos Humanos.

AÑO 2019



Niñes compartiendo la merienda en el espacio, mientras dos niñas relatan una historia con títeres de papel elaborado por ellas mismas.

AÑO 2019.



Niñes teniendo una actividad recreativa con voluntarixs y referentes del espacio.

AÑO 2019.



Actividad de los días sábados referida a los derechos cívicos.

AÑO 2019.



Niña expresándose por el micrófono después del tema visto en la actividad de los días sábados.

AÑO 2019.



Niños disfrutando de la biblioteca.

AÑO 2020.



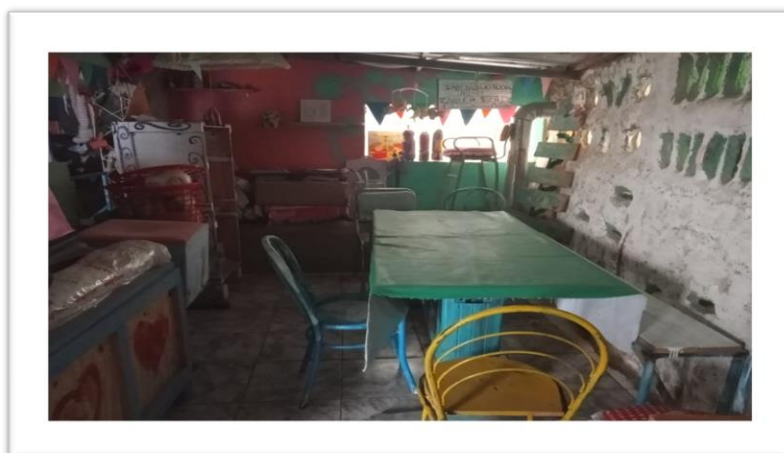
Festejo del día de las infancias en el espacio comunitario Carlos Mugica.

AÑO 2019.



Les niños del espacio después de una actividad referida a los pueblos originarios.

AÑO 2019.



Salas de estudios, espacio Comunitario Carlos Mugica.

AÑO 2021.



Cartel colgado en la pared del espacio Comunitario Carlos Mugica.

AÑO 2019.



Cartel colgado por los vecinos en la plaza del B° CO.MI.PA..

AÑO 2019.



Cartel colgado en la plaza del B° CO.MI.PA. en representación del espacio.

AÑO 2019.



Niños disfrutando de la plaza después de una actividad recreativa de los días sábados.

AÑO 2019.



Pozos petroleros cerca de los hogares de las familias perteneciente al B° CO.MI.PA.

AÑO 2021.



Taller de acompañamiento escolar en el espacio Comunitario Carlos Mugica en el actual contexto de pandemia.

AÑO 2021.

Publicaciones de la página oficial del Facebook del espacio Comunitario Carlos Mugica



**Espacio Comunitario "Carlos Mugica" - Comodoro Rivadavia**

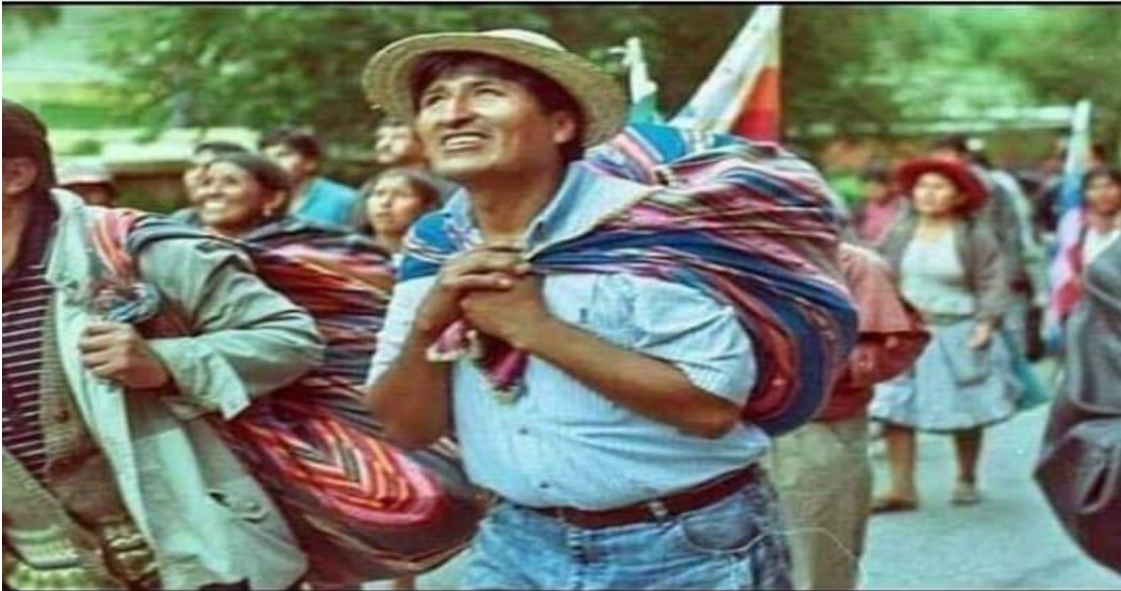


10 de noviembre de 2019 · 🌐

Repudiamos energicamente el golpe de Estado cívico/militar sufrido a nuestro hermano Pueblo Plurinacional de Bolivia.

Fuerza Evo! Fuera Yankis de América Latina! 🇺🇸🇺🇸🇺🇸  
🇺🇸

"Luchar, vencer, caerse, levantarse"



👍🥰🤔 20

2 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir



**Espacio Comunitario "Carlos Mugica" - Comodoro Rivadavia**



23 de noviembre de 2019 • 🌐

🌍 La historia de nuestra tierra carga con la fuerza y lucha de los pueblos, siempre exigiendo por soberanía, libertad y respeto a la diversidad de culturas.

➡️ Hoy hablamos sobre la wiphala y el significado de sus colores. Analizamos la canción "Wiphala" del grupo chileno Los Sayas (<https://youtu.be/UCLibqteGg0>)

👶 A cada niñx le tocó un cuadradito con algún color de la bandera y dibujaron en él algo que represente su significado.

🇧🇴 Luego hablamos sobre Bolivia y los acontecimientos sobre el Golpe de Estado que se está llevando a cabo. Los niñxs expresaron sus deseos para el país hermano: paz, unión, justicia y respeto a la vida de quienes se expresan y luchan por la democracia.





**Resolución N° 3437/17 del B° CO.MLPA.**



PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

**RESOLUCION N° 3 4 3 0 1 7**

Comodoro Rivadavia, *02* de *Noviembre* de 2.017.-

**VISTO:**

La Ordenanza General de Tierras Fiscales N° 10.417/12 y el Expediente N° 6266-M-2011-MES.

**Y CONSIDERANDO:**

Que desde el Ejecutivo Municipal obran antecedentes sobre estudio social de familias asentadas en zona sin mensura afectada por zona de seguridad de pozos petroleros a ambos lados de la Avenida Nahuel Huapi; implementándose el Plan Municipal Ordenamiento Urbano, asignando un equipo interdisciplinario conformado por dos Trabajadoras Sociales, una arquitecta y una inspectora, a fin de abocarse al tratamiento de las ocupaciones de zona norte y evaluar las posibilidades de reubicación o regularización.

Que el asentamiento es aledaño a la nueva ruta de interconexión entre los Barrios P.Palazzo-Orquídeas y Km.8 (pavimento que fuera ejecutado por Empresa Local en la que incluía obreros que luego habitaron el asentamiento), *viviendo en el año 2011 aproximadamente 100 familias, teniendo como portavoz a la Sra. María VILLA, quién ingresó nota firmada por los vecinos del lugar, solicitando la regularización y sellado de pozos.*

Que se realizaron reuniones por sectores informando la situación ambiental (zona de pozos abandonados sin el sellado correspondiente), advirtiendo la peligrosidad de residir allí. Asimismo, se entregó folletería destacando la situación dominial en la que se encontraban y los pasos institucionales para acceder a una tierra fiscal.

Que del diagnóstico efectuado en campo, se observa que la mayoría de las familias son del interior de nuestro país (80%) y un 20% extranjeros provenientes de Bolivia y Paraguay, contratados por las empresas constructoras de nuestra Ciudad, manifestando que terminada las obras quedan desempleados, situación que al no poder sostener los alquileres se fueron asentando en la zona; por ello solicitan la regularización en el lugar ya que priorizan la inversión que ya tenían en el terreno (viviendas de material), las cuales serían irrepetibles por los bajos salarios o desocupación.

Que se realiza en el año 2013 un censo poblacional a fin de indicar la cantidad real de familias asentadas, a los efectos de no permitir la extensión del asentamiento y tener conocimiento de la constitución familiar, laboral y económica relevando un total de 400 viviendas.

Que el censo también cumplió un servicio a quienes requerían trámites especiales como, certificación de domicilio para inscripción de los niños a la escuela, para recibir garrafa social, renovación de documentos.

Que en el año 2014 se firma un acta de compromiso con el representante legal de la Empresa CRI HOLDING VAN DONSELAR Reinaldo, a fin de evaluar el saneamiento y abandono de pozos ubicados en el asentamiento, al día de la fecha los pozos continúan con radio de seguridad de 60 m.-



3430 17

...///

Que desde la Unidad de Tierras N° 3 sugiere que atento al paso de los años, sin haberse tomado decisiones de reubicación y/o desalojo de las familias; que la contención del asentamiento se realiza solo desde la Secretaría de Tierras- Área Social de la Unidad N°3, realizar Resolución Reconociendo a las familias allí asentadas asignando sólo a los fines tributarios partidas Provisorias en zona sin mensura a cada uno de los predios (croquis realizado por la Arquitecta de la Secretaría de Tierras).

Que no sería el primer antecedente en reconocer como ocupantes a familias asentadas en distintos tipos de suelo con gravedad de acuerdo a Estudios realizados por UNSJB (Sismográfica, Divina Providencia, etc.).

Que como todo asentamiento éste ha generado debido a las conexiones clandestinas a los servicios, bajas de energía, menos presión de agua a los Barrios colindantes; además de situaciones de insalubridad (animales sueltos con sarna, basura desparramada de todo tipo, etc),

Que el derecho de ocupante no concede la legalidad y/o titularidad de la tierra, pero en éste caso habilitaría al Municipio mejorar la calidad de vida del asentamiento y todos los sectores colindantes (ordenamiento de espacios libres evitando la inseguridad y/o nuevas ocupaciones- apertura y mejoramiento de calles internas- recolección de residuos- conexiones individuales de servicios de luz y agua- contralor de venta de mejoras) y como Estado tenemos la responsabilidad de la seguridad y calidad de vida de todos los habitantes de nuestra Ciudad; que al no tener un aval de ocupación ningún área mejora municipal puede proceder a los trabajos necesarios para mejoramiento del asentamiento.

Que desde el Área Social se procedió a actualizar relevamiento efectuado en el año 2013 de la parte nord-oeste zona denominada Yacimiento Burmestein limitada por la Avenida Nahuel Huapi y Kartódromo de Km. 8, adjuntando planillas con documentación de las familias, certificados de dominio de MCR. Y RADA TILLY, más el croquis actual del asentamiento efectuado por la Arquitecta de la Secretaría de Tierras.

Que el Secretario de Tierras tomó conocimiento y elevó el mismo al Sr. Intendente Municipal, del trabajo de Ordenamiento efectuado por la responsable de la Unidad de Tierras N° 3, trabajadora Social, Operativos y Administrativos y coincidente con lo sugerido por la responsable de la Unidad N° 3, solicita se realice Acto Resolutivo pertinente.

Por ello:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) RECONOCER como OCUPANTES DEL USO DE SUELO del denominado Asentamiento "NAHUEL HUAPI" zona Nord-Oeste del Barrio STANDARD NORTE; a las personas cuyos datos personales se detallan en Anexo I que forma parte de la presente.**

**Artículo 2º) Los Ocupantes reconocidos tributarán de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y la Ordenanza Tributaria Anual vigente, (OTA).-**

**Artículo 3º) PROHIBICION DE CESION: Queda terminantemente prohibida toda transferencia de derechos; será nula y de ningún valor la transferencia titulo gratuito u oneroso de los derechos adquiridos por la presente, conforme lo establece el Art. 15º) de la Ordenanza precitada.-**



3 4 3 0 1 7.

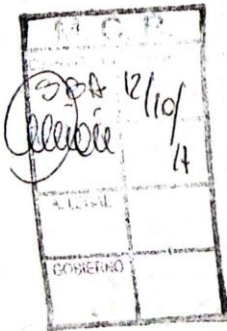
...///

**Artículo 4º)** Se dispone que la superficie del asentamiento "NAHUEL HUAPI" zona Nord-Oeste constituye ZONA DE RIESO por afectación de pozos petroleros que mantienen radio de 60 mts. La determinación espacial queda fijada en el gráfico que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-

**Artículo 5º)** Los OCUPANTES no podrán requerir que se les enajene la tierra mientras subsista el radio de seguridad de los pozos petroleros.-

**Artículo 6º)** REFRENDARA la presente Resolución el Señor Secretario de Tierras.-

**Artículo 7º)** REGISTRESE, dése al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, Direcciones pertinentes. Cumplido. ARCHIVASE.-



*Parada*  
**ALBERTO PARADA,**  
SECRETARIO DE TIERRAS  
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

*Linaires*  
**CARLOS ALBERTO LINARES**  
Intendente  
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



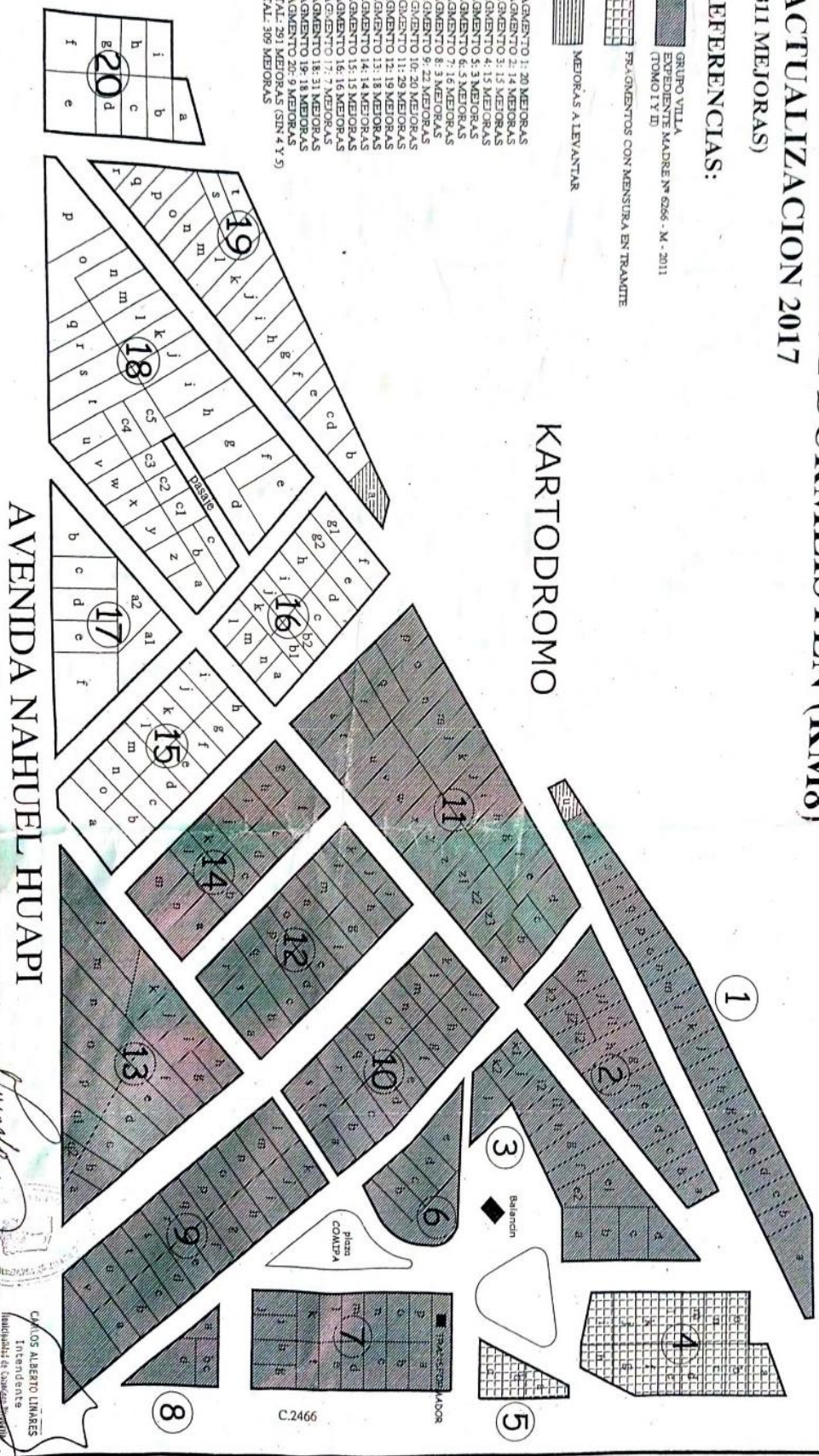
# CROQUIS DEL ASENTAMIENTO NOROESTE BASE BURMEISTEN (KM8) ACTUALIZACION 2017 (311 MEJORAS)

**REFERENCIAS:**

- GRUPO VILLA  
EXPEDIENTE MADRE N° 6266 - M - 2011  
(TOMO I Y II)
- FRAGMENTOS CON MENSURA EN TRIANGULO
- MEJORAS A LEVANTAR

- FRAGMENTO 1: 20 MEJORAS
- FRAGMENTO 2: 14 MEJORAS
- FRAGMENTO 3: 13 MEJORAS
- FRAGMENTO 4: 3 MEJORAS
- FRAGMENTO 5: 3 MEJORAS
- FRAGMENTO 6: 3 MEJORAS
- FRAGMENTO 7: 16 MEJORAS
- FRAGMENTO 8: 3 MEJORAS
- FRAGMENTO 9: 22 MEJORAS
- FRAGMENTO 10: 20 MEJORAS
- FRAGMENTO 11: 29 MEJORAS
- FRAGMENTO 12: 19 MEJORAS
- FRAGMENTO 13: 18 MEJORAS
- FRAGMENTO 14: 14 MEJORAS
- FRAGMENTO 15: 16 MEJORAS
- FRAGMENTO 16: 17 MEJORAS
- FRAGMENTO 17: 7 MEJORAS
- FRAGMENTO 18: 31 MEJORAS
- FRAGMENTO 19: 18 MEJORAS
- FRAGMENTO 20: 9 MEJORAS
- TOTAL: 291 MEJORAS (SIN 4 Y 5)

KARTODROMO

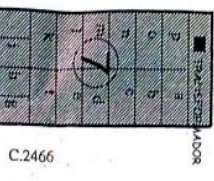


AVENIDA NAHUEL HUAPI

Realizó: Arq. Débora Barrera - Area Técnica - Secretaria de Tierras - Municipalidad de Comodoro Rivadavia

ALBERTO LINARES  
 SECRETARIO DE TIERRAS

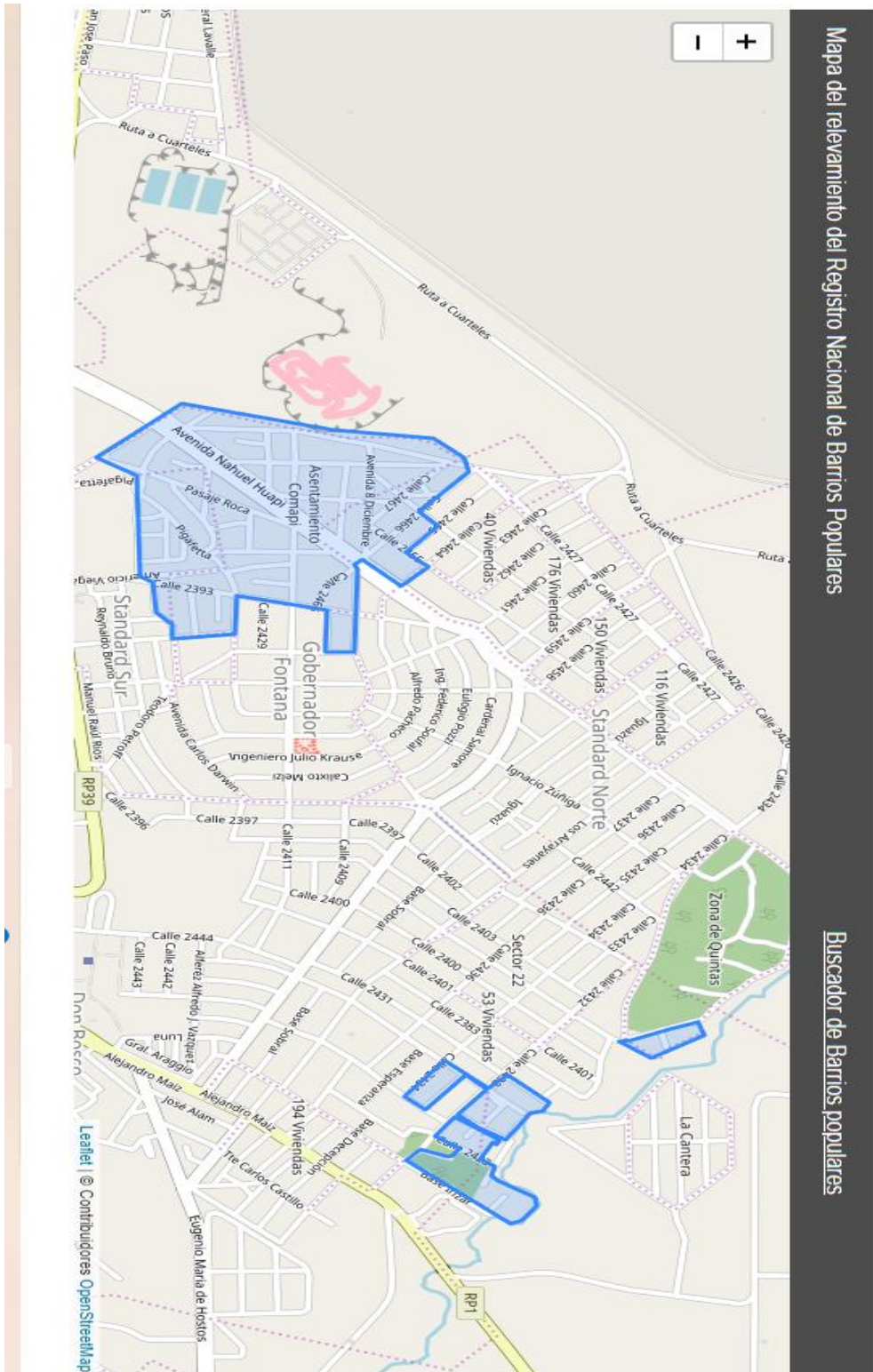
CARLOS ALBERTO LINARES  
 Intendente  
 Municipalidad de Comodoro Rivadavia





## Mapa del relevamiento del registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Radio kilómetro 8, ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.



Proyecto social del espacio Comunitario Carlos Mugica





*Proyecto Social: Creación del*

*Espacio Comunitario Carlos MUGICA*

*Lic. Tejada Gracelda*



## CREACIÓN DE UN MERENDERO

En apoyo a la iniciativa del gobierno priorizar la niñez en este marco proponemos el siguiente proyecto, dentro de las políticas preventivas que el campo de minoridad y familia asume el trabajo social

Tendrá un fin social de contención alimento, crear condiciones adecuadas para el desarrollo del bienestar social de los niños  
Será un lugar que brindara una merienda y apoyo escolar, recreación y para las madres una capacitación con salida laboral, estas actividades podrán llevar a la practica contenidos de integración social.

Nos insertamos creando este lugar con medidas que prevengan el desamor y el descuido, el poder decirles que hay un futuro en el que será protagonista, ese futuro te necesita fuerte, entero **sano**.  
Porque resulta imprescindible ayudar a nuestros niños- jóvenes para que resuelvan sus conflictos desde la vida , la salud y esperanza

El esfuerzo esta centrado en hacer efectivos los objetivos relacionados con bienestar social, a través de los niveles de integración individual, grupal, comunitario.

Por lo que desde el punto de vista metodológico se identifica niveles de relación entre necesidades y bienestar social con aspectos que se expresan en la nueva cuestión social.

Porque se observa desde precarización laboral, desempleo, inestabilidad laboral.

La idea de integración social se estructura según Robert Castel en base a dos ordenes de factores: En relación al trabajo que permite el acceso a bienes y servicios y en relación a la inserción relacional- asimilación de valores sociales, cualquier modificación que se produzcan coincide en la condición social de la persona.

Pero para la mayoría de los trabajadores que son los no calificados no los beneficia y no los califica

Para competir en el mercado del trabajo y optar por mejores ofertas



Podrán participar de charlas informativas de diferentes problemáticas sociales.

Porque el objetivo orientado a esta población ya que la pobreza expresa la vulneración, amenaza y violación de derechos, la exclusión social se relaciona con el quebrantamiento de vínculos que unen individuos y comunidades con la sociedad.

Serán acciones para combatir condiciones que no favorecen la inclusión social: La pobreza en general, el trabajo infantil, la sobre carga familiar, el rol de la mujer en la actualidad, condiciones de accesibilidad a los centros educativos.

Desde el servicio social visualizamos el enfoque de necesidad orientada a solucionar problemas específicos que merecen la atención rápida e inmediata- alimento , vestimenta, medicina, vivienda, respuestas de corte mas asistencial hoy queremos hacerlo desde el enfoque de derechos que coloca al niño como sujeto de derechos.

Cabe remarcar que el ejercicio de los derechos de ciudadanía supone el reconocimiento de una cierta pertenencia comunitaria a través de la cual el individuo se va desarrollando y autodeterminando.

El trabajo infantil, impacta a nivel de salud, la emocionalidad, la identidad, la construcción de futuro, condicionándolo en forma desfavorable la inserción del niño en la vida del adulto.

Conocemos que niñas/os menores de 15 años participan de una actividad productiva por un gran numero de horas diarias ya sea remuneradas o no con fin de subsistencia de el o de su familia, generalmente el ámbito donde se desarrolla es peligroso, negativo impactando en su desarrollo psicológico, físico y social.

Según la OIT, 214 mil chicos de entre 10 y 14 años trabajan en la argentina , ellos representan el 7% de la población de esa edad y el 1,5% de toda la población activa.



## OBJETIVO GENERAL

Brindar el servicio de merienda y apoyo escolar a niños de 4 a 13 años de edad, hijos de madres jefe de hogar que se domicilien en un barrio con necesidades básicas insatisfechas.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Facilitar el acceso al nivel inicial y continuar con la educación general básica

Asegurar:

- Compromiso materno
- Contención familiar
- Seguimiento del aprendizaje
- Su subsistencia
- Apoyar el vínculo madre-hijo en familias monoparentales
- Su condición de disfrute el inicio a ser niño a su recreación.
- Propiciar la interrelación solidaria y cooperativa entre pares
- Prevenir la deserción escolar
- Prevenir el embarazo precoz
  
- Disminuir la cantidad de chicos en situación de abandono
  
- Convocatoria a madres a realizar tareas como preparación de la merienda, higiene, actividades recreativas, repaso escolar.
  
- Como trabajador social propiciar el desarrollo de un mayor compromiso y responsabilidad, operacionales en un servicio eficaz a la demanda atendida.



Esta intervención transformadora estará dirigida a:

- ❖ .Fortalecer y crear nuevas instancias organizativas grupales, creando una base de sustentación y asegure continuidad en el tiempo dentro de las posibilidades coyunturales-talleres –
- ❖ .Promover la participación y pertenencia comunitaria.
- ❖ .A transformar conductas, conocimientos, habilidades, para el desempeño de roles sociales y productivos, manteniendo una cohesión grupal en base a sus valores y no desintegrar en base a nuestros valores

#### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El proyecto integra con conjunto de acciones-actividades-etapas que pretende ir desde la práctica y a su vez da lineamientos generales que refieren a contenido, estructura y alternativas, a proyectos de formación continuada con salida laboral para padres.

#### CRITERIOS OPERACIONALES Y PAUTAS:

- Respetar y favorecer la integración del núcleo familiar
- Realizar la contención teniendo como parámetro fundamental la estructura familiar
- Mantener unidos los hermanos
- Evitar las fugas del hogar
- La internalización en los niños de pequeñas responsabilidades



Contar con planes de prevención, asistencia y contención, hacia un perfil de una ciudadanía emancipada.  
Mencionamos que el éxito de este trabajo social dependerá de crear una CONCIENCIA COLECTIVA QUE MOVILICE LA PARTICIPACION de la mayor cantidad de personas afectadas a esta

problemática- bajos ingresos que dificultan la alimentación de sus hijos-  
Siendo el proyecto de interés social, la coordinación general estará a cargo de un trabajador social  
Que asumirá la atención de los diversos problemas sociales que presenten los niños, orientación a los padres.  
Articulara distintos recursos existentes para concretar las actividades propuestas.

#### METAS

Que en el termino de un mes se realizara una investigación diagnostica para ver la población a la que estará destinado dicho proyecto, que barrios, cuantas madres e hijos.

Asistencia técnica continua

.Se monitoreara no solo la calidad de vida si no también la existencia de reglas que ordenan la convivencia familiar y las responsabilidades de los chicos.

Se realizara la medición de variables intervinientes-participación, comunicación, responsabilidad.

Asignando un valor numérico, cuanti y cualificación, la efectividad- numero de personas atendidas-, eficacia en tantos gastos y recursos y rendimiento obtenido- si la participación de los padres se incrementa se infiere que nuestra acción es satisfactoria.

En todo grupo hay cambios de comportamiento que demandaran otros instrumentos adecuados que permitan obtener conclusiones claras, objetivas precisas y diferenciadas- controles estadísticos, la observación, la entrevista, el cuestionario, los tests, etc.

Modelo de pretest-postest, diagnósticos situacionales.



#### LUGAR GEOGRAFICO:

En barrios con familias de necesidades básicas insatisfechas .

Se construirá un local amplio, con cocina comedor y dos baños- ver terreno municipal.

#### TIEMPO

Mes de enero, febrero, marzo

#### ACTIVIDADES

La metodología utilizada será:

- Una encuesta a los posibles beneficiarios del servicio- buscar Información en centros comunitarios de la jurisdicción.
- Sondeo de su situación familiar, condición y lugar donde viven menores en situación de riesgo.
- Se realizara un calendario con la totalidad de las actividades
- Se realizara una evaluación constante del proyecto creando alternativas de solución.
- Agregaremos técnicas como las de dinámica de grupo, audiovisuales y demostrativas.
- Inculcar respeto por los derechos humanos por valores sociales, por su identidad cultural, por sus padres
- Si se tomara conocimiento de situaciones que atenten contra la integridad psíquica y o física de los niños se informara a organismos competentes
- Seguimiento permanente para evaluar el cambio de la situación socioeconómica.
- Los beneficiarios no serán siempre lo mismos ya que al mejorar su situación dejaran la vacante para otro



Se podrá realizar actividades para recaudar fondos, que serán destinados para el mantenimiento del centro y otros gastos que hacen a la adecuada funcionalidad del merendero

#### RECURSOS HUMANOS:

1 trabajadora social, 1 coordinadora de cada actividad, voluntarios, y los padres de los niños, madres para servir y preparar la merienda. colaboradores para apoyo escolar y recreación

#### RECURSOS FINANCIEROS:

Fondo común de las coordinadoras, aportes de comisiones vecinales, aporte nacional, organizaciones gubernamentales y no gubernamental.

#### RECURSOS MATERIALES:

Mesas , sillas, tasas, cucharas, pavas, platos, cafeteras, cacerolas, repasadores, elementos de limpieza, cocina a gas, heladeras, leche, te, mate cocido, pan, mermeladas, azúcar, chocolate, o insumos para elaborarlas.

Útiles escolares, pizarrón, temperas, pinturas para artesanías y manualidades, elementos de juegos, pelotas, cuerdas etc.

Elementos de primeros auxilios para un botiquín, alacena, bajo mesa de 5,50mts, varillas de hierro del 6 varillas del 10, malla cima, tirantes de 4,88 mts, clavadero de 2x2 de 3cm, clavos, puerta 80x 2mts, dos-ventanas nexo 120x100-dos-, para sanitarios 2 inodoros cortos y lavatorios con columna.



## BENEFICIARIOS

### NIÑOS DE 4 A 13 AÑOS

Edad hasta 13 años porque nos situamos al final de la niñez luego viene la adolescencia, etapa de transición de rebeldía, hostilidad, agresión, impulsividad, irresponsabilidad, sienten la necesidad de afrontar experiencias nuevas, placenteras, emocionantes, y peligrosas y también la continua disconformidad con su calidad de vida, suelen ser contexto que inciden en el inicio de sustancias adictivas.

Podemos sostener que nuestros niños son susceptibles de aceptar ofertas de sustancias adictivas, porque son seres con una responsabilidad a formar, con una sensibilidad y susceptibilidad extrema.

Existe una mitología entre los adictos que difunde la "liberación a partir del consumo" no solo de pautas de la sociedad adultas impuestas, sino del dolor, de la frustración, pero debemos enseñarles que los hace esclavos y que las drogas no solo les destruye la vida, mata.

Sentimos que debemos prepararlos para que estén en condiciones de participar libre y activamente, voluntariamente y sean protagonistas de su propio proyecto de vida

HORARIOS del Servicio:

De 15:00 A 18:30 hs. De lunes a viernes

## CONCLUSION

Esta estrategia de prevención la procuramos desde las características socioculturales de sus beneficiarios queremos estar en su entorno cercano de los niños su barrio creando otras opciones.



PRESUPUESTO			
	Cantidad	Precio x unidad	Precio total
Ladriblock	1350	\$3,30.-	\$4 455,00.-
Cemento	40	\$32,79.-	\$1 311,60.-
Mallas cima	5	\$115,40.-	\$ 577,00.-
Varillas del 10	12	\$41,30.-	\$ 495,60.-
Varillas del 6	6	\$15,20.-	\$ 91,20.-
Chapas	10	\$214,50.-	\$2.145,00.-
Tirantes	11	\$118,55.-	\$1.304,50.-
Clavadero	10	\$ 14,60.-	\$ 146,00.-
Clavos	200	\$20,00.-	\$ 40,00.-
Inodoro y lavatorio	2	\$300,00.-	\$600,00.-
Puertas	2	\$396,00.-	\$792,00
Ventanas	2	\$292,00.-	\$584,00
Cocina a gas	2	\$729,00.-	\$1.458,00
Garrafas de 15 Kg.			
Mano de obra construc.-			\$10,000,00
Insumos para merienda-			
Sillas			
Mesas			
Tasas			
Cucharas			
Construc. de pozo ciego mano de obra			\$1.000,00
<b>TOTAL APROXIMADAMENTE.....</b>			<b>\$193.1445,40.-</b>



## INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

APELLIDO Y NOMBRE:

DOMICILIO:

CONFORMACION DEL GRUPO FAMILIAR:

SITUACION LABORAL DE LA MADRE-PADRE:  
TIPO DE EMPLEO-CONDICION:  
SITUACION HABITACIONAL:

TENENCIA:

CONDICION:

MATERIAL DE CONSTRUCCION:

SERVICIOS BASICOS:

COBERTURA SOCIAL:

RECIBE ALGUNA ASISTENCIA SOCIAL-CUAL:

EDAD DEL O LOS NIÑOS BENEFICIARIOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

D.N.I.:

OBSERVACIONES:



## INFORME EN LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

- 1 INVESTIGO
- 2 RELATO OBJETIVO
- 3 INTERPRETACION
- PLAN DE ACC
- 1..NOMBRE DE LA COMUNIDAD
- 2.ANTECEDENTES HISTORICOS, MIGRACIONES Y ACULTURAMIENTO
- 3.UBICACION GEOGRAFICA- ENTRE CALLES
- 4,EXTENCION DEL AREA
- 5.TIPO DE COMUNIDAD .U,R,.EM .V. M.BO.
- 6.CARACTERISTICAS DE LAPOBLACION
- 6.1 NUMERO DE HABITANTES. EDADES, SEXO, ESTADO CIVIL
- 6.2.INDICE ESTADISTICOS CON RESPECTO A NATALIDAD, MORTALIDAD, ALFABETIZA, ESCOLARIDAD
- 6.3.ORGANIZACION SOCILA Y FAMILIAR- TIPO DE FLIA MONO PARENTAL MONOGAMICA,
- 6.4. RECURSOS ECONOMICOS
- 6.5. PROPIETARIOS
- 6.6. BINES INCORPOREOS
- 6.7 CONOCIMIENTOS Y CRENCIAS, SANIDAD MEDICINA PREVENTIVA
- 6.8 LEYENDAS,,CANCIONES, MITOS, COSTUMBRES
- 6.9.FESTIVIDADES
7. INTITUCIONES DE INFLUENCIA EN LA ZONA, ESCUELAS CLUBES, PARQUES,
- 7.2.INTITUCIONES PUBLICAS POLICIA BOMBEROS CENTRO DE SALUD
- 7.3 INSTITUCIONES POLITICAS GREMIALES
- 7.4 AGRUPACION DE VECINOS COMISIONES

REVISTA





**Por el hecho de vivir en un asentamiento, ya los niños son excluidos. Entonces van creciendo con el rótulo de ocupas, de ilegales. Hacemos abordaje en su autoestima. Les decimos que van a ser los mejores estudiantes y que, respetando las leyes de la comunidad, tienen que luchar porque algún día las tierras sean nuestras legalmente”** Gricelda, Espacio Carlos Mugica.

*...cimos que no se comporten mal, que no contesten mal. Los educamos para una convivencia con buenos modales y buenas conductas”.*

El trabajo en el Espacio Comunitario Carlos Mugica refleja la sensibilidad, el compromiso y liderazgo con el cual se desenvuelve Gricelda, en compañía de su familia y colaboradores. Ella no se resigna ante la realidad, sino que la siente y actúa en consecuencia: *“Las calles están con barro y ellos van con sus zapatillas rotas y sus pies embarrados. Quizás también con su pancita vacía porque no tienen para to-*

**+INFO**

**“Espacio Comunitario Carlos Mugica”**  
 Celular: (0297)154757759 / Facebook: Espacio Comunitario Carlos Mugica  
 Horario de actividad: Sábados de 15:30 a 17 hs.  
 Se agradece la donación de útiles escolares, leche y harina. También bicicletas para reciclar.

*mar la leche. Eso entristece el alma de un niño. Falta conciencia social. Hay otros intereses y falta de sensibilidad. Democracia es cuando un gobernante gobierna para el pueblo. Si yo tuviera la toma de decisión, regularizaría la tierra. Al regularizar la tierra, el servicio de electricidad sería legal, habría agua potable, la salud le llegaría a los niños del asentamiento y cambiaría las condiciones de habitabilidad para todo el barrio. Lo que hacemos nosotros es un trabajo territorial. Estamos de cara a la necesidad. Por eso la necesidad del otro nos duele en el alma”.* La empatía de Gricelda la hace formar parte de la gran familia del Asentamiento COMIPA: *“Ya pasaron prácticamente ocho años, y los veo crecer y reaccionar ante los temas. Ellos aportan, tienen ideas, cada vez que nos reunimos hay ideas, puestas en común con ideales de patria, de libertad, de democracia y de los derechos. Estamos formando. La evaluación es positiva. Yo me siento como un árbol con muchos frutos”.*

**Sabina: cosechando los frutos del cariño**

Los sábados, el merendero de Fracción 14 acceso Sur es una fiesta para los chicos. Hay globos, chocolate y juegos. Eventualmente, incluso vienen payasos y arman un castillo inflable. Algunas alumnas de la escuela 711 armaron un proyecto solidario para ayudar en el merendero de Sabina Méndez y Carlos Levi. Colaboran con juegos para los casi 100 chicos que se acercaron a festejar la primavera. Cuando se retiraron, alrededor de las 17hs, una nena se queda mirando a la puerta, algo acongojada. *“¿Qué pasa?”*, le pregunta Sabina. *“Es que se fueron y no me saludaron”* dice ella, a lo que Sabina responde: *“¡Bueno! ¡Vamos a pedirles*

*que nos saluden!”*, y salen de la mano a reclamar los besos olvidados. Al rato, vuelven juntas. La nena luce una sonrisa enorme.

**Dom -¿Cómo era el barrio cuando llegaste?**

**Sabina** -Éramos cuatro o cinco vecinos, y teníamos 30 días de plazo para construir, si no: te sacaban el terreno. Había familias que no tenían cómo construir rápido, tenían unas cuantas chapas y se metían adentro. No teníamos recursos acá, no teníamos luz, no teníamos agua, no teníamos nada. A fines de 2010 nos entregaron el terreno. En Abril de 2011 nos vinimos a vivir al barrio. Lo pasamos terriblemente mal porque llovía mucho, y como esto era todo relleno, se hacía barro y nos costaba salir y entrar al barrio. Nos costaba todo. Ahí empezamos a ayudar y a colaborar con los vecinos, a ayudar a las familias que no tenían en qué moverse ni para calefaccionarse. Veíamos que los chicos se mojaban, a las casas les entraba agua. Entonces compramos un juego de sillones para darles un poco de contención a los chicos, y para calefaccionar compramos dos calentadores chiquitos. Los sillones eran exclusivamente para los chicos, los compré pensando en ellos. Los chicos se amontonaban en el sillón frente al calentador mientras les hacíamos algo para que coman. Y los padres, mientras tanto, buscando la forma de acomodar y secar sus casitas.

**-¿Cómo surgió la idea de empezar con el merendero?**

-Yo veía que los chicos andaban dando vueltas y les daba pan. Después venían y me preguntaban si tenía algo para comer, o un té. Me decían que no habían comido porque su ma-

*Dom.*

Su legado es hacer que los niños vuelen con su imaginación, y mientras planean, se observen a sí mismos y a sus ancestros. Para eso tiene muchos recursos y opiniones formadas: *"Yo voy a los colegios y narro leyendas, pero primero les pregunto a quiénes les cuentan cuentitos a la noche. De 30 chicos, a dos. Ya no se cuentan cuentos, los padres perdieron eso. Antes nos poníamos al lado de la estufa o calefactor, apagábamos la luz y la madre empezaba a narrar. Y eran leyendas, pero estaba narrando su propia historia. Es muy importante la narración, estar un rato con el hijo o con los nietos. Ahora son muy pocos los chicos que escuchan narraciones de los padres o abuelos. Yo trato de hacer que las personas lean, que el chico lea una leyenda, que mire un libro de cosas que nunca existieron. El libro necesita de ellos y ellos necesitan del libro, para aprender, para ver otras cosas. Yo siempre les digo que uno viaja y conoce a través de los libros"*.

### **Gricelda: Un tronco resistente, cuyas ramas son valores**

La fortaleza implica resistir ante las adversidades, y hacer de ellas una virtud. El Espacio Comunitario Carlos Mugica funciona desde 2009 en el barrio COMIPA de Km 8. Es una de las tantas ideas que Gricelda Tejada logró transformar en hechos concretos. Con el apoyo de su familia, ha conseguido establecer este Espacio como un punto de encuentro y aprendizaje para los niños del barrio. *"Empezó siendo muy precario. Las mesas y las sillas son recicladas, porque el proyecto estaba pero no contábamos con los medios para armarlo. Hoy tenemos aproximadamente 50 chicos. Hacemos apoyo escolar, merienda y recreación. Las edades van desde los 3 hasta los 14 años, aunque hay algunos de 16"*, relata.

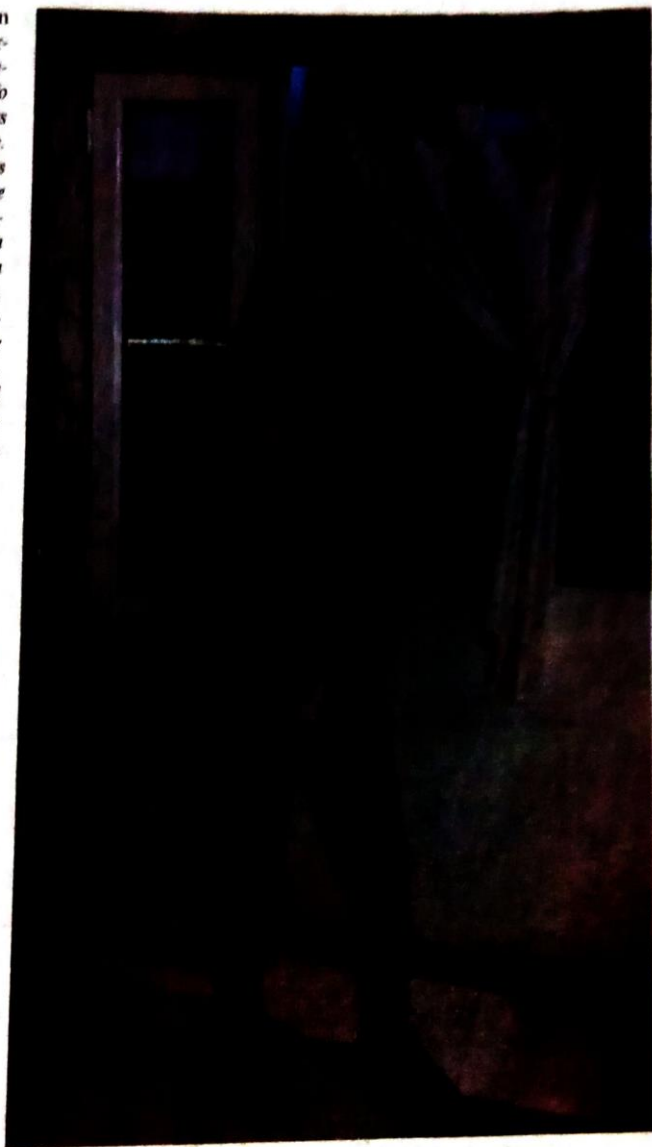
La presencia y el trabajo de Gricelda representa un estandarte de justicia e inclusión social en un barrio donde *"hay un Estado ausente. Si hubiese políticas públicas, no estaríamos atravesando esta situación. Las máquinas no pasan por las calles, no hay recolección de residuos. No somos parte de la sociedad. Si hay un corte de energía eléctrica nunca es atendido, porque no sos parte. Hay exclusión social"*. Pero ella no se dedica a criticar, sino que sale al encuentro de las problemáticas y las afronta desde el trabajo con los que más lo necesitan.

Todos los sábados ella recorre las casas e invita a los más pequeños a integrarse con chicos de su edad y a formar parte de una comunidad de juego y estudio. Los niños le suplican a sus padres, con miradas de inocencia, que los dejen ir *"a lo de Gricelda"*. Como

bien explica ella, la noción de lo comunitario atraviesa todas las actividades que llevan adelante: *"Si trabajamos en comunidad, vamos a lograr mejores condiciones de vida para todos los niños del barrio. Por eso decimos que es un trabajo hacia afuera. Hacemos apoyo escolar de acuerdo al grado que cursan. Ellos vienen con la mochila y hacen la tarea. Después ellos mismos ayudan a servir la merienda. Y después hacemos recreación, juegos de integración, de destreza y teatro para los más pequeños. Hicimos la plaza del barrio, donde participaron todos los niños. Fuimos a plantar plantas, tienen una canchita. La plaza es un espacio de in-*

Gricelda Tejada, corazón de madre que ayuda a cubrir al "Estado ausente".

Donna | 23





### “ÁNGELES SOBRE RUEDAS”

En el Espacio Comunitario Carlos Mugica están llevando adelante un proyecto de reparación y reciclaje de bicicletas para los niños y adolescentes del barrio COMIPA. Con esta propuesta, se abre otra actividad donde el aprendizaje y el juego se conjugan para que los chicos trabajen de forma comunitaria. Nos cuenta Griselda:

“Es un proyecto que surgió porque muchos chicos no tienen bicis. Hacemos bicis para aquel que no tenga y participa del taller. Les enseñamos conocimientos básicos de las partes de la bici y las formas de mantenimiento. Contactamos a un ciclista que nos va a dar una mano. La mayoría son para reciclar, porque les faltan las partes, entonces vamos reciclando y armando. Y también les decimos que tienen que cooperar y ser responsables, respetar los horarios y días de trabajo. Es un trabajo en grupo donde se trabaja no lo individual, sino lo colectivo. Hay un dicho que dice ‘uno solo llega rápido, pero todos juntos llegamos más lejos’. Y con bicis vamos a llegar muy lejos. Y también se contempla a la bici como un deporte, porque entrenan la motricidad de sus piernas, sus brazos, le dan tonicidad a sus músculos, aprenden de respiración. Está bueno el proyecto”.

Junto a Griselda colabora toda su familia, especialmente su hija Sabrina, con el proyecto de bicicletas y fútbol. También están su madre que la ayuda a cocinar y un sobrino que ayuda con infraestructura y mantenimiento, además de gente del barrio que da una mano.

tegración, los juegos fueron hechos por los vecinos”.

Al preguntarle a Griselda cuál considera que es el mayor instrumento de transformación, responde sin dudar y con un brillo en sus ojos: “el amor y la educación”. Esto se percibe en el Espacio, donde hay dos pequeños salones que emulan el espacio áulico –pero mucho más colorido– para que los chicos puedan recibir apoyo escolar. “Los sábados y los domingos las escuelas están cerradas. Ahí estamos nosotros como Espacio, apoyando para elevar el potencial del niño. Desde los tres años ya les hablamos de los derechos a la educación, derecho a la vivienda digna, derecho a un barrio en buenas condiciones. Les hablamos de la democracia, de la justicia, de la justicia social. Nos integramos, generamos vínculos y creamos sentido de pertenencia en el barrio”, comenta Griselda. La educación es concebida desde su valor e implicancia social, para que el niño aprenda a ser consciente del lugar en que vive y de las herramientas que tiene para mejorarlo: “Por el hecho de vivir en un asentamiento, ya los niños son excluidos. Entonces van creciendo con el rótulo de ocupas, de ilegales. Hacemos abordaje en su autoestima. Les decimos que van a ser los mejores estudiantes y que, respetando las leyes de la comunidad, tienen que luchar porque algún día las tierras sean nuestras legalmente. Les decimos que tienen que tratar de superarse todo el tiempo. Tienen que ser buenos alumnos, y no permitir que les digan que son ilegales, sucios o chorros. Hay que conocer la realidad. Les de-